(1)

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Diana Fernández Vera
11/10/2024.
09:06hs.
Ing. Diana Fernández
Encargada de la UOC
Defensoría del Pueblo

INFLIGHT
catering

INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA
TELEFONO: (021) 3275250

CORREO ELECTRONICO: administracion@inflight.com.py

"NO ABRIR"

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 10 de octubre de 2.024
Hora de Entrega de Ofertas: 10:00 hs
Hora de Apertura de Ofertas: 10:30 hs

DEFENSORIA DEL PUEBLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

"Contratación de Servicios de Hoteleria, Alquiler de Salones, otros servicios de ceremonial y servicios de organización y gestión de eventos para la FIO"

ID N° 454.004



DE NORA VIVIANA FUENTES SA.

TELEFONO: (021) 3275250

"Contratación de Servicios de Hoteleria, Alquiler de Salones, otros servicios de ceremonial y servicios de organización y gestión de eventos para la FIO" " ID N° 454.004 DEFENSORIA DEL PUEBLO

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 454004

A: Defensoria del Pueblo - Defensoría del Pueblo.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: ***INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA***

RUC: ***1.684.979-5***

Dirección: ***25 DE MAYO NRO. 1.060 ESQ. PASAJE MOLAS***

Números de teléfono: ***021 327 5250***

Dirección de correo electrónico: ***administracion@inflight.com.py***

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedoresdel Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientosjurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.



i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas comotrabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidada lo dispuesto en las normativas legales vigentes.
En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componenla cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todoslos derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que comoempleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relacióna los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimientodel Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lodispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio denuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: **NORA VIVIANA FUENTES SA**
En calidad de: **PROPIETARIA**

INFLIGHT

Licitación: 454004 - LPN N° 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO

Grupo 1 - Defensoria del Pueblo **Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1200000000 Máximo: 1912848500),** **Abastecimiento Simultaneo: No**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	cio Unitario (IVA Inclui	Precio Total	Caracteristicas
1	90151802-9973	Servicio de alquiler de salon climatizado para 20 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.550.000	12.550.000	procedencia: **NACIONAL**
2	90151802-9973	Servicio de alquiler de salon climatizado para 50 personas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.500.000	21.500.000	procedencia: **NACIONAL**
3	90151802-9973	Servicio de alquiler de salon climatizado para 100 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.850.000	21.850.000	procedencia: **NACIONAL**
4	90151802-9973	Servicio de alquiler de salon climatizado para 300 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.750.000	30.750.000	procedencia: **NACIONAL**
5	90111501-001	Habitaciones Singles	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.558.333	3.558.333	procedencia: **NACIONAL**
6	90111501-001	Habitaciones Suite Ejecutiva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.200.000	5.200.000	procedencia: **NACIONAL**
7	90151802-014	Servicio de Cafeteria permanente AM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	150.000	150.000	procedencia: **NACIONAL**
8	90151802-014	Servicio de Cafeteria permanente PM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	150.000	150.000	procedencia: **NACIONAL**
9	90151802-014	Coffebreak AM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180.000	180.000	procedencia: **NACIONAL**
10	90151802-014	Coffebreak PM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180.000	180.000	procedencia: **NACIONAL**
11	90101603-999	Servicio de Almuerzo y/o Cena ejecutivo por persona	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	489.167	489.167	fabricante: **INFLIGHT CATERING** procedencia: **NACIONAL**
12	90101603-999	Servicio de almuerzo y/o cena staff logístico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	322.500	322.500	fabricante: **INFLIGHT CATERING** procedencia: **NACIONAL**
13	90151802-019	Servicios de mozo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	450.000	450.000	procedencia: **NACIONAL**
14	90151802-9996	Atril	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	605.000	605.000	procedencia: **NACIONAL**
15	90151802-9969	Luces tipo parled	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	107.500	107.500	procedencia: **NACIONAL**
16	90151802-9969	Luces tipo fresnel 1000	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	263.125	263.125	procedencia: **NACIONAL**
17	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.041.667	2.041.667	procedencia: **NACIONAL**

INFLIGHT

18	90151802-029	Pareja de bailarines	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.375.000	5.375.000	procedencia: **NACIONAL**
19	90151802-029	Servicios de musicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.000.000	8.000.000	procedencia: **NACIONAL**
20	55121706-003	Banderas varios paises	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	426.875	426.875	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
21	49101602-9990	Banderas de escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	295.000	295.000	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
22	56112104-001	Sillon Ejecutivo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	341.250	341.250	marca: **INFLIGHT** **CATERING** fabricante: **INFLIGHT** **CATERING** procedencia: **NACIONAL**
23	90151802-056	Alfombra color rojo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	88.333	88.333	procedencia: **NACIONAL**
24	52121603-001	Caminero	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	86.250	86.250	marca: **INFLIGHT** **CATERING** fabricante: **INFLIGHT** **CATERING** procedencia: **NACIONAL**
25	90151802-021	Mesa alta de apoyo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	161.250	161.250	procedencia: **NACIONAL**
26	90151802-006	Juego de sillones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.610.000	1.610.000	procedencia: **NACIONAL**
27	56101504-9997	Butacas Altas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	86.000	86.000	marca: **INFLIGHT** **CATERING** fabricante: **INFLIGHT** **CATERING** procedencia: **NACIONAL**
28	90151802-052	Alquiler de tarima	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	123.125	123.125	procedencia: **NACIONAL**
29	82121507-004	Carpetas con solapa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	107.500	107.500	procedencia: **NACIONAL**

30	14111507-002	Hojas A4 blancas lisas membretadas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.225	3.225	marca: **COSMO** fabricante: **COSMO** procedencia: **NACIONAL**
31	44121704-9989	Bolígrafos con diseño	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.250	32.250	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
32	14111514-9997	Plástico PVC Blanco	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	64.667	64.667	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
33	44122002-001	Cinta porta credencial	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.250	32.250	marca: **INFLIGHT CATERING** fabricante: **INFLIGHT CATERING** procedencia: **NACIONAL**
34	90151802-035	Servicio de montaje y ornamentación global	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.250.000	32.250.000	procedencia: **NACIONAL**
35	90151802-042	Jardín vertical 5x3 metros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.500.000	21.500.000	procedencia: **NACIONAL**
36	82101502-003	Letras corporeas con el nombre del evento	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.750.000	10.750.000	procedencia: **NACIONAL**
37	25101503-001	Alquiler de vehiculo tipo sedan capacidad para 5 pasajeros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.946.250	4.946.250	marca: **MERCEDEZ BENZ** fabricante: **MERCEDEZ BENZ** procedencia: **ALEMANA**
38	25101501-001	Alquiler de Minibus capacidad para 20 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.187.500	9.187.500	marca: **MERCEDEZ BENZ** fabricante: **MERCEDEZ BENZ** procedencia: **ALEMANA**



39	25101502-001	Alquiler de bus capacidad para 40 personas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.787.500	14.787.500	marca: **MARCOPOLO** fabricante: **MARCOPOLO** procedencia: **BRASIL**
40	49101602-987	Hamaca de hilo de algodón de 9 puntos, tejidos a mano, con terminación de crochet	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.258.333	1.258.333	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
41	49101602-001	Artesania en plata	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	950.000	950.000	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
42	53102202-001	Camisa de Ao Poi mangas largas, talle a convenir, con bordados	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.021.250	1.021.250	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
43	49101602-9998	Portanombre de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	118.333	118.333	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
44	60121716-9998	Backpodium	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.333.333	2.333.333	marca: **DECOGRAB** fabricante: **DECOGRAB** procedencia: **NACIONAL**
45	80161504-003	Provisión de pantalla led	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	705.000	705.000	procedencia: **NACIONAL**
46	80161504-003	Monitor LED	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	668.333	668.333	procedencia: **NACIONAL**
47	80161504-003	Notebook	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	515.833	515.833	procedencia: **NACIONAL**
48	80161504-003	Equipo mutifuncion laser, color, impresora, fotocopiadora, escaner en red	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.010.000	1.010.000	procedencia: **NACIONAL**
49	80161504-003	Equipo de audio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.125.000	2.125.000	procedencia: **NACIONAL**
50	80161504-003	Micrófono inalámbrico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	295.750	295.750	procedencia: **NACIONAL**
51	80161504-003	Microfono de mesa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	336.667	336.667	procedencia: **NACIONAL**



52	80161504-003	Microfono de pie con pedestal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	336.667	336.667	procedencia: **NACIONAL**
53	80161504-003	Equipo de proyección	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.383.333	2.383.333	procedencia: **NACIONAL**
54	80161504-003	Consola de Luces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	525.000	525.000	procedencia: **NACIONAL**
55	80161504-003	Camara Profesional	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.375.000	5.375.000	procedencia: **NACIONAL**
56	80161504-003	Equipo de transmisión para Videoconferencia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.675.000	2.675.000	procedencia: **NACIONAL**
57	80161504-003	Conexiones eléctricas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	69.167	69.167	procedencia: **NACIONAL**
58	80161504-003	Impresora PVC	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.687.500	2.687.500	procedencia: **NACIONAL**
						Total por Grupo:	**235.991.016**	

Total General Calculado: **235.991.016**

Firma
Nombre: ***NORA VIVIANA FUENTES SA***
En calidad de: ***PROPIETARIA***

INFLIGHT

(8)

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1234511258

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1508003353	1508 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. OFERTA))

Asegurado: **DEFENSORIA DEL PUEBLO** Doc.: **80023658-0**
Domicilio: **O'LEARY ESQ. YGATIMI** Localidad: **ASUNCION**

Tomador: **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SÁ** Doc.: **1.684.979-5**
Domicilio: **25 DE MAYO N° 1060 ESQ. PASAJE MOLAS** Localidad: **ASUNCION**

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
04/10/2024	00:00hs. del 11/10/2024	24:00hs. del 08/02/2025	121	Gs. 100.000.000.-

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DEFENSORIA DEL PUEBLO, con domicilio en O'LEARY ESQ. YGATIMI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 100.000.000.- (Guaranies: Cien Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SÁ, con domicilio en 25 DE MAYO N° 1060 ESQ. PASAJE MOLAS, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en dichas bases de la licitación, que se detalla a continuación:

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO", con ID N° 454.004 PARA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO" - ID N° 454.004.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES
Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página
http://alianzagarantia.com/content/docs/1508%20-%20CONTRATACIONES%20DE%20SUMINISTROS%20Y-O%20SERVICIOS%20PUBLICOS%20O%20PRIVADAS%20-%20GARANTIA%20DE%20OFERTA.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 17 de fecha 24/01/1973

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N°15-0020 Res. Nº: 128/01 Fecha 02/04/2001

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	687.273
I.V.A. s/Prima	68.727
Premio	756.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	756.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		756.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/10/2024	756.000
Total		756.000

Agente: DANIEL MERELES, MIROSLAVA SAIR
Dir.: CARANDAY Nº 324 C/ JUANA DE LARA
Ciudad: LAMBARE
Matrícula: 756 Tel.:0981528400

Ecen. Mario Alonso
Gerente Técnico

INFLIGHT

alianza garantia
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1234511258

SEGURO DE CAUCIÓN
CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS

CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS

GARANTÍA DE LA OFERTA

OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO
CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador por incumplimiento de las obligaciones derivadas de su carácter de participante en la licitación efectuada por el Asegurado y que se especifican en las Condiciones Particulares.
Estas obligaciones consisten única y exclusivamente en:

a) El mantenimiento de la oferta en los plazos y formas que defina la ley o las bases de la licitación; y,

b) La firma del contrato por el Tomador en los plazos y formas en que está obligado a hacerlo por la ley o las bases de la licitación.

La garantía de esta Póliza no cubre las obligaciones emergentes del cumplimiento del contrato que el Asegurado celebre eventualmente con el Tomador.

Se establece expresamente que para el caso de incumplimiento del Tomador a cualquiera de sus obligaciones, la responsabilidad del Asegurador queda limitada al pago hasta el límite de la suma asegurada que se estipula en las Condiciones Particulares, respecto a la cual no es aplicable el beneficio de excusión.

Dispensado el Tomador por disposiciones legales o contractuales pertinentes, el Asegurador queda liberado del pago de la indemnización.

RIESGOS NO CUBIERTOS
CLÁUSULA 2) Quedan excluidos del presente seguro:

a) Toda obligación contractual que difiera de la cobertura otorgada en la Cláusula 1).

b) El incumplimiento del Tomador como consecuencia de estado de guerra, invasión o cualquier acto de hostilidad por enemigo extranjero; guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada, poder militar, naval o aéreo, usurpado o usurpante) terrorismo, huelgas generales, cierres patronales (no propios); así como del ejercicio de algún acto de autoridad pública para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos; de confiscación, requisa, destrucción o daños a los bienes por orden de cualquier gobierno o autoridad pública; de terremotos, temblores, erupción volcánica, tifón, huracán, tornado, ciclón u otra convulsión de la naturaleza o perturbación atmosférica; transmutaciones nucleares.

VÍNCULO Y CONDUCTA DEL TOMADOR
CLÁUSULA 3) Las relaciones entre Tomador y Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud y el convenio accesorio de esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado.

Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.

La garantía instrumentada en la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviene con el Tomador , modificaciones que alteren las bases de la Licitación o el Contrato, siempre que las mismas estén previstas en la Ley aplicable o en dichas bases y/o Contratos.

INTIMACIÓN PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO
CLÁUSULA 4) El Asegurador no podrá ser requerido por el Asegurado en el pago de las sumas garantizadas por la presente póliza, sino con sujeción a una previa fehaciente intimación de pago que debe intentar el Asegurado contra el Tomador. El siniestro queda configurado con el resultado infructuoso de la intimación de pago que debe intentar el asegurado contra el tomador.

Con la denuncia del siniestro, el Asegurado debe remitir al Asegurador:

a) Copia auténtica de todas las actuaciones sumariales internas hechas por el Asegurado, donde se establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo; y,

b) Copia de la intimación y la contestación del mismo si la hubiere.

COMUNICACIÓN
CLÁUSULA 5) Toda comunicación entre el Asegurador y el Asegurado deberá realizarse por carta postal certificada o telegrama colacionado.

- - - o0o - - -

SEGURO DE CAUCIÓN
CONDICIONES GENERALES COMUNES

LEY DE LAS PARTES CONTRATANTES
CLÁUSULA 1 - Las partes contratantes se someten a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas de la presente póliza como a la ley misma. (Art. 715 C.C.).
Las disposiciones del Código Civil y demás leyes se aplicarán en las cuestiones no contempladas en este contrato y en cuanto ellas sean compatibles.
Las disposiciones contenidas en las Condiciones Particulares prevalecerán por sobre las establecidas en las Condiciones Particulares Especificas y éstas sobre las Condiciones Generales Comunes, en donde el Código Civil admita pactos en contrario.

PROVOCACIÓN DEL SINIESTRO
CLÁUSULA 2 - El Asegurador queda liberado si el Asegurado y/o Beneficiario provoca, por acción u omisión, el siniestro, dolosamente o con culpa grave. Quedan excluidos los actos realizados para precaver el siniestro o atenuar sus consecuencias o por un deber de humanidad generalmente aceptado (Art. 1609 C. Civil).

PLURALIDAD DE SEGUROS Y/O GARANTÍAS
CLÁUSULA 3 - Quien asegura el mismo interés y el mismo riesgo con más de un Asegurador, notificará dentro de los diez días hábiles a cada uno de ellos los demás contratos celebrados, con indicación del Asegurador y de la suma asegurada, bajo pena de caducidad, salvo pacto en contrario.
Salvo estipulaciones especiales en el contrato o entre los Aseguradores, en caso de siniestro el Asegurador contribuirá proporcionalmente al monto de su contrato, hasta la concurrencia de la indemnización debida. Queda establecido el beneficio de división. El Asegurador que abona una suma mayor que la proporcionalmente a su cargo tiene acción contra los demás aseguradores para efectuar el correspondiente reajuste.
El Asegurado no puede pretender en el conjunto una indemnización que supere el monto del daño sufrido. Si se celebró el seguro plural con la intención de un enriquecimiento indebido, serán anulables los contratos celebrados con esa intención, sin perjuicio del derecho de los Aseguradores a percibir la prima devengada en el periodo durante el cual no conocieron esa intención, si la ignoraban al tiempo de la celebración del contrato (Arts.1473, 1485, 1606 y 1607 C. Civil).

SUMA ASEGURADA
CLÁUSULA 4 - La suma máxima garantizada por la presente póliza deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento

alianza garantia
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1234511258

por depreciación monetaria u otro concepto y constituirá el límite absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

DENUNCIA DEL SINIESTRO
CLÁUSULA 5 - El Asegurado comunicará al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los (3) tres días de conocerlo, bajo pena de perder el derecho a ser indemnizado, salvo que acredite caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad de hecho, sin culpa o negligencia (Art. 1589 y Art. 1590 C. Civil).

OBLIGACIÓN DE SALVAMENTO
CLÁUSULA 6 - El Asegurado está obligado a proveer lo necesario, en la medida de las posibilidades, para evitar o disminuir el daño, y a observar las instrucciones del Asegurador. Si existe más de un Asegurador y median instrucciones contradictorias, el Asegurado actuará según las instrucciones que le parezcan más razonables en las circunstancias del caso.
Si el Asegurado viola esta obligación dolosamente o por culpa grave, el Asegurador queda liberado de su obligación de indemnizar.
Si los gastos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Asegurador, éste debe siempre su pago íntegro, y anticipará los fondos si así le fuere requerido (Art.1610 y Art. 1611 C. Civil)

VERIFICACIÓN DEL SINIESTRO
CLÁUSULA 7 - El Asegurador podrá designar uno o más expertos para verificar el siniestro y la extensión de la prestación a su cargo, examinar la prueba instrumental y realizar las indagaciones necesarias a tales fines. El informe del o de los expertos no compromete al Asegurador; es únicamente un elemento de juicio para que éste pueda pronunciarse acerca del derecho del Asegurado.
El Asegurado está obligado a justificar por medio de sus títulos, libros y facturas o por cualquiera de otros medios permitidos por leyes procesales, la existencia y el valor de las cosas aseguradas en el momento del siniestro, así como la importancia del daño sufrido; pues la suma asegurada solo indica el máximo de la responsabilidad contraída por el Asegurador y en ningún caso puede considerarse como prueba de la existencia y del valor de las cosas aseguradas.
El Asegurador tiene derecho a hacer toda clase de investigación, levantar información y practicar evaluación en cuanto al daño, su valor y sus causas y exigir del Asegurado testimonio o juramento permitido por las leyes procesales.
GASTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR Y LIQUIDAR
CLÁUSULA 8 - Los gastos necesarios para verificar el siniestro y liquidar el daño indemnizable son a cargo del Asegurador, en cuanto no hayan sido causados por indicaciones inexactas del Asegurado. Se excluye el reembolso de la remuneración del personal dependiente del Asegurado (Art. 1614 C. Civil).

REPRESENTACIÓN DEL ASEGURADO
CLÁUSULA 9 - El Asegurado podrá hacerse representar en las diligencias para verificar el siniestro y liquidar el daño y serán por su cuenta los gastos de esa representación (Art.1613 C. Civil).

PLAZO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL DERECHO DEL ASEGURADO
CLÁUSULA 10 - El Asegurador debe pronunciarse acerca del derecho del Asegurado dentro de los (30) treinta días de recibida la información complementaria prevista para la denuncia del siniestro. La omisión de pronunciarse importa aceptación (Art. 1597 C. Civil).

ANTICIPO
CLÁUSULA 11 - Cuando el asegurador estimó el daño y reconoció el derecho del Asegurado, éste puede reclamar un pago a cuenta si el procedimiento para establecer la prestación debida no se hallase terminado un mes después de notificado el siniestro. El pago a cuenta no será inferior a la mitad de la prestación reconocida u ofrecida por el Asegurador.
Cuando la demora obedezca a omisión del Asegurado, el término se suspende hasta que éste cumpla las cargas impuestas por la ley o el contrato (Art. 1593 C. Civil).

VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL ASEGURADOR
CLÁUSULA 12 - El crédito del Asegurado se pagará dentro de los (15) quince días de fijado el monto de la indemnización o de la aceptación de la indemnización ofrecida, una vez vencido el plazo fijado en la Cláusula 10 de estas Condiciones Generales Comunes, para que el Asegurador se pronuncie acerca del derecho del Asegurado (Art.1591 C. Civil).

SUBROGACIÓN
CLÁUSULA 13 - Los derechos que correspondan al Asegurado contra un tercero, en razón del siniestro, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada.
El Asegurado es responsable de todo acto que perjudique este derecho del Asegurador.
El Asegurador no puede valerse de la subrogación en perjuicio del Asegurado (Art.1616 C. Civil.).

MORA AUTOMÁTICA
CLÁUSULA 14 - Toda denuncia o declaración impuesta por esta póliza o por el Código Civil debe realizarse en el plazo fijado para el efecto (Art.1559 C. Civil.).

PRESCRIPCIÓN
CLÁUSULA 15 - Las acciones fundadas en el presente contrato prescriben en el plazo de un año, computado desde que la correspondiente obligación es exigible. (Art. .666 C. Civil).

DOMICILIO PARA DENUNCIAS Y DECLARACIONES
CLÁUSULA 16 - El domicilio en que las partes deben efectuar las denuncias y declaraciones previstas en el Código Civil o en el presente contrato, es el último declarado (Art.1560 C. Civil).

CÓMPUTO DE LOS PLAZOS
CLÁUSULA 17 - Todos los plazos de días, indicados en la presente póliza, se computarán corridos, salvo disposición expresa en contrario.

PRÓRROGA DE JURISDICCIÓN
CLÁUSULA 18 - Toda controversia judicial que se plantee con relación al presente contrato, será dirimida ante los tribunales ordinarios competentes de la jurisdicción del lugar de emisión de la póliza (Art.1560 C. Civil).

DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO
CLÁUSULA 19 - Las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe. Ellas obligan a lo que esté expresado, y a todas las consecuencias virtualmente comprendidas. (Art. 715 C.C.)

JURISDICCIÓN
CLÁUSULA 20 - Las disposiciones de este contrato se aplican única y exclusivamente a los siniestros ocurridos en el territorio de la República, salvo pacto en contrario.

- - - o0o - - -

La presente póliza consta de: 3 Página(s).

INFLIGHT

alianza
garantia
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Más que un seguro

(19)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del **PROVEEDOR**

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	**NORA VIVIANA FUENTES SA**
RUC:	**1684979-5**
Nombre de Fantasía:	**INFLIGHT CATERING**
Representante Legal:	**NORA VIVIANA FUENTES SA**
Tipo de Proveedor:	**Persona Física - Bienes y Servicios**
Tipo de Actividad:	**Bienes y Servicios**
Teléfono:	**3275250**
Correo Electrónico:	**administracion@inflight.com.py**
Página Web:	**http://www.inflightcatering.com.py**

N° 181616 9

9382bb32a889131c1350b1378084446b672ee21a

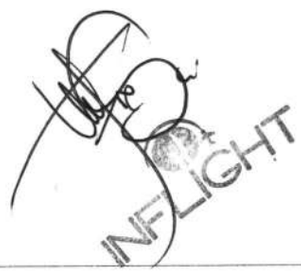
2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	23/01/2019	23/01/2029	11/02/2019
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	03/01/2024	03/01/2025	03/01/2024
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	16/09/2020		16/09/2020
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	04/10/1996		13/03/2017
094 - LICENCIA COMERCIAL - EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD	13/11/2017		16/02/2018
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	05/07/2018		28/09/2018

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social

Estado Inscripción IPS	**SI**	Fecha Alta AOP	**25/04/2017**
Cantidad de Empleados	**14**	Situación	**Está al Día**



EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del **PROVEEDOR**

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción MIPYMES	**SI**	Fecha de Habilitación	**25/03/2019**
Actividad	**ABASTECIMIENTO DE EVENTOS**		
Fecha de Vencimiento	**25/03/2020**	Fecha de Renovación	

Estado Inscripción REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**02/05/2019**
Actividad	**Servicios de explotación de salones de fiestas, centros de convenciones, oficinas virtuales, estands de cualquier naturaleza, canchas deportivas, estadios, gimnasios, auditorios, casas de espectáculos, parques de diversiones y los demás asemejados para realización de eventos o negocios de cualquier naturaleza**		
Fecha de Vencimiento	**31/12/3000**	Fecha de Renovación	**03/10/2023**

4- OBSERVACIONES

1. *La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.*
2. *El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.*
3. *Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.*

NFLIGHT

EEUU No 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 1684979

NRO. CERTIFICADO: 451097

FECHA EMISION: 12-09-2024

VENCIMIENTO: 11-10-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1684979

Nro. Certificado: 451097

Razon Social: FUENTES SA NORA VIVIANA

Actividad(es): ABASTECIMIENTO DE EVENTOS

Fecha de Inscripcion: 25-04-2017

Cantidad de Asegurados: 15

Nro. Patronal(es): 0002-82-9954 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

INFLIGHT

(B)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 186169 **ID: 454004**

CONVOCANTE DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

ORGANIZACION DE EVENTOS

De la firma " **NORA VIVIANA FUENTES SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NORA VIVIANA FUENTES SA
RUC Nº : 16849795
ESTABLECIMIENTO: FUENTES SA NORA VIVIANA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO ESQ. PASAJE MOLAS N° 1060
ACTIV.ESPECIFICA : Arrendamiento mercantil operativo o locación de otras mercaderías no clasificadas en otra partida
REPSE : 013571

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **NORA VIVIANA FUENTES SA** , la actividad " **ORGANIZACION DE EVENTOS** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)



(14)

Lote 5694120008 , Cons.: 2

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 427018470939 9

FECHA 25/09/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	1684979	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	FUENTES SA NORA VIVIANA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/10/2024 NÚMERO DE CONTROL : 9365086C

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427116849799365086C

INFLIGHT

(15)

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
PATENTE COMERCIAL

RUC: 80002491-5

NICIPALIDAD DE ASUNCION

Desde: 2024-2 Hasta: 2024-2

FECHA: 12-08-2024

FACTURA	54-1427499-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

C.: 7884471 Cédula / RUC: 1684979

ITRIBUYENTE: NORA VIVIANA FUENTES SA

CCIÓN COBRO: CNEL.ANGEL MORENO No. Casa 1218 E/ . Y .

QUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD: CTA CTE DIR: 1200521000010

OBJETO IMPONIBLE (PC-0123558)

ENTE PC-0123558
IVID ABASTECIMIENTOS DE EVENTOS
CAC DEL NEGOCIO: 25 DE MAYO E/ PASAJE MOLAS Y .
CTTE SUCURSALES:
CTE MATRIZ: 1200521000010

CANTIDAD SUCURSALES: 0 FECHA PRESENTACION: 29/6/2023
CÓDIGO ACT: -7158-133

ACTIVO INDUSTRIAL : 0 ACTIVO COMERCIAL : 23.109.264.500

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
ENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL (120)		6.819.200
A DE INSPECCION DE INSTALACIONES (166)		25.900
TA POR MORA (201)		137.000
SUBTOTAL		6.982.100
DESCUENTO / EXONERACIÓN		-479.300
IMPORTE A PAGAR (Guaranies)		6.502.800
COMISIÓN BANCARIA + I.V.A.		8.250
TOTAL C/ COMISION		6.511.050

MUNICIPIO	ENTE
6.502.800	6.511.050

VENCIMIENTO
31/8/2024

Esta factura no justifica pagos anteriores
Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA

SATI - Generado por: alpereir 12-08-2024 14:44:06

Sello del Ente recaudador

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Cons.Cont. Tot.s Ha CERT.765802
CATASTRO Catast. DIMUSTAMA
NRO.FACT/CTA:541427499
TOTAL 6.502.800 Gs
FORMA DE PAGO: EFECTIVO
PAGADO

INFLIGHT

INFLIGHT

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DEPERSONAS

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: 454.004

A: Defensoria del Pueblo - Defensoría del Pueblo.

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2.Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmo que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3.Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4.Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5.Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6.El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.



(7)

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1.684.979	NORA VIVIANA	FUENTES SA	PROPIETARIA	administracion@inflight.com.py

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma: _____

Aclaración: NORA VIVIANA FUENTES SA

En calidad de: PROPIETARIA

INFLIGHT

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Empresa Infligth Eventos

Asunción, 08 de octubre de 2024, hora: 07:00hs
Lugar: Dirección General de Administración y Finanzas
Ubicación: Ayolas Esquina Ygatimi N°808. Barrio La Encarnación.

A quien corresponda:
Por medio de la presente, se hace constar que la señora Karen Giménez de la Empresa Infligth Eventos, ha participado en la verificación de las muestras para el Llamado a **LPN N° 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO**.

Pliego de Bases y Condiciones. Pag 11/58**. Visita al sitio de ejecución del contrato**
Con respecto a los obsequios se expone muestras de los siguientes ítems:

- Hamaca de hilo de algodón de 9 puntos tejidos a mano, con terminación de crochet.
- Artesanía en Plata Guampa forrada en Plata con Bombilla de Plata en cofre de madera, diseño y estuche a convenir.
- Camisa de Ao Poi con bordados mangas largas, en estuche de cartón forrado o cuero repujado a convenir.

La señora Karen Giménez ha llevado a cabo la revisión de las muestras.

Su valiosa colaboración ha sido fundamental para garantizar que las muestras se encuentren en óptimas condiciones para su presentación en el congreso.

Agradecemos sinceramente el compromiso y profesionalismo demostrado por La Empresa Infligth Eventos y su equipo.
Atentamente,

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Ing. Diana Fernández Vera
Dirección de la UOC
Defensoría del Pueblo

INFLIGHT

PLANILLA DE ENTREGA DE OBSEQUIOS

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN Nº 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID N° 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

1.	HAMACA DE HILO DE ALGODON
2.	ARTESANIA DE PLATA – GUAMPA CON BOMBILLA
3.	CAMISA DE AO POI

Firma: _____

Nombre: ***NORA VIVIANA FUENTES SA***

En calidad de: ***PROPIETARIA***

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Recibido por: Diana Fernández
Fecha: 11/10/2024.
Hora: 09:06hs.
Ing. Diana Fernández
Encargada de la UOC
Defensoría del Pueblo

ESCRIBANÍA
Casañas Levi
SOLUCIONES NOTARIALES PARA EMPRESAS

María Carla Casañas Levi
ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO Nº 688

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA NORA VIVIANA FUESTA SA EN REPRESENTACION DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO.-

Escritura Nº	**88**
Folio	**137 y vlto.-**
Protocolo	**Civil "B"**
Año	**2023**

PRIMER TESTIMONIO

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Av. Boggiani 6421-PB
Cel.: (0984) 108 567
Correo Electrónico: mariacarlacl@gmail.com
Asunción – Paraguay

SERIE PJC-2023

ESCRIBANO : MARIA CARLA CASAÑAS LEVI
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 688

María Carla Casañas Levi
Escribana Pública - Reg. N° 688
Ayda. Boggiani 6421 - Asunción
Cel. (0984) 108 567

Nº000682540

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA NORA VIVIANA FUESTA SA EN REPRESENTACION DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO.----------

NUMERO: OCHENTA Y OCHO (88).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, ante mí: **MARIA CARLA CASAÑAS LEVI**, Notaria y Escribana Pública Titular del Registro Notarial Nº 688, comparece: La señora **NORA VIVIANA FUENTES SA,** argentina, casada, con Cédula de Identidad Paraguaya Nº 1.684.979, domiciliada en la casa Nº 1193 de las calles Cnel. García esq. Isabel La Católica de ésta capital.- La compareciente es mayor de edad, hábil, que se identifica con el documento de referencia y que tiene cumplidos los requisitos legales de carácter personal, doy fe.- Y la señora **NORA VIVIANA FUENTES SA,** concurre al acto en nombre y representación de la firma **INFLIGHT CATERING, con RUC Nº 1684979-5,** en su carácter de Propietaria y Representante Legal, y la misma por la representación invocada dice: Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO**, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad Nº 6.262.805, para que la misma se presente ante las instituciones y autoridades correspondientes en el acto de Apertura de Ofertas, para tal efecto le faculta a firmar formularios, solicitudes, planillas, recibos, realizar pagos, completar documentos, realizar declaraciones juradas, representarla en entrevistas personalísimas, licitaciones, retirar contraseñas.- Igualmente realizar denuncias en caso de extravío de documentos y cualquier acto que pueda beneficiar el goce pleno de los derechos civiles, penales, administrativo, etc.- Podrá realizar diligencias que sean necesarias para mejor cumplimiento del presente mandato.- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad, más una fotocopia simple del presente poder, para presentar la oferta y representarla en los actos de licitación.- Enterada la compareciente de éstos términos, manifiesta su aceptación y conformidad en todas sus partes.- Leída por mí, se ratifica de su

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

contenido, la otorga y firma como acostumbra, por ante mí, la autorizante, dejando constancia de haber recibido personalmente su manifestación de voluntad, de todo lo cual, DOY FE.- **FDO.: NORA VIVIANA FUENTES SA.- Ante mí: MARIA CARLA CASAÑAS LEVI.- NOTARIA PUBLICA.- Están mi firma y mi sello.- Conste.----------**

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2023

ESCRIBANO : MARIA CARLA CASAÑAS LEVI
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 688

Nº 000132738

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 88.-

folio 137 Y VLTO.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 688.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por MARIA CARLA CASAÑAS LEVI.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para PARTE INTERESADA.-

a los VEINTIOCHO.- días del mes

de DICIEMBRE del año. DOS MIL VEINTITRES.-

María Carla Casañas Levi
Escribana Pública - Reg. Nº 688
Avda. Boggiani 6421 - Asunción
Cel. (0984) 108 567

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
FUENTES SA
NORA VIVIANA
FECHA DE NACIMIENTO
22-03-1974
LUGAR DE NACIMIENTO
CORDOBA-ARG
FECHA DE VENCIMIENTO
23-01-2029
SEXO
Femenino
1684979


5506331
IC: 201-22031974-007 UBICACION: PN-11-20-001-979
NACIONALIDAD: ARGENTINA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 23-01-2019
Cnla Paol. MCP Inocencio Escobar
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY1684979<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7403220F2901237ARG<<<<<<<<<<<0
FUENTES<SA<<NORA<VIVIANA<<<<<<

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada


REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GIMENEZ FIGUEREDO
MARIA GABRIELA
FECHA DE NACIMIENTO
22-06-1996
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
PIRIBEBUY
FECHA DE VENCIMIENTO
29-04-2029
6262805


5751009
IC: 178-14111996-063 UBICACION: PN-11-18-576-805
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 29-04-2019
Cria.Ppal MCP Inocencio Escobar
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY6262805<<7<<<<<<<<<<<<<<<
9606221F2904294PRY<<<<<<<<<<<0
GIMENEZ<FIGUEREDO<<MARIA<GABRI

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO

Norma Edith Mirel Notario y Escribano Público Reg. Nº 70 Tel.: 021 446 876 Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción
Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original

R.E. N°: 16849795/1.-

Nombre/Razón Social: NORA VIVIANA FUENTES SA.-

Dirección: 25 de mayo casi Pasaje Molas N° 1048. - Asunción - Asunción.-

Válido Hasta: 23-05-2029.-

Actividades del Establecimiento	Categorías
Elaborador	04, 07, 10, 16

Es obligación de la empresa cumplir con las buenas prácticas de manufactura y las normas legales reglamentadas para la actividad ejercida: el no cumplimiento de las reglamentaciones vigentes implicara la aplicación de sanciones establecidas en la "Ley 836/80 Código Sanitario".

Prohibida su utilización y reproducción total o parcial con fines publicitarios.

Referencias: 04- Alimentos vegetales 07- Ovoproductos 10- Sal, salsas, condimentos y aderezos, incluidas las sopas y los caldos 16- Alimentos preparados envasados o no

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firmado digitalmente por: ELSI CAROLINA OVELAR FERNANDEZ
Fecha y hora: 24.05.2024 08:31:03

Fecha de Emisión 23-05-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

-PRELIMINAR (Partes): Entre la **Sra. NORA VIVIANA FUENTES SA** portadora de la C.I. N° **1.684.979** de nacionalidad **PARAGUAYA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de **Asunción, 25 de Mayo N° 1060 esquina Pasaje Molas** en representación de la empresa **INFLIGHT CATERING** y por otra parte la **Licenciada CECILIA B. MARTÍNEZ** con registro profesional N° 156, paraguaya, mayor de edad, con C.I.N° **1.635.674** de profesión Licenciada en Ciencias y Tecnología de Alimentos, domiciliada en la ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: DIRECCIÓN TÉCNICA, sujeto a las siguientes declaraciones y cláusulas.----------

-PRIMERA (I OBJETO): La Licenciada **CECILIA B. MARTÍNEZ** , se obliga a prestar los servicios profesionales de asesoramiento técnico y de gestión de Registros Sanitarios ante el **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición-INAN** para la empresa a tal efecto la Licenciada queda facultada ***previa autorización de la empresa*** a gestionar todas las solicitudes y notas requeridas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) y otras dependencias Públicas o Privadas para el ejercicio de la función ----------

-SEGUNDA (II RESPONSABILIDAD):

-Clausula primera: Las responsabilidades de la Lic. **CECILIA B. MARTÍNEZ** en la empresa **INFLIGHT CATERING** son:

1. Implementar las Buenas Prácticas de Manipulación, requisito mínimo indispensable para la producción de alimentos inocuos. Elaborar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura.

2. Garantizar por medio del asesoramiento técnico que los productos alimenticios elaborados por la empresa cumplan con las normativas sanitarias vigentes.

3. Realizar gestiones para obtención de Registros Sanitarios RE y RSPA ante el INAN.

4. Asesoramiento en materia de regulación de alimentos----------

-Clausula segunda: la Licenciada, se compromete a utilizar todas sus pericias, conocimientos y técnicas, para el cumplimiento de su cometido, declara conocer a cabalidad las funciones comprometidas, y que no le afectan ninguna incompatibilidad o inhabilidad para el ejercicio de la función, deberá ejercer con idoneidad, puntualidad, diligencia y honestidad, asumiendo plena responsabilidad profesional por sus actos, podrá realizar sugerencias de modificaciones sobre la producción , etiquetado y funcionamiento del establecimiento cuando las normas así lo requieran, y la empresa se compromete a dar cumplimiento de la misma; además se compromete a proveer todos los medios, documentaciones e informaciones requeridas por la institución de referencia, como así también la provisión de los recursos necesarios para el pago de tasas u otros emolumentos ante el INAN y otras Instituciones, debidamente justificados.----------

-TERCERA: (III INEXCLUSIVIDAD):

La Licenciada deberá concurrir al local de la firma, cuando las circunstancias técnico profesionales así lo requieran para interiorizarse del control y funcionamiento de la misma, quedando establecido que las demás actividades deberá realizar en sus oficinas cuando la circunstancia lo ameriten. Queda pactado que la profesional podrá desarrollar otras actividades independientes y firmar contratos con otras empresas, siempre que no represente impedimentos para cumplir las funciones pactadas. En caso de contrato con otra empresa que elabore el mismo producto, habrá confidencialidad en cuanto a procesos de producción, insumos, materias primas, insumos, etc.----------

Escribano Público Reg. N° Tel. 021 446 875 Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

-CUARTA: (IV HONORARIOS)

Queda estipulado que la Empresa **INFLIGHT CATERING** pagará a la profesional, la suma acordada entre las partes de **UN MILLÓN de guaraníes IVA inlcuido (1.000.000 gs.)**, pagadero en fecha **1** al **10** de cada mes, pudiendo haber cambios de lo estipulado de acuerdo mutuo entre las partes.----------

-QUINTA: (V ENTREGA DE DOCUMENTOS)**:** La empresa **INFLIGHT CATERING** asume toda responsabilidad legal por toda la documentación que son proporcionadas por la empresa a la Lic. **CECILIA B. MARTÍNEZ** , desligándola de cualquier tipo de implicancia legal. Por otra parte la profesional, debera entregar oportunamente a la empresa todas las documentaciones, constancias e informes de los registros realizados en el I.N.A.N.----------

-SEXTA: (VI PLAZO): El plazo de vigencia del presente contrato sera de **1 año**, pudiendo ser renovado por acuerdo de partes por periodos iguales.----------

-SEPTIMA: (VII RESCISION)**:** El presente contrato podrá rescindirse en los siguientes casos: **a)** Por incumplimiento de una de las partes del acuerdo **b)** Cuando media negligencia, impericia, deshonestidad o perjuicio economico contra cualquiera de las partes **c)** De comun acuerdo **e)** Por fenecimiento del plazo, quedando obligada en su caso, las partes al cumplimiento total de las obligaciones pendientes.----------

-OCTAVA: (VIII COMPETENCIA): estableciendo de que en el caso de duda o interpretacion sobre el presente contrato , las partes acuerdan agotar las vias conciliatorias para luego recurrir a los tribunales ordinarios, estableciendo para el efectos los Tribunales Ordinarios de la Capital----------

-NOVENA: (IX FIRMAS E INSTTRUMENTACION): Suscriben las partes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y a un solo efecto a cuyo fiel cumplimiento se comprometen mutuamente.----------

- **DECIMA**: (X LUGAR Y FECHA): Celebrado en la Ciudad de ASUNCIÓN a los 02 dias del mes de Abril del año 2024.----------

…… ……

NORA VIVIANA FUENTES SA *LIC. CECILIA MARTINEZ*

10 U.O

Norma Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mitãrusukeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE REGISTRO PROFESIONAL

Por la presente se deja constancia que

CECILIA BEATRIZ MARTINEZ SANCHEZ

con ***C.I. Nº 1.635.674***, se encuentra registrado en la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De profesión **TECNOLOGO DE ALIMENTOS**, Registro Profesional **Nº 156**

Fecha de inscripción 28/08/2007, estando habilitado legalmente para ejercer la profesion en la República del Paraguay.

El profesional posee el Título de

LICENCIADO/A EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Otorgado por la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Especialidad: No posee Especialidad

Fecha de Renovación
21/12/2022
Validez 5 años

Fecha de Impresión del documento
23/12/2022

Nro. Verificación : 36526

Norma Edith [illegible]
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 870
Azara 192 c/ Yegros e Ind. Nacional

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Verificación

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ SANCHEZ
CECILIA BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO
06-11-1981

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
24-11-2026

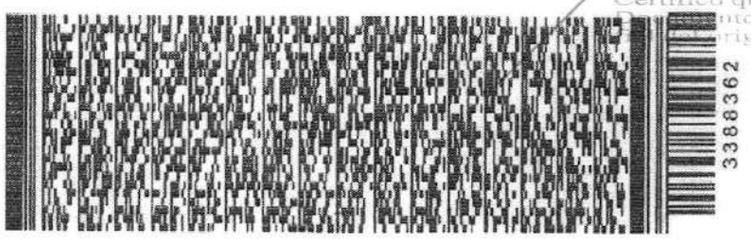


1635674



Edith [illegible] Oret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Azara 1[illegible] e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente documento es fotocopia fiel del original.-



3388362

IC: 026-13401981-172 UBICACION: PN-11-21-001-674

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 24-11-2016

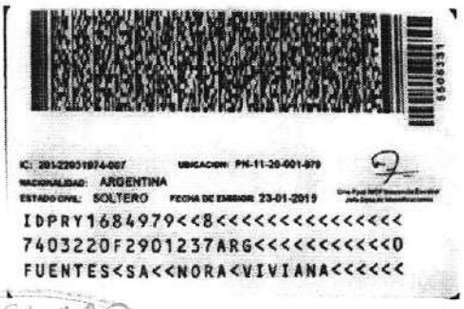
Crio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1635674<<6<<<<<<<<<<<<<<<
8111063F2611240PRY<<<<<<<<<<<8
MARTINEZ<SANCHEZ<<CECILIA<BEAT

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





Norma Edith [illegible]
Notario y Escribano Público
Reg. N° 70
Tel.: 021 446 875
Azara 142 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CONTRATO DE ALQUILER

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de Febrero del año dos mil veinte y cuatro, entre la Señora **CELSA BENITEZ DE SARUBBI**, casada, mayor de edad, abogada, con domicilio en Tte. Martínez Nro. 2352 de la Ciudad de Fernando de la Mora, por una parte, y **NORA VIVIANA FUENTES SA**, mayor de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nro. 1060 de esta capital, por otra parte, convienen en celebrar el presente contrato privado que se regirán por las condiciones y clausulas siguientes:

PRIMERA: la señora **CELSA BENITEZ DE SARUBBI** en adelante **LA PROPIETARIA** da locación a la **Sra. NORA VIVIANA FUENTES SA** en adelante **LA LOCATARIA**, parte de un inmueble con cuenta corriente catastral numero: 12.0051.01, ubicado sobre la calle 25 de Mayo con NIS Nro. 1260505 de la Ciudad de Asunción.

SEGUNDA: El precio de alquiler se fija en la suma de guaraníes **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL, IVA incluido (Gs.2.200.000)** pagaderos por mes adelantado del 1 al 10 de cada mes en el domicilio de la propietaria. La mora se producirá por el mero vencimiento de los plazos contractuales y devengara un interés mensual de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central del Paraguay conforme al art. 475 del Código Civil Paraguayo.

TERCERA: El plazo de locación comienza el 21 de febrero de 2024 al 21 de febrero del 2025, es decir plazo de un año, prorrogable de común acuerdo entre las partes, bajo constancia y por escrito, reservándose el derecho **LA PROPIETARIA** de solicitar ajuste de precio al vencimiento del contrato. Si **LA LOCATARIA** rescinde este contrato y desocupa el inmueble antes del plazo establecido queda obligada a abonar previamente a la propietaria una indemnización equivalente a dos (2) meses del importe del alquiler. En caso de que a la fecha de vencimiento del contrato **LA LOCATARIA** no la desocupa, deberá abonar una multa de guaraníes CIEN MIL (GS.100.000) diarios, sin perjuicio del alquiler que deberá ser abonado hasta el día de la entrega del inmueble a entera satisfacción y bajo constancia escrita de **LA PROPIETARIA**. Si hubiera incremento del precio del alquiler habrá el mismo incremento en el depósito contractual, lo que será a cargo de **LA LOCATARIA**.

CUARTA: Si LA LOCATARIA incurriere en el cumplimiento de algunas de las cláusulas del presente contrato, será motivo suficiente para la rescisión del mismo sin necesidad de realizar interpelación judicial o extrajudicial alguna, con la obligación de su parte de abonar el inmueble locado de manera inmediata, de no hacerlo así, abonara una multa de guaraníes CIEN MIL (GS.100.000) por cada día de atraso a la entrega del inmueble locado. Pago este se efectuara independientemente a lo establecido en la cláusula segunda. Al producirse la desocupación de la unidad arrendada, **LA LOCATARIA** deberá: **a)** acordar con la propietaria día y hora hábiles para constatar su estado general. **b)** Presentar últimas facturas abonadas por los servicios básicos. Entregar a la propietaria la suma que resulte necesaria para cancelar las facturas pendientes que cubran los periodos hasta la recepcion de la unidad locada.

QUINTA: La locación es parte de un inmueble que se compone de salón con entre piso, puerta de acceso de metal con mampara de vidrio, un baño, instalaciones corrientes y energía eléctrica.

SEXTA: LA LOCATARIA recibe el inmueble en perfectas condiciones de uso y todas sus instalaciones en correcto funcionamiento, obligándose a su conservación y devolución en el mismo estado de recepcion, responsabilizándose de los daños y perjuicios que llegare a ocasionar el mismo a sus intenciones.

SEPTIMA: LA LOCATARIA no podrá introducir mejoras en el inmueble locado sin autorización escrita de la propietaria y las que fueron autorizadas quedaran a beneficio de la misma sin obligación de aquella a reembolsar por los gastos efectuados en tal concepto.

Edith [illegible]
Notaria Pública
Reg. N° [illegible]
Tel.: 021 446 875
Yegros 192 e/ Yegros e Independencia Nacional

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

OCTAVA: El destino que **LA LOCATARIA** dará el inmueble locado será uso exclusivo como depósito de equipos audiovisuales, conforme a las actividades declaradas a la SET, con número de identificación del contribuyente con Ruc N° 1.684.979-5 quedando prohibido destinar a otras actividades, como asi mismo la prohibición absoluta de subarrendar o ceder la locación a terceros sin consentimiento escrito de **LA PROPIETARIA.**

NOVENA: A cargo de **LA LOCATARIA** estará la obligación de abonar por el consumo de energía eléctrica según medidor independiente y el consumo de agua corriente estará cargo de **LA PROPIETARIA**, por lo que su uso será razonable.

DECIMO: LA PROPIETARIA se reserva el derecho de inspeccionar el local con aviso previo a **LA LOCATARIA** a los efectos de constatar su correcto uso y conservación, igualmente de mostrar el inmueble a terceros interesados en adquirir.

DECIMO PRIMERO: El presente contrato podrá ser rescindido por **LA PROPIETARIA** antes del vencimiento establecido en este presente documento. En caso de compra venta y también puede darse el caso de alquilar la totalidad del inmueble a un solo inquilino, si ello ocurriere, **LA LOCATARIA** se compromete a desocupar el inmueble en un plazo máximo de sesenta días corridos a ser contados a partir de la comunicación que será realizada por telegrama colacionado por parte de **LA PROPIETARIA** y queda establecido que **LA LOCATARIA** no tendrá derecho a recibir indemnización de ninguna clase.

DECIMO SEGUNDO: LA PROPIETARIA mantiene en su poder la suma de **Gs. DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (GS.2.200.000)** en concepto de depósito de garantía sin intereses y no imputables a alquileres, para responder de las demás responsabilidades emergentes del presente contrato de locación, suma de dinero que será devuelta a **LA LOCATARIA** dentro de los sesenta días una vez de haber recibido el inmueble a entera satisfacción y si la deuda es mayor a la depositada LA PROPIETARIA tendrá derecho a reclamo por las vías **correspondientes.**

DECIMO TERCERO: Las partes se someten de común acuerdo a los tribunales de la capital para dirimir cualquier divergencia con respecto al presente contrato y en su caso a las prórrogas del mismo. En prueba de aceptación previa lectura de su contenido firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y de un solo efecto en el lugar y fecha expresados más arriba.

CELSA B. DE SARUBBI
LA PROPIETARIA

NORA VIVIANA FUENTES
LA LOCATARIA

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Norma Edith Miret
Notario Público
Reg. N° 70
Tel.: 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente
Documento es fotocopia
fiel del original.-





Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Azara 662 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. N° 70
Tel.: 021 446 875
Azara 192 e/ Negros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR — REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: NORA VIVIANA FUENTES SA
DOC. ID. Nº: 1984979
DOMICILIO: CNEL. PEDRO GRACIA N. 1198, BARRIO SAJONIA
LOCALIDAD: ASUNCION
DEPTO: CAPITAL
T1719405



C009095 — 04/11/2021 FECHA DE EMISIÓN

D/ 3475536 - I

Nº MATRICULA: AAIP588
Nº CHASSIS: 9PNACAAB1MAAA0098
MARCA: JMC
MODELO: 2TON/2021
TIPO: FURGON PARA TRANSPORTE DE CARGA
COLOR: BLANCO
AÑO FAB: 2021

Abog. y Not. Aida Cardozo de Benítez
Directora

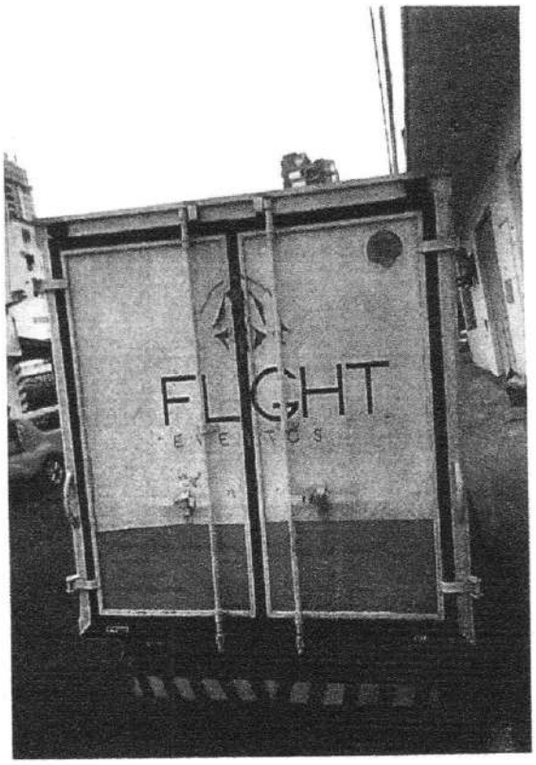
Norma Edith Olmedo Olmedo
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Asunción

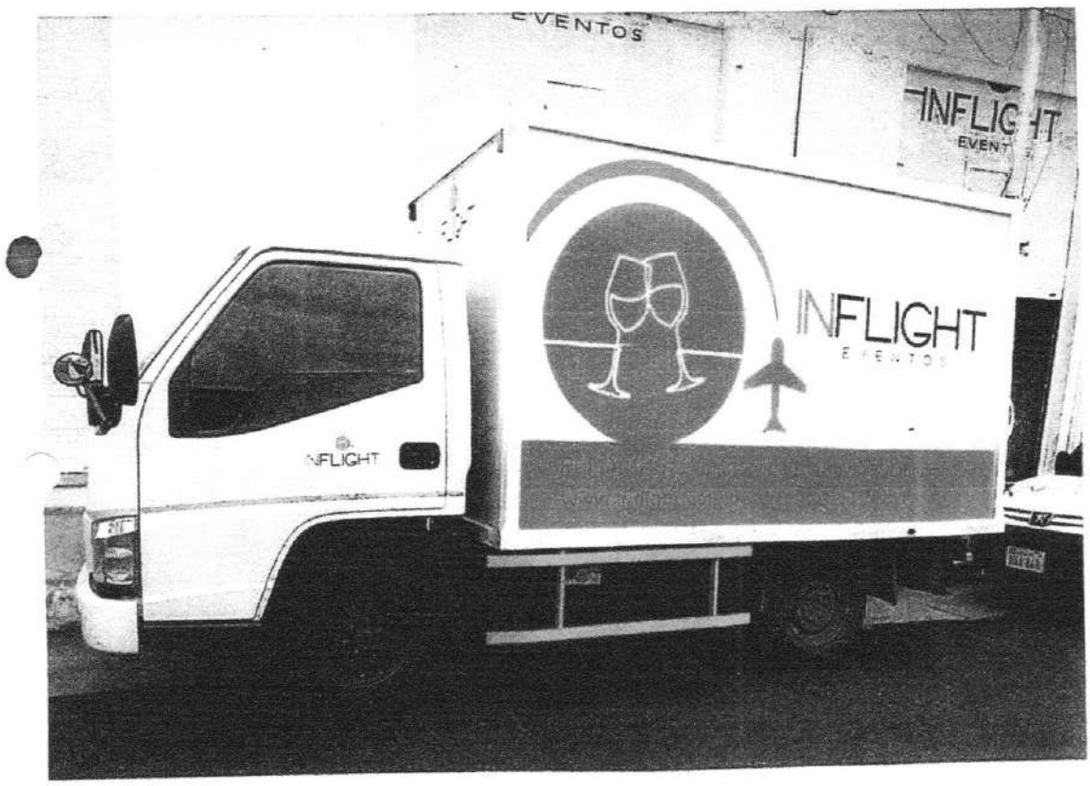
Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada







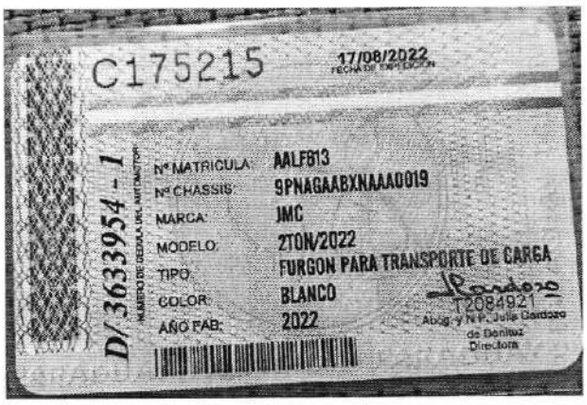
INFLIGHT
catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR — REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: NORA VIVIANA FUENTES SA
DOC. ID. Nº: 1684979
DOMICILIO: CNEL. PEDRO GRACIA Nº 1198, Bº SAJONIA
LOCALIDAD: ASUNCION
DEPTO.: CAPITAL

T1886234



C175215

17/08/2022
FECHA DE EMISIÓN

D/3633954 - 1
NUMERO DE CEDULA DEL AUTOMOTOR

Nº MATRICULA: AALF813
Nº CHASSIS: 9PNAGAABXNAAA0019
MARCA: JMC
MODELO: 2TON/2022
TIPO: FURGON PARA TRANSPORTE DE CARGA
COLOR: BLANCO
AÑO FAB: 2022

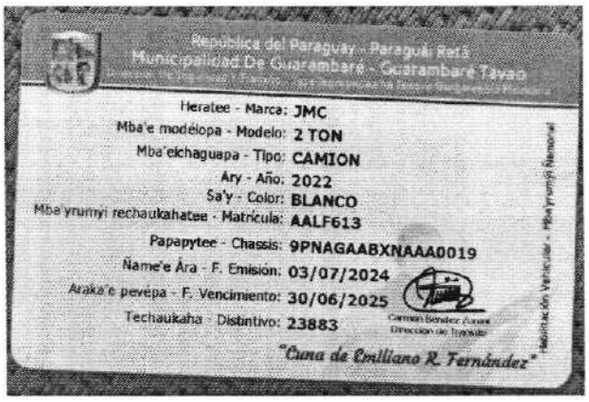
T2084921
Abog. y N.P. Julia Gandara de Benitez
Directora

Norma Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 440 875
Azara 192 c/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



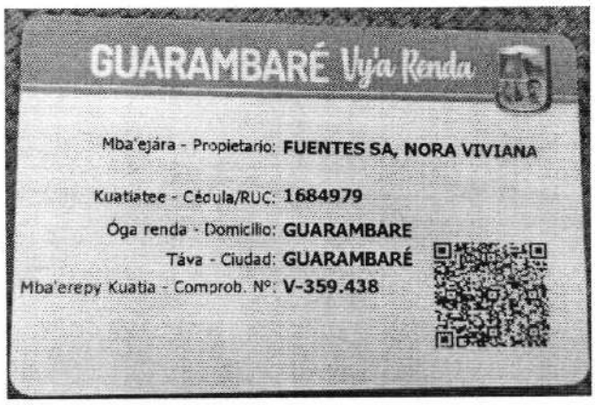
República del Paraguay - Paraguái Retã
Municipalidad De Guarambaré - Guarambaré Tavao

Heratee - Marca: **JMC**
Mba'e modélopa - Modelo: **2 TON**
Mba'eichaguapa - Tipo: **CAMION**
Ary - Año: **2022**
Sa'y - Color: **BLANCO**
Mba'yrumyi rechaukahatee - Matrícula: **AALF613**
Papapytee - Chassis: **9PNAGAABXNAAA0019**
Name'e Ára - F. Emisión: **03/07/2024**
Araka'e pevépa - F. Vencimiento: **30/06/2025**
Techaukaha - Distintivo: **23883**

Carmen Benítez Zarza
Dirección de Tránsito

"Cuna de Emiliano R. Fernández"

Habilitación Vehicular - Mba'yrumyi Ñamoriñ



GUARAMBARÉ Vy'a Renda

Mba'ejára - Propietario: **FUENTES SA, NORA VIVIANA**

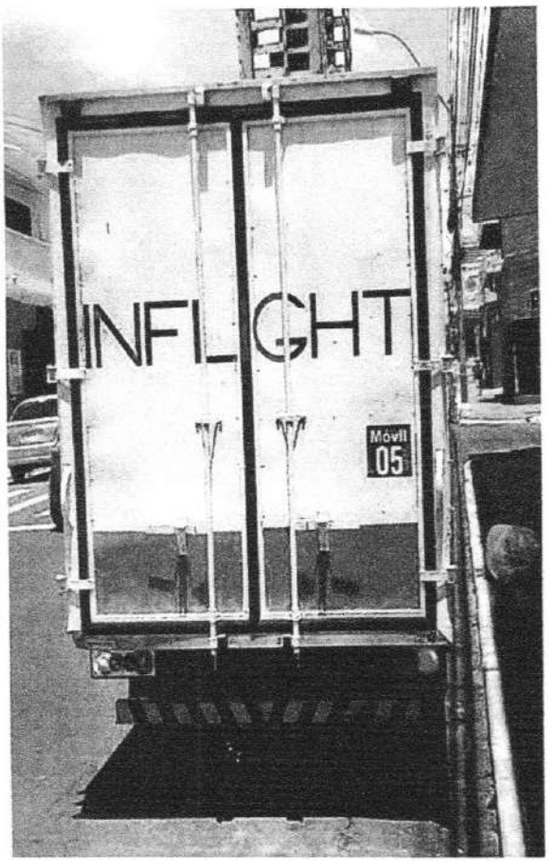
Kuatiatee - Cédula/RUC: **1684979**
Óga renda - Domicilio: **GUARAMBARE**
Táva - Ciudad: **GUARAMBARÉ**
Mba'erepy Kuatia - Comprob. Nº: **V-359.438**

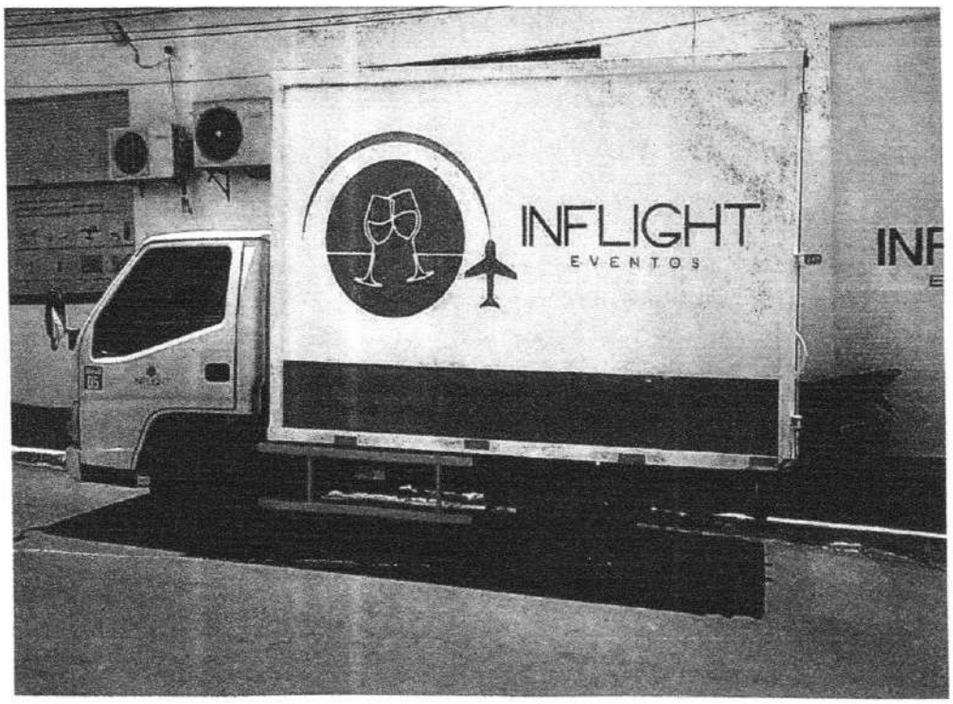
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros a Ind. Nacional

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada







INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

alianza garantía
Más que un seguro

Norma Edith [illegible]
Notaria Escribana Pública
Reg. Nº 76
Tel.: 021 446 8[illegible]
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional

1040

Certifico que el presente Documento es fiel del original

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1291326812

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501129681	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento:	Asegurado:
1.684.979-5	FUENTES SA, NORA VIVIANA

Domicilio:	Localidad:
CNEL. PEDRO GRACIA 1198, ESQ. ISABEL LA CATOLICA	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	del	Vigencia hasta las:	del	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/09/2024	16/09/2024	12:00hs.	16/09/2025	12:00hs.	365	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. Nº 292 / 07, Articulo 12 y 13, Anexo 1, Item 2, se emite la presente Póliza de Instrumentación Abreviada de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web:http://www.alianzagarantia.com.py/condiciones-de-poliza.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo:	CAMION	Marca y Modelo:	JMC 2TON	Año Fabricación:	2022 Bonif.: 0 %
Chassis:	9PNAGAABXNAAA0019	Motor:	A/D	Color:	BLANCO
Chapa:	AALF 613	Destinado a:	USO PARTICULAR	Cant. Ocupantes:	3 (Tres)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - Daños Materiales	
Daños Materiales parciales y/o Daño Total del Vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - Responsabilidad Civil	
Lesiones corporales o muerte de 1 persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños a Cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo	
Muerte o Incapacidad Permanente por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
ROBO DEL VEHICULO	
Según Adicional de Cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,2,4,5,7

Franquicia: No posee.-

COBERTURA BASICA N°1 - DAÑOS MATERIALES

Se hace constar que la suma asegurada indicada para esta cobertura incluye tanto los accesorios de fábrica, así como los instalados adicionalmente.

CLÁUSULA 2: A los efectos de la aplicación de la Cláusula 2 - Reintegro o Indemnización - de la Cobertura Básica Nro.1, cuando se configure el daño total, la indemnización por la pérdida total del vehículo asegurado, ocurrido por las causales previstas en este contrato, obedecerá al valor máximo de la Suma Asegurada, observando lo siguiente:

a) será indemnizada la suma asegurada, si ésta fuera igual o inferior al valor de mercado del vehículo asegurado;

b) será indemnizado el valor de mercado del vehículo asegurado, si éste fuere inferior a la suma asegurada.

INDEMNIZACION POR ROBO O HURTO TOTAL

Se hace constar que la indemnización por el Robo o Hurto Total del vehículo asegurado, obedecerá al valor máximo de la Suma Asegurada, observando lo siguiente:

a) será indemnizada la suma asegurada, si ésta fuera igual o inferior al valor de mercado del vehículo asegurado;

b) será indemnizado el valor de mercado del vehículo asegurado, si éste fuere inferior a la suma asegurada.

Queda establecido que no se indemnizará el robo, la apropiación o no restitución del vehículo realizada en forma dolosa por quien haya estado autorizado para su manejo, uso o encargo de custodia, salvo que el hecho lo cometiera un tercero ajeno a éstos.

COBERTURA BASICA N°3 - RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA

Se hace constar que, contrariamente a lo establecido en la Cláusula 1) "Riesgo cubierto" de la Cobertura Básica N°3 - Responsabilidad Civil del Automovilista, de las Condiciones Particulares Especificas queda excluida la Responsabilidad Civil por daños ocasionados a la carga transportada, y daños ocasionados por la carga transportada.

COBERTURA BÁSICA N°4 - ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES DE VEHÍCULOS PARTICULARES

Se hace constar que el pago de las indemnizaciones establecidas en la Cláusula 6) - A) "Muerte e Incapacidad permanente", será abonado a los herederos legales, en el caso de muerte o incapacidad total de por vida-fisico o mental.

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: NORA VIVIANA FUENTES SA
DOC. ID. Nº: 1684979
DOMICILIO: CORONEL PEDRO GARCIA Nº 1198
LOCALIDAD: ASUNCION
DEPTO.: CAPITAL
T1388375



B 678887
18/02/2020
FECHA DE EXPEDICION

D/3161745 - 1
NUMERO DE CEDULA DEL AUTOMOTOR

Nº MATRICULA: HBA757
Nº CHASSIS: LVZKN2177HCA00211
MARCA: DFSK
MODELO: EQ1020TF/2017
TIPO: CAMIONETA FURGON
COLOR: BLANCO
AÑO FAB: 2016

T1483631
Abog. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora

Norma Alicia Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

República del Paraguay - Paraguái Retã
Municipalidad De Guarambaré - Guarambaré Tavao

Habilitación Vehicular - Mba'yruvy'i Ñemoneí

Heratee - Marca: **DFSK**
Mba'e modelopa - Modelo: **EQ1020TF**
Mba'eichaguapa - Tipo: **FURGON**
Ary Año: **2016**
Sa'y - Color: **BLANCO**
Mba'ymimyi rechaukahatee - Matrícula: **HBA757**
Papapytee - Chassis: **LVZKN2177HCA00211**
Ñame'e Ára - F. Emisión: **03/07/2024**
Araka'e pevépa F. Vencimiento: **30/06/2025**
Techaukaha - Distintivo: **23890**

Carmen Benítez Zunini
Dirección de Tránsito

"Cuna de Emiliano R. Fernández"

GUARAMBARÉ *Vy'a Renda*

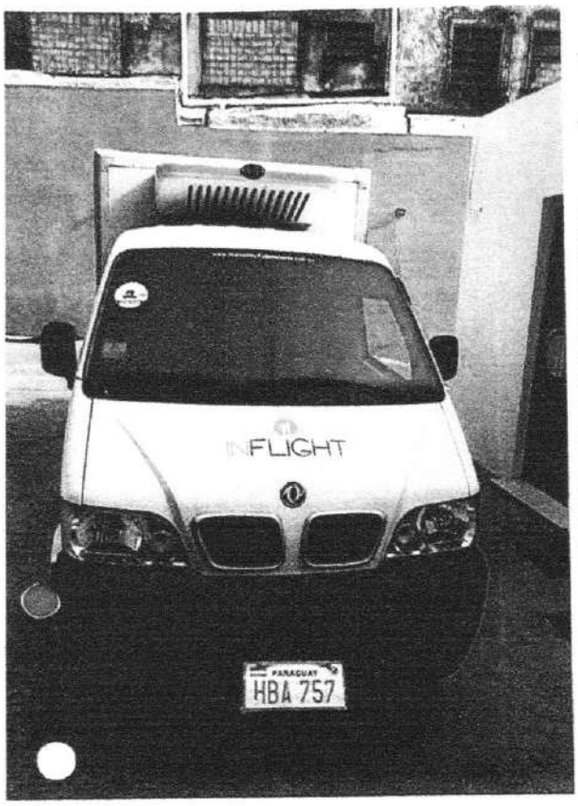
Mba'ejára - Propietario: **FUENTES SA, NORA VIVIANA**

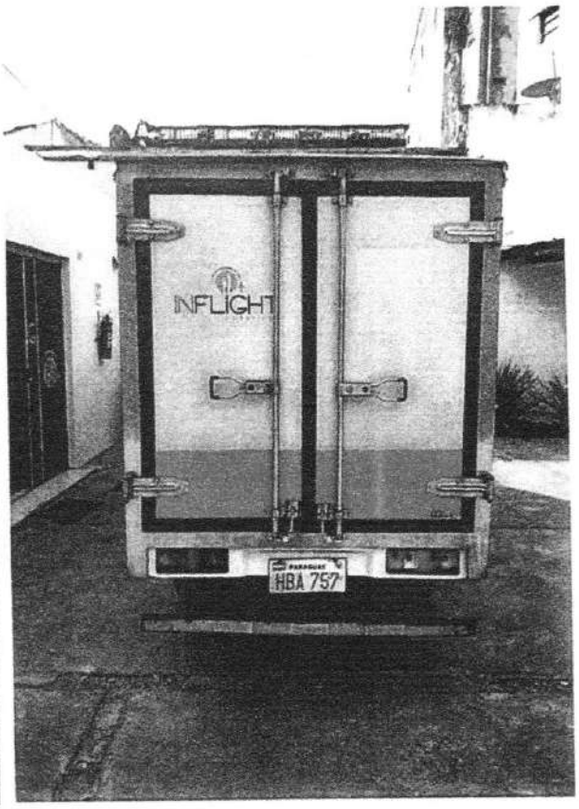
Kuatiatee - Cédula/RUC: **1684979**
Óga renda - Domicilio: **GUARAMBARE**
Táva - Ciudad: **GUARAMBARÉ**
Mba'erepy Kuatia - Comprob. Nº: **V-359.430**

Norma Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Asunción
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada







INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

el Sol seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4973899962

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501071879-1	**0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)**
Documento: **1.684.979-5**	Asegurado: **FUENTES SA, NORA VIVIANA**
Dirc.Particular:	**CORONEL PEDRO GARCIA N° 1198 E/ ISABEL B° SAJONIA, ASUNCION - PARAGUAY**
Dirc.Comercial:	**PALMA N° 915 C/ COLON - CENTRO, ASUNCION - PARAGUAY**

Emisión:	Vigencia desde las:	del	Vigencia hasta las:	del	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/03/2024	**15/03/2024**	**12:00hs.**	**15/03/2025**	**12:00hs.**	**365**	**VER ESPECIFICACIÓN**

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo:	**FURGON**	Marca y Modelo:	**DFSK EQ1020TF**	Año Fabricación: **2017**	Bonif.: **0 %**
Chassis:	**LVZKN2177HCA00211**	Motor:	**A DECLARAR**	Color: **BLANCO**	
Chapa:	**HBA 757**	Destinado a:	**USO PARTICULAR**	Cant. Ocupantes: **5 (Cinco)**	

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - Daños al casco del vehículo	
Daños materiales al vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Daños por caída de granizo, limitado a un evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	48.000.000
Daños por agua, limitado a 1 evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	12.000.000
Daños por consecuencia de vandalismo, limitado a 1 evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	12.000.000
Daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	48.000.000
Cobertura a Cualquier Conductor, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 2 - Pérdida total	
Pérdida total del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - Responsabilidad civil	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	55.000.000
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.000.000
Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - Ocupantes de vehículos particulares	
Muerte o incapacidad permanente, por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
Gastos médicos, por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
COBERTURA DE ROBO	
Robo del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Robo parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Robo parcial, accesorios y componentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.500.000
COBERTURAS ADICIONALES	
ACCESORIOS DE FABRICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.500.000
Gastos médicos incurridos por el asegurado en ocasión a "ayuda humanitaria", hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,2,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,13,15

Franquicia: No posee.-

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. (021) 446 878
Asunción

Certifico que el presente documento es fotocopia fiel del original.-

==========

Clausula Covid-19

El riesgo cubierto por esta póliza no asegura contra:
Ninguna lesión, daño, pérdida, costo o gasto derivado o que surge por o relacionado a una causa directa o indirecta (incluyendo miedo o amenaza), sea parcial o total, por cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro tipo de microorganismo que induzca o tenga la capacidad de inducir enfermedad, malestar o angustia física, incluyendo pero no limitada a, virus y contaminantes bacterianos como COVID-19, Coronavirus, MERS, Rotavirus, SARS, todo y cualquier tipo de Influenza y Anthrax. Para evitar dudas, esta exclusión no se aplicará a las coberturas de Responsabilidad Civil, Transportes (Casco y Carga/Mercaderías), Accidentes Personales, Riesgos Varios, Aviación, Cristales, Accidentes de Pasajeros provistos bajo este póliza.

==========

CLÁUSULA DE PAGO FINANCIADO DE PRIMA

Se hace constar que, conforme a lo dispuesto en el Artículo N°1574 del Código Civil y la Cláusula N°12 de las Condiciones Generales Comunes de la presente póliza, las partes convienen la modalidad de pago financiado de la prima que se establece en las Condiciones Particulares de la presente póliza en el cuadro 'DATOS DEL FINANCIAMIENTO'. Las cuotas se garantizan con las indicadas en las facturas conformadas, mencionando los vencimiento de las cuotas, conviniéndose expresamente entre las partes que los mismos no producen la novación de la deuda generada por el financiamiento de prima de la presente póliza.

Asimismo, convienen la suspensión automática de la cobertura del riesgo, a partir de las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento de la cuota sin que la misma sea pagada.

La mora se producirá por el solo vencimiento del plazo que se operará en pleno derecho, sin necesidad de protesto o interpelación judicial o extrajudicial alguna.

La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, quedando a favor de la Compañía el importe de la prima correspondiente al periodo de suspensión de la cobertura.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Serie B 24484

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

BPM Nº 30/2024.-

El Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay, **CERTIFICA** que la empresa NORA VIVIANA FUENTES SA con R.E. N.º 16849795/1 vigente hasta el 23/05/2029, correspondiente a su establecimiento sito en 25 de Mayo casi Pasaje Molas N.º 1048 – Asunción.

CUMPLE con las **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA** según lo constatado en la inspección con enfoque de auditoría higiénico-sanitaria realizada el 23 de mayo de 2024, conforme a la Resolución GMC/MERCOSUR/RES Nº 80/96, «Reglamento Técnico del MERCOSUR sobre las condiciones higiénico-sanitarias y de buenas prácticas de fabricación para establecimientos elaboradores/ industrializadores de alimentos», incorporada al ordenamiento jurídico nacional por el Decreto Nº 17056/1997.

Este Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (CCBPM) tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de emisión. Su vigencia dependerá de la vigencia actual del Registro de Establecimiento (R.E.) y de sus renovaciones correspondientes.

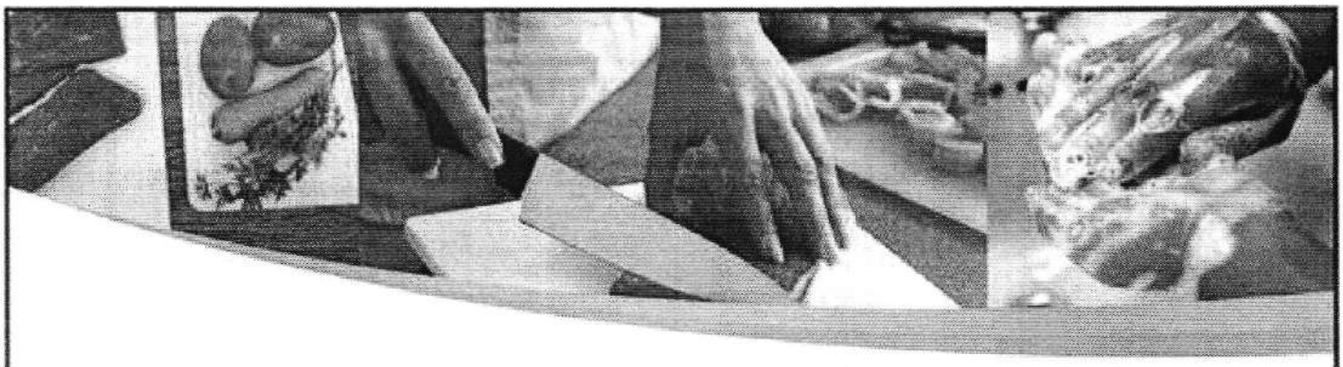
Se expide el presente certificado, a los 23 días del mes de mayo de 2024.-

110970
INAN SERIE B 24484

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General

FOR-126-V00

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



TESÃI HA TEKO PORÃVE Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Por la presente se hace constar que las personas abajo individualizadas, trabajadores del establecimiento **NORA VIVIANA FUENTES SA**, sito en 25 de mayo casi Pasaje Molas. Asunción - Capital, han participado en calidad de asistentes en la **Capacitación en BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA** impartida el 23/11/2022, en la modalidad virtual, por el **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -INAN.**

La mencionada capacitación tuvo una duración de 2 horas, y comprende **"Inocuidad de alimentos" "Internalización de la Reglamentación de Buenas Prácticas de Manufacturas" "Definiciones y características de las BPM" "Criterios técnicos de cumplimiento de la Reglamentación de Buenas Prácticas de Manufacturas GMC Res. N° 80/96".**

Queda bajo la responsabilidad del Establecimiento en la persona de su responsable técnico la capacitación constante del personal.

Lista de participantes

Validez: **2 años.**

1. JOSÉ APARICIO DOS SANTOS
2. KAREN DAHIANA GIMÉNEZ ENCISO
3. MOIRA MELISSA MARTÍNEZ ZAYAS
4. GERARDO RUBÉN FLEYTAS ORTIZ
5. HÉCTOR ALCIDES SPAINI TOLEDO
6. FRANCISCO JAVIER TALAVERA FERNÁNDEZ
7. FABIO AGUILERA RAMÍREZ
8. GUSTAVO VIDAL QUIÑONEZ
9. ALEJANDRO DIOSNEL FARIÑA TORRES
10. ANGEL DE JESÚS PRIETO

Lic. Ma. Rosa Araújo
Disertante - INAN

Lic Elsi Ovelar F.
Directora General

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2022**	**31/12/2022**

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

		2022	2021
1	ACTIVO	23.109.264.469	14.964.148.417
1.01	ACTIVO CORRIENTE	5.632.238.699	11.959.441.549
1.01.01	DISPONIBILIDADES	706.145.526	6.295.506.731
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR		
1.01.01.02	CAJA	138.663.250	5.782.686.114
1.01.01.03	FONDOS FIJOS		
1.01.01.04	BANCOS	567.482.276	512.820.617
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. Gs.	567.482.276	512.820.617
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES		
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.01.03	CRÉDITOS	4.390.962.917	5.323.316.929
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	3.447.288.418	5.323.316.929
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	553.753.251	0
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	389.921.248	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.01.03.07	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	INVENTARIOS	0	0
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA		
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA		
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS		
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA		
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO		
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS		
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES		
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO		
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS		
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	535.130.256	340.617.889
1.01.05.01	GARANTIA DE ALQUILER	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	89.798.406	56.252.952
1.01.05.03	INTERESES A DEVENGAR	445.331.850	284.364.937
1.01.05.04	LICENCIAS PAGADAS POR ADELANTADO		
1.01.06	OTROS ACTIVOS		
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	17.477.025.770	3.004.706.868
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS		
1.02.01.02	DEUDORES POR PRESTAMOS		
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES		
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

1.02.02	INVERSIONES A LARGO PLAZO		0	0
1.02.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS			
1.02.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS			
1.02.02.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS			
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES			
1.02.03.05	INTERESES, REGALIAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES			
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES			
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**		**17.477.025.770**	**3.004.706.868**
1.02.04.01	INMUEBLES		13.435.945.750	1.435.945.750
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES		1.034.359.168	867.247.895
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES		212.555.843	156.697.343
1.02.04.04	MAQUINARIAS		0	0
1.02.04.05	EQUIPOS DE COCINA		76.353.959	71.020.322
1.02.04.06	EQUIPOS DE SEGURIDAD		5.091.699	5.091.699
1.02.04.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		2.947.482	2.947.482
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO		0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES		50.904.268	2.940.632
1.02.04.10	EQUIPOS DE INFORMATICA		5.116.601	3.457.510
1.02.04.11	LETREROS Y CARTELES		0	0
1.02.04.12	CONSTRUCCIONES		882.258.420	382.258.419
1.02.04.13	EQUIPOS DE OFICINA		93.858.656	73.481.383
1.02.04.14	EQUIPO MUSICAL		3.618.433	3.618.433
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90			
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-325.984.509	
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**		0	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS			
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**		0	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN			
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN			
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO			
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**		0	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES			
1.02.07.02	FRANQUICIAS			
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
2	**PASIVO**		**6.112.434.043**	**3.951.319.491**
2.01	**PASIVO CORRIENTE**		**4.380.274.662**	**2.711.439.891**
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**		**4.041.388.614**	**971.065.722**
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES		4.041.388.614	971.065.722
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR			
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES			
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES			
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**		0	**1.017.697.253**
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		0	1.017.697.253
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS			
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS			
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR			
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR			
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**		**338.886.048**	**722.676.916**
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES			
2.01.03.01.01	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIONES		330.323.383	296.871.043
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR		0	415.746.196
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR			
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES		8.562.665	10.059.677
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR			
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS			
2.01.04	**PROVISIONES**		0	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTIAS OTORGADAS			
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS			
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS			
2.01.05	**INGRESOS DIFERIDOS**		0	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES			
2.01.05.02	SUBVENCIONES			
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES			
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO			
2.02	**PASIVO NO CORRIENTE**		**1.732.159.381**	**1.239.879.600**

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2022	2021
2.02.01	**ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES		
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.02.02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**	1.732.159.381	1.239.879.600
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.732.159.381	1.239.879.600
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS		
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	0	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES		
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.02.05.02	SUBVENCIONES		
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
3	**PATRIMONIO NETO**	16.996.830.426	11.012.828.926
3.01	**CAPITAL**	3.800.000.000	3.800.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	3.800.000.000	3.800.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3.02	**RESERVAS**	7.212.828.926	1.643.591.879
3.02.01	RESERVA LEGAL		
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO		
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	112.667.400	112.667.400
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO		
3.02.03	RESERVA FACULTATIVA	7.100.161.526	1.530.924.479
3.03	**RESULTADOS**	5.984.001.500	5.569.237.047
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.984.001.500	5.569.237.047

CARMEN FERRARI
CONTADOR

LIC. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2022	2021
4	**INGRESOS OPERATIVOS**		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS		
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ		
4.02.03	VENTAS DE TRIGO		
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.03	VENTAS DE GANADO		
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS		
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS		
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS		
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS		
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	27.849.120.650	10.877.063.466
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO		
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS		
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES		
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA		
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS		
4.99	(-) DEVOLUCIONES		
	MENOS:		
5	**COSTOS OPERATIVOS**		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS		
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ		
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO		
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO		
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS		
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS		
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS		
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS		
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS		
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	-17.499.356.417	-3.825.772.635
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO		
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS		
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Gimenez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2022	2021
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES		
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA		
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	**10.349.764.233**	**7.051.290.831**
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD		
8	**OTROS INGRESOS**		
8.01	INTERESES GANADOS		
8.02	COMISIONES COBRADAS		
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	22.904.762	
8.04	SUBVENCIONES		
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	ALQUILERES COBRADOS	0	0
8.07	VENTA DE BIENES DE USO		
8.08	INGRESOS VARIOS	0	0
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	**10.372.668.995**	**7.051.290.831**
	MENOS:		
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**	**1.875.310.948**	**136.364**
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES		
10.01.02	APORTE PATRONAL		
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL		
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	DESCUENTOS CONCEDIDOS	1.760.401.193	
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.600.454	136.364
10.05	FLETES Y/O MOVILIDAD PAGADAS		
10.06	GASTOS DE REPRESENTACION	100.309.301	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS		
	MENOS:		
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	**1.372.506.173**	**617.412.788**
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	371.639.341	244.124.736
11.01.02	APORTE PATRONAL	61.320.491	40.280.582
11.01.03	IMPUESTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.02	REMUNERACIÓN PROPIETARIO	0	0
11.03	BENEFICIOS AL PERSONAL	5.365.637	7.249.999
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	21.090.909	9.000.000
11.05	ALQUILERES	103.681.815	97.849.817
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	15.508.590	13.626.760
11.07	GASTOS DE INFORMATICA	44.786.094	3.033.637
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101.519.463	36.172.234
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	171.468.075	29.881.217
11.10	SEGUROS PAGADOS	25.001.691	6.833.264
11.11	ÚTILES DE OFICINA	20.179.830	14.896.289
11.12	GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.13	SERVICIOS DE TERCEROS	21.510.657	13.220.110

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2022	2021
11.14	GASTOS DE LICITACION	81.289.088	37.599.998
11.15	GASTOS DE LIMPIEZA	643.272	4.821.327
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	96.282.761	9.550.391
11.18	MULTAS Y SANCIONES	143.598.132	533.286
11.19	EXPENSAS	7.800.000	10.472.280
11.20	GASTOS GENERALES	23.481.048	17.923.133
11.21	AGUINALDOS	30.969.945	20.343.728
11.22	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
11.23	GTOS. NO DEDUCIBLE	25.369.334	
12	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS**	**7.124.851.874**	**6.433.741.679**
	MENOS:		
13	**GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**	**131.202.646**	**13.677.466**
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	128.547.804	13.677.466
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	2.654.842	
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
14	**PREVISIONES**	0	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES		
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES		
	MENOS:		
15	**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS**	**325.984.509**	**231.963.796**
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	325.984.509	231.963.796
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		
16	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS**	**6.667.664.719**	**6.188.100.417**
17	**OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS**	0	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS		
17.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	6.667.664.719	6.188.100.417
19	IMPUESTO A LA RENTA	683.663.219	618.863.370
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	5.984.001.500	5.569.237.047

CARMEN FERRARI
CONTADOR

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO N° 3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2022	2021
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	29.748.053.923	6.323.622.484
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-14.429.033.525	-3.323.367.384
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)		
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-402.609.286	-271.718.463
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-2.947.589.295	-347.846.655
PAGO DE IMPUESTOS	-2.105.914.335	203.596.215
ANTICIPO A PROVEEDORES		
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	9.862.907.482	2.584.286.197
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-14.798.303.411	-611.889.835
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-14.798.303.411	-611.889.835
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-525.417.472	2.130.205.636
DIVIDENDOS PAGADOS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-128.547.804	-274.362.903
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-653.965.276	1.855.842.733
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	0	3.828.239.095
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	6.295.506.731	2.467.267.636
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	706.145.526	6.295.506.731

CARMEN FERRARI
CONTADOR

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador/		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	Identificador RUC	FORMULARIO Nº	NÚMERO DE ORDEN
0	CARMEN FERRARI	434170-8		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	3.800.000.000		112.667.400	1.060.188.112	0	470.736.367	5.443.591.879
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						-470.736.367	-470.736.367
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				470.736.367			470.736.367
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						5.569.237.047	5.569.237.047
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 e INICIO DEL EJERCICIO 2022	3.800.000.000	0	112.667.400	1.530.924.479	0	5.569.237.047	11.012.828.926
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						-5.569.237.047	-5.569.237.047
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				5.569.237.047		0	5.569.237.047
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						5.984.001.500	5.984.001.500
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	3.800.000.000	0	112.667.400	7.100.161.526	0	5.984.001.500	16.996.830.426

CARMEN FERRARI
CONTADOR

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2021**	**31/12/2021**

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

		2021	2020
1	**ACTIVO**	**14.964.148.417**	**5.811.295.635**
1.01	**ACTIVO CORRIENTE**	**11.959.441.549**	**3.186.514.806**
1.01.01	**DISPONIBILIDADES**	**6.188.536.143**	**2.236.091.008**
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR		
1.01.01.02	CAJA	5.662.574.526	2.210.028.116
1.01.01.03	FONDOS FIJOS		
1.01.01.04	BANCOS	525.961.617	26.062.892
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. Gs	525.961.617	26.062.892
1.01.02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**	**0**	**0**
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES		
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.01.03	**CRÉDITOS**	**5.430.287.517**	**922.871.571**
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	5.430.287.517	769.875.947
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0	140.901.058
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0	12.094.566
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.01.03.07	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	**INVENTARIOS**	**0**	**0**
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA		
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA		
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS		
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA		
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO		
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS		
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES		
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO		
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS		
1.01.05	**GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO**	**340.617.889**	**27.552.227**
1.01.05.01	GARANTIA DE ALQUILER	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	56.252.952	3.872.727
1.01.05.03	INTERESES A DEVENGAR	284.364.937	23.679.500
1.01.05.04	LICENCIAS PAGADAS POR ADELANTADO		
1.01.06	**OTROS ACTIVOS**		
1.02	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.004.706.868**	**2.624.780.829**
1.02.01	**CRÉDITOS A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS		
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES		
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.02.02	**INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2021	2020
1.02.03	**INVERSIONES A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES		
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**3.004.706.868**	**2.624.780.829**
1.02.04.01	INMUEBLES	1.435.945.750	1.435.945.750
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	867.247.895	410.407.508
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	156.697.343	170.917.356
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	0
1.02.04.05	EQUIPOS DE COCINA	71.020.322	76.903.822
1.02.04.06	EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.091.699	6.735.171
1.02.04.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2.947.482	4.995.944
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	2.940.632	3.794.364
1.02.04.10	EQUIPOS DE INFORMATICA	3.457.510	9.300.771
1.02.04.11	LETREROS Y CARTELES	0	31.429
1.02.04.12	CONSTRUCCIONES	382.258.419	411.115.015
1.02.04.13	EQUIPOS DE OFICINA	73.481.383	88.054.728
1.02.04.14	EQUIPO MUSICAL	3.618.433	6.578.971
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90		
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**	**0**	**0**
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN		
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO		
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**0**	**0**
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES		
1.02.07.02	FRANQUICIAS		
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
2	**PASIVO**	**3.951.319.491**	**367.703.756**
2.01	**PASIVO CORRIENTE**	**2.711.439.891**	**240.332.539**
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**	**971.065.722**	**237.483.843**
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	971.065.722	237.483.843
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**	**1.017.697.253**	**0**
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.017.697.253	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR		
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**722.676.916**	**2.848.696**
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES		
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	296.871.043	
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	415.746.196	
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR		
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	10.059.677	2.848.696
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.01.04	**PROVISIONES**	**0**	**0**
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.01.05	**INGRESOS DIFERIDOS**	**0**	**0**
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.01.05.02	SUBVENCIONES		
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2.02	**PASIVO NO CORRIENTE**	**1.239.879.600**	**127.371.217**

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2021	2020
2.02.01	**ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES		
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.02.02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**	**1.239.879.600**	**127.371.217**
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.239.879.600	127.371.217
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS		
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	0	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES		
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.02.05.02	SUBVENCIONES		
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
3	**PATRIMONIO NETO**	**11.012.828.926**	**5.443.591.879**
3.01	**CAPITAL**	**3.800.000.000**	**3.800.000.000**
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	3.800.000.000	3.800.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3.02	**RESERVAS**	**1.643.591.879**	**1.172.855.512**
3.02.01	RESERVA LEGAL		
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO		
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	112.667.400	112.667.400
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO		
3.02.03	RESERVA FACULTATIVA	1.530.924.479	1.060.188.112
3.03	**RESULTADOS**	**5.569.237.047**	**470.736.367**
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.569.237.047	470.736.367

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2021	2020
4	**INGRESOS OPERATIVOS**		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS		
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ		
4.02.03	VENTAS DE TRIGO		
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.03	VENTAS DE GANADO		
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS		
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS		
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS		
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	10.877.063.466	2.489.177.134
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO		
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS		
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES		
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA		
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS		
4.99	(-) DEVOLUCIONES		
	MENOS:		
5	**COSTOS OPERATIVOS**		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS		
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ		
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO		
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO		
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS		
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS		
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS		
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS		
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-3.825.772.635	-1.384.897.678
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO		
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS		
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2021	2020
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES		
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA		
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	**7.051.290.831**	**1.104.279.456**
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD		
8	**OTROS INGRESOS**		
8.01	INTERESES GANADOS		
8.02	COMISIONES COBRADAS		
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS		
8.04	SUBVENCIONES		
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	ALQUILERES COBRADOS	0	213.145.459
8.07	VENTA DE BIENES DE USO		
8.08	INGRESOS VARIOS	0	120.124.750
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	**7.051.290.831**	**1.437.549.665**
	MENOS:		
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**	**136.364**	**0**
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES		
10.01.02	APORTE PATRONAL		
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL		
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	DESCUENTOS CONCEDIDOS		
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	136.364	0
10.05	FLETES Y/O MOVILIDAD PAGADAS		
10.06	GASTOS DE REPRESENTACION	0	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS		
	MENOS:		
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	**617.412.788**	**638.314.077**
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	244.124.736	134.958.364
11.01.02	APORTE PATRONAL	40.280.582	22.268.129
11.01.03	IMPUESTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.02	REMUNERACIÓN PROPIETARIO	0	154.545.454
11.03	BENEFICIOS AL PERSONAL	7.249.999	1.336.364
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	9.000.000	34.500.000
11.05	ALQUILERES	97.849.817	77.699.999
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	13.626.760	16.922.674
11.07	GASTOS DE INFORMATICA	3.033.637	2.820.003
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.172.234	15.538.748
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	29.881.217	48.967.315
11.10	SEGUROS PAGADOS	6.833.264	17.476.051
11.11	ÚTILES DE OFICINA	14.896.289	7.267.732
11.12	GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.13	SERVICIOS DE TERCEROS	13.220.110	47.505.985

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2021	2020
11.14	GASTOS DE LICITACION	37.599.998	12.363.635
11.15	GASTOS DE LIMPIEZA	4.821.327	4.904.545
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	9.550.391	16.839.802
11.18	MULTAS Y SANCIONES	533.286	539.704
11.19	EXPENSAS	10.472.280	2.111.094
11.20	GASTOS GENERALES	17.923.133	8.501.949
11.21	AGUINALDOS	20.343.728	11.246.530
12	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS**	**6.433.741.679**	**799.235.588**
	MENOS:		
13	**GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**	**13.677.466**	**69.964.881**
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	13.677.466	68.890.881
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	1.074.000
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS		
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
14	**PREVISIONES**	**0**	**0**
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES		
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES		
	MENOS:		
15	**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS**	**231.963.796**	**189.001.948**
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	231.963.796	189.001.948
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		
16	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS**	**6.188.100.417**	**540.268.759**
17	**OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS**	**0**	**0**
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS		
17.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	**6.188.100.417**	**540.268.759**
19	IMPUESTO A LA RENTA	618.863.370	69.532.392
20	**GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO**	**5.569.237.047**	**470.736.367**

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO N° 3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2021**	**31/12/2021**

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	**CARMEN FERRARI**	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2020	2020
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	6.216.651.896	3.508.658.252
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-3.092.190.756	-1.769.049.161
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)		
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-304.788.064	-147.541.258
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-347.846.655	-451.125.184
PAGO DE IMPUESTOS	236.665.816	-37.364.301
ANTICIPO A PROVEEDORES		
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**2.708.492.237**	**1.103.578.348**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-611.889.835	-461.594.985
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-611.889.835	-461.594.985
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	2.130.205.636	-766.650.410
DIVIDENDOS PAGADOS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-274.362.903	-1.225.000
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1.855.842.733	-767.875.410
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES		
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	2.236.091.008	2.361.983.055
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**6.188.536.143**	**2.236.091.008**

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684579-5	01/01/2021	31/12/2021

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	Identificador RUC	FORMULARIO Nº	NÚMERO DE ORDEN
0	CARMEN FERRARI	434170-8		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.800.000.000		112.667.400	0	41.089.783	1.019.098.329	4.972.855.512
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					-41.089.783	-1.019.098.329	-1.060.188.112
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				1.060.188.112			1.060.188.112
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						470.736.367	470.736.367
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 e INICIO DEL EJERCICIO 2021	3.800.000.000	0	112.667.400	1.060.188.112	0	470.736.367	5.443.591.879
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						-470.736.367	-470.736.367
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				470.736.367			470.736.367
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						5.569.237.047	5.569.237.047
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	3.800.000.000	0	112.667.400	1.530.924.479	0	5.569.237.047	11.012.828.926

LIC. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
1	ACTIVO	30.577.884.301	23.109.264.469
1.01	ACTIVO CORRIENTE	13.014.420.513	5.632.238.699
1.01.01	DISPONIBILIDADES	8.252.641.359	706.145.526
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	7.524.655.000	
1.01.01.02	CAJA	694.052.538	138.663.250
1.01.01.03	FONDOS FIJOS		
1.01.01.04	BANCOS	33.933.821	567.482.276
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. Gs.	33.933.821	567.482.276
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES		
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.01.03	CRÉDITOS	4.379.532.408	4.390.962.917
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	4.352.725.920	3.447.288.418
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0	553.753.251
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	26.806.488	389.921.248
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.01.03.07	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	INVENTARIOS	0	0
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA		
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA		
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS		
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA		
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO		
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS		
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES		
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO		
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS		
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	382.246.746	535.130.256
1.01.05.01	GARANTIA DE ALQUILER	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	5.914.545	89.798.406
1.01.05.03	INTERESES A DEVENGAR	376.332.201	445.331.850
1.01.05.04	LICENCIAS PAGADAS POR ADELANTADO		
1.01.06	OTROS ACTIVOS		
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	17.563.463.788	17.477.025.770
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS		
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES		
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS		

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

1-CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES		
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	17.563.463.788	17.477.025.770
1.02.04.01	INMUEBLES	15.435.945.750	15.435.945.750
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	1.458.648.428	1.034.359.168
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	226.726.695	212.555.843
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	0
1.02.04.05	EQUIPOS DE COCINA	93.376.232	76.353.959
1.02.04.06	EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.091.699	5.091.699
1.02.04.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2.947.482	2.947.482
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	54.330.632	50.904.268
1.02.04.10	EQUIPOS DE INFORMATICA	5.116.601	5.116.601
1.02.04.11	LETREROS Y CARTELES	0	0
1.02.04.12	CONSTRUCCIONES	882.258.420	882.258.420
1.02.04.13	EQUIPOS DE OFICINA	101.631.383	93.858.656
1.02.04.14	EQUIPO MUSICAL	3.618.433	3.618.433
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90		
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-706.227.967	-325.984.509
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN		
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO		
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES		
1.02.07.02	FRANQUICIAS		
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
2	PASIVO	2.938.475.984	6.112.434.043
2.01	PASIVO CORRIENTE	1.343.621.978	4.380.274.662
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	1.080.104.699	4.041.388.614
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	1.080.104.699	4.041.388.614
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0	0
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR		
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	263.517.279	338.886.048
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	242.866.466	330.323.383
2.01.03.01.01	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIONES	13.132.357	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR		
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	7.518.456	8.562.665
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES		
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.01.04	PROVISIONES	0	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.01.05.02	SUBVENCIONES		
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	1.594.854.006	1.732.159.381
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES		
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.594.854.006	1.732.159.381
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.594.854.006	1.732.159.381
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS		
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	0	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES		
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.02.05.02	SUBVENCIONES		
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
3	**PATRIMONIO NETO**	**27.639.408.317**	**16.996.830.426**
3.01	**CAPITAL**	**16.880.000.000**	**3.800.000.000**
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	16.880.000.000	3.800.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3.02	**RESERVAS**	**112.667.400**	**7.212.828.926**
3.02.01	RESERVA LEGAL		
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO		
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	112.667.400	112.667.400
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO		
3.02.03	RESERVA FACULTATIVA	0	7.100.161.526
3.03	**RESULTADOS**	**10.646.740.917**	**5.984.001.500**
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	4.163.026	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	10.642.577.891	5.984.001.500

CARMEN FERRARI
CONTADOR

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
4	INGRESOS OPERATIVOS		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS		
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ		
4.02.03	VENTAS DE TRIGO		
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.03	VENTAS DE GANADO		
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.06.01.0	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
4.06.01.0	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS		
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS		
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	22.824.378.561	27.849.120.650
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS		
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO		
4.10.01.0	VENTAS A EXTRANJEROS		
4.10.01.0	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
4.10.01.0	VENTAS A CLIENTES LOCALES		
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA		
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS		
4.99	(-) DEVOLUCIONES		
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS		
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ		
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO		
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO		
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS		
5.06.01.0	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
5.06.01.0	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS		
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS		
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS		
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-9.064.103.537	-17.499.356.417
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO		
5.10.01.0	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS		
5.10.01.0	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
5.10.01.0	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES		
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA		

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	13.760.275.024	10.349.764.233
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD		
8	OTROS INGRESOS		
8.01	INTERESES GANADOS		
8.02	COMISIONES COBRADAS	380.433	22.904.762
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS		
8.04	SUBVENCIONES	10.752	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	ALQUILERES COBRADOS		
8.07	VENTA DE BIENES DE USO	0	0
8.08	INGRESOS VARIOS		
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	13.760.666.209	10.372.668.995
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	7.192.136	1.875.310.948
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES		
10.01.02	APORTE PATRONAL		
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL		
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	1.760.401.193
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.385.454	14.600.454
10.05	FLETES Y/O MOVILIDAD PAGADAS		
10.06	GASTOS DE REPRESENTACION	2.806.682	100.309.301
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS		
	MENOS:		
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.353.989.257	1.372.506.173
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	387.320.191	371.639.341
11.01.02	APORTE PATRONAL	63.907.666	61.320.491
11.01.03	IMPUESTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.02	REMUNERACIÓN PROPIETARIO	0	0
11.03	BENEFICIOS AL PERSONAL	10.131.453	5.365.637
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	66.003.636	21.090.909
11.05	ALQUILERES	105.327.270	103.681.815
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	6.981.271	15.508.590
11.07	GASTOS DE INFORMATICA	8.336.364	44.786.094
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101.485.512	101.519.463
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	183.771.411	171.468.075
11.10	SEGUROS PAGADOS	67.536.225	25.001.691
11.11	ÚTILES DE OFICINA	20.437.018	20.179.830
11.12	GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.13	SERVICIOS DE TERCEROS	91.383.026	21.510.657
11.14	GASTOS DE LICITACION	56.190.596	81.289.088
11.15	GASTOS DE LIMPIEZA	171.563	643.272
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	80.880.587	96.282.761
11.18	MULTAS Y SANCIONES	1.054.038	143.598.132
11.19	EXPENSAS	1.650.000	7.800.000
11.20	GASTOS GENERALES	62.705.656	23.481.048
11.21	AGUINALDOS	32.276.683	30.969.945
11.22	SERVICIOS DE VIGILANCIA	6.439.091	0
11.23	GTOS. NO DEDUCIBLE	0	25.369.334
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	12.399.484.816	7.124.851.874

INFLIGHT catering

Maria Gabriela Giménez Figueredo

Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SA, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
	MENOS:		
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	194.037.697	131.202.646
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	186.554.590	128.547.804
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	7.483.107	2.654.842
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
14	PREVISIONES	0	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES		
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES		
	MENOS:		
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	380.243.458	325.984.509
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	380.243.458	325.984.509
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	11.825.203.661	6.667.664.719
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS		
17.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	11.825.203.661	6.667.664.719
19	IMPUESTO A LA RENTA	1.182.625.770	683.663.219
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	10.642.577.891	5.984.001.500

CARMEN FERRARI
CONTADOR

LIC. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO N° 3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2023	2022
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	21.918.941.059	29.748.053.923
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-12.024.996.267	-14.429.033.525
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)		
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-429.728.327	-402.609.286
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-767.732.827	-2.947.589.295
PAGO DE IMPUESTOS	-420.962.906	-2.105.914.335
ANTICIPO A PROVEEDORES		
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**8.275.520.732**	**9.862.907.482**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-466.681.476	-14.798.303.411
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-466.681.476	-14.798.303.411
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-137.305.375	-525.417.472
DIVIDENDOS PAGADOS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-125.038.048	-128.547.804
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-262.343.423	-653.965.276
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	0	0
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	706.145.526	6.295.506.731
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**8.252.641.359**	**706.145.526**

CARMEN FERRARI
CONTADOR
Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	Identificador RUC	FORMULARIO Nº	NÚMERO DE ORDEN
0	CARMEN FERRARI	434170-8		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	3.800.000.000		112.667.400	1.530.924.479	0	5.569.237.047	11.012.828.926
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						-5.569.237.047	-5.569.237.047
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				5.569.237.047			5.569.237.047
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						5.984.001.500	5.984.001.500
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 e INICIO DEL EJERCICIO 2023	3.800.000.000	0	112.667.400	7.100.161.526	0	5.984.001.500	16.996.830.426
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2023							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					4.163.026	-5.984.001.500	-5.979.838.474
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				-7.100.161.526			-7.100.161.526
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						10.642.577.891	10.642.577.891
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	3.800.000.000	0	112.667.400	0	4.163.026	10.642.577.891	14.559.408.317

CARMEN FERRARI
CONTADOR

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

CONSTANCIA DE EJECUSION CONTRACTUAL
CONTRATO. N° 14/2023 ID 426-208

La **Dirección Administrativa** del Ministerio de Relaciones Exteriores expide la presente constancia a la empresa INFLIGHT EVENTOS de Nora Viviana Fuentes, por la correcta ejecución del contrato referente al llamado " Servicio de Organización de Eventos Protocolares para el MRE –Plurianual"

Asi mismo cabe mencionar que al dia de hoy la empresa no ha recibido ninguna nota de queja sobre la ejecusion de los servicios por parte de la Direccion General de Protocolo.

Se expide la presente constancia, a pedido de la parte interesada, en la ciudad Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre del año dos mil vientitres

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Ter. Ofic. Adm. Abg. VERÓNICA PIZURNO
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

VMAAT/DAGF/DA/VP/Nº 人 /2023

Scanned with CamScanner

CONTRATO UOC N° 14/2023

SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliado en Presidente Franco esquina Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el **Licenciado Rolando Valdez**, con Cédula de Identidad N° 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, domiciliada en 25 de Mayo 1060 esq. Pasaje Molas, República del Paraguay, representada para este acto por **Nora Viviana Fuentes Sa**, con cédula de identidad N° 1684979 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de prestación de servicio de organización de eventos protocolares para el MRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, y las partes entre sí, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Servicio de organización de eventos protocolares para el MRE", Plurianual - ID 426.208.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426.208 - Plurianual.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Servicio de organización de eventos protocolares para el MRE", Plurianual - ID 426.208., convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 494 del 20 de junio de 2023.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OFERTA INFLIGHT CATERING (Precio unitario (IVA Incluido)
1	HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 1				
1.1	Salón privado para 20 Personas	Unidad	Evento	1	850.000
1.2	Salón privado para 40 Personas	Unidad	Evento	1	1.100.000
1.3	Sala para 100 Personas	Unidad	Evento	1	1.550.000
1.4	Sala para 300 Personas	Unidad	Evento	1	5.200.000
1.5	Sala para 600 personas	Unidad	Evento	1	6.800.000
1.6	Sala para 1000 personas	Unidad	Evento	1	13.000.000
1.7	Sala para 2000 personas	Unidad	Evento	1	19.000.000
1.8	Habitaciones Singles	Unidad	Evento	1	800.000
1.9	Habitaciones Dobles	Unidad	Evento	1	850.000
1.10	Habitaciones Suite Ejecutiva	Unidad	Evento	1	1.600.000
1.11	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	Evento	1	3.900.000
2	SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 1 - POR PERSONA				
2.1	Desayuno de Trabajo	Unidad	Evento	1	45.000
2.2	Desayuno reforzado	Unidad	Evento	1	59.000
2.3	Almuerzo económico	Unidad	Evento	1	60.000
2.4	Almuerzo de Trabajo	Unidad	Evento	1	95.000
2.5	Almuerzo de Recepción	Unidad	Evento	1	155.000
2.6	Cena económica	Unidad	Evento	1	50.000
2.7	Cena de Trabajo	Unidad	Evento	1	90.000
2.8	Cena de recepción	Unidad	Evento	1	120.000
2.9	Canapés por 100 unidades	Unidad	Evento	1	215.000
2.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	Unidad	Evento	1	90.000
2.11	Bocaditos dulces x kilos	Unidad	Evento	1	85.000
2.12	Servicio de Buffet frío	Unidad	Evento	1	155.000
2.13	Servicio de Buffet Caliente	Unidad	Evento	1	155.000
2.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	Unidad	Evento	1	50.000
2.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	Unidad	Evento	1	38.000
2.16	Break	Unidad	Evento	1	38.000
2.17	Coffee Break	Unidad	Evento	1	38.000
2.18	Provisión de Jugo Natural	Unidad	Evento	1	14.000
2.19	Provisión de Agua	Unidad	Evento	1	6.000
2.20	Provisión de Gaseosa	Unidad	Evento	1	7.000
2.21	Servicio de mozo	Unidad	Evento	1	140.000
3	HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 2				
3.1	Salón privado para 20 Personas	Unidad	Evento	1	730.000
3.2	Salón privado para 40 Personas	Unidad	Evento	1	850.000
3.3	Sala para 100 Personas	Unidad	Evento	1	1.300.000
3.4	Sala para 300 Personas	Unidad	Evento	1	4.300.000
3.5	Sala para 600 personas	Unidad	Evento	1	6.500.000
3.6	Sala para 1000 personas	Unidad	Evento	1	11.500.000
3.7	Habitaciones Singles	Unidad	Evento	1	800.000
3.8	Habitaciones Dobles	Unidad	Evento	1	850.000
3.9	Habitaciones Suite	Unidad	Evento	1	1.750.000
3.10	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	Evento	1	3.150.000
4	SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 2 - POR PERSONA				
4.1	Desayuno de Trabajo	Unidad	Evento	1	50.000
4.2	Desayuno reforzado	Unidad	Evento	1	55.000
4.3	Almuerzo económico	Unidad	Evento	1	55.000
4.4	Almuerzo de Trabajo	Unidad	Evento	1	95.000
4.5	Almuerzo de Recepción	Unidad	Evento	1	155.000
4.6	Cena económico	Unidad	Evento	1	50.000
4.7	Cena de Trabajo	Unidad	Evento	1	79.000
4.8	Cena de recepción	Unidad	Evento	1	145.000
4.9	Canapés por 100 unidades	Unidad	Evento	1	220.000
4.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	Unidad	Evento	1	90.000
4.11	Bocaditos dulces x kilos	Unidad	Evento	1	85.000
4.12	Servicio de Buffet frío	Unidad	Evento	1	150.000
4.13	Servicio de Buffet Caliente	Unidad	Evento	1	150.000
4.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	Unidad	Evento	1	54.000
4.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	Unidad	Evento	1	40.000
4.16	Break	Unidad	Evento	1	44.000
4.17	Coffee Break	Unidad	Evento	1	44.000

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

4.18	Provisión de Jugo Natural	Unidad	Evento	1	12.000
4.19	Provisión de Agua	Unidad	Evento	1	6.700
4.20	Provisión de Gaseosa	Unidad	Evento	1	8.500
4.21	Servicio de mozo	Unidad	Evento	1	145.000
5	HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 3				
5.1	Salón para 20 Personas	Unidad	Evento	1	1.050.000
5.2	Sala para 40 Personas	Unidad	Evento	1	1.500.000
5.3	Habitaciones Singles	Unidad	Evento	1	800.000
5.4	Habitaciones Dobles	Unidad	Evento	1	800.000
5.5	Habitaciones Suite	Unidad	Evento	1	2.040.000
5.6	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	Evento	1	2.800.000
6	SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 3 - POR PERSONA				
6.1	Desayuno de Trabajo	Unidad	Evento	1	60.000
6.2	Desayuno reforzado	Unidad	Evento	1	65.000
6.3	Almuerzo económico	Unidad	Evento	1	45.000
6.4	Almuerzo de Trabajo	Unidad	Evento	1	95.000
6.5	Almuerzo de Recepción	Unidad	Evento	1	176.000
6.6	Cena económico	Unidad	Evento	1	46.000
6.7	Cena de Trabajo	Unidad	Evento	1	82.000
6.8	Cena de recepción	Unidad	Evento	1	158.000
6.9	Canapés por 100 unidades	Unidad	Evento	1	250.000
6.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	Unidad	Evento	1	90.000
6.11	Bocaditos dulces x kilos	Unidad	Evento	1	90.000
6.12	Servicio de Buffet frío	Unidad	Evento	1	185.000
6.13	Servicio de Buffet Caliente	Unidad	Evento	1	185.000
6.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	Unidad	Evento	1	64.000
6.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	Unidad	Evento	1	40.000
6.16	Break	Unidad	Evento	1	40.000
6.17	Coffee Break	Unidad	Evento	1	42.000
6.18	Provisión de Jugo Natural	Unidad	Evento	1	12.000
6.19	Provisión de Agua	Unidad	Evento	1	6.700
6.20	Provisión de Gaseosa	Unidad	Evento	1	8.500
6.21	Servicio de mozo	Unidad	Evento	1	166.000
7	HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 4				
7.1	Salón privado para 40 Personas	Unidad	Evento	1	1.500.000
7.2	Sala para 100 Personas	Unidad	Evento	1	2.000.000
7.3	Sala para 200 Personas	Unidad	Evento	1	3.900.000
7.4	Sala para 400 personas	Unidad	Evento	1	4.800.000
7.5	Habitaciones Singles	Unidad	Evento	1	830.000
7.6	Habitaciones Dobles	Unidad	Evento	1	950.000
7.7	Habitaciones Suite	Unidad	Evento	1	1.500.000
7.8	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	Evento	1	2.300.000
8	SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 4 - POR PERSONA				
8.1	Desayuno de Trabajo	Unidad	Evento	1	52.000
8.2	Desayuno reforzado	Unidad	Evento	1	55.000
8.3	Almuerzo económico	Unidad	Evento	1	60.000
8.4	Almuerzo de Trabajo	Unidad	Evento	1	95.000
8.5	Almuerzo de Recepción	Unidad	Evento	1	155.000
8.6	Cena económico	Unidad	Evento	1	52.000
8.7	Cena de Trabajo	Unidad	Evento	1	80.000
8.8	Cena de recepción	Unidad	Evento	1	145.000
8.9	Canapés por 100 unidades	Unidad	Evento	1	250.000
8.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	Unidad	Evento	1	100.000
8.11	Bocaditos dulces x kilos	Unidad	Evento	1	90.000
8.12	Servicio de Buffet frío	Unidad	Evento	1	165.000
8.13	Servicio de Buffet Caliente	Unidad	Evento	1	165.000
8.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	Unidad	Evento	1	55.000
8.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	Unidad	Evento	1	44.000
8.16	Break	Unidad	Evento	1	44.000
8.17	Coffee Break	Unidad	Evento	1	44.000
8.18	Provisión de Jugo Natural	Unidad	Evento	1	12.000
8.19	Provisión de Agua	Unidad	Evento	1	6.700
8.20	Provisión de Gaseosa	Unidad	Evento	1	8.500
8.21	Servicio de mozo	Unidad	Evento	1	150.000
9	HOSPEDAJE Y SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 5				
9.1	Salón privado para 20 Personas	Unidad	Evento	1	800.000
9.2	Sala para 100 Personas	Unidad	Evento	1	1.200.000
9.3	Sala para 200 Personas	Unidad	Evento	1	3.000.000
9.4	Sala para 400 personas	Unidad	Evento	1	3.400.000
9.5	Habitaciones Singles	Unidad	Evento	1	800.000
9.6	Habitaciones Dobles	Unidad	Evento	1	815.000

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

9.7	Habitaciones Suite	Unidad	Evento	1	1.400.000
9.8	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	Evento	1	2.600.000
10	SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN HOTEL 5 - POR PERSONA				
10.1	Desayuno de Trabajo	Unidad	Evento	1	58.000
10.2	Desayuno reforzado	Unidad	Evento	1	65.000
10.3	Almuerzo económico	Unidad	Evento	1	45.000
10.4	Almuerzo de Trabajo	Unidad	Evento	1	120.000
10.5	Almuerzo de Recepción	Unidad	Evento	1	185.000
10.6	Cena económico	Unidad	Evento	1	45.000
10.7	Cena de Trabajo	Unidad	Evento	1	120.000
10.8	Cena de recepción	Unidad	Evento	1	185.000
10.9	Canapés x 100 unidades	Unidad	Evento	1	220.000
10.10	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos y/o horneados	Unidad	Evento	1	93.000
10.11	Bocaditos dulces x kilos	Unidad	Evento	1	85.000
10.12	Servicio de Buffet frio	Unidad	Evento	1	173.000
10.13	Servicio de Buffet Caliente	Unidad	Evento	1	173.000
10.14	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	Unidad	Evento	1	55.000
10.15	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	Unidad	Evento	1	41.000
10.16	Break	Unidad	Evento	1	44.000
10.17	Coffee Break	Unidad	Evento	1	47.000
10.18	Provisión de Jugo Natural	Unidad	Evento	1	12.000
10.19	Provisión de Agua	Unidad	Evento	1	6.700
10.20	Provisión de Gaseosa	Unidad	Evento	1	8.500
10.21	Servicio de mozo	Unidad	Evento	1	153.000
11	SALONES EN LOCALES VARIOS/ PARA EVENTOS				
11.1	Salón privado hasta 40 personas	Unidad	Evento	1	1.900.000
11.2	Sala para 100 Personas	Unidad	Evento	1	2.300.000
11.3	Sala para 300 Personas	Unidad	Evento	1	3.600.000
11.4	Sala para 600 personas	Unidad	Evento	1	5.200.000
11.5	Sala para 1000 personas	Unidad	Evento	1	7.600.000
11.6	Sala para 2000 personas	Unidad	Evento	1	9.100.000
12	SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN LOCALES VARIOS				
12.1	Desayuno de Trabajo	Unidad	Evento	1	58.000
12.2	Desayuno Ejecutivo	Unidad	Evento	1	96.000
12.3	Almuerzo económico	Unidad	Evento	1	51.000
12.4	Almuerzo de Trabajo	Unidad	Evento	1	153.000
12.5	Almuerzo de Recepción	Unidad	Evento	1	210.000
12.6	Cena económico	Unidad	Evento	1	51.000
12.7	Cena de Trabajo	Unidad	Evento	1	126.000
12.8	Cena de recepción	Unidad	Evento	1	205.000
12.9	Canapés por 100 unidades	Unidad	Evento	1	390.000
12.10	Bocaditos salados x 100 Unidades fritos	Unidad	Evento	1	256.000
12.11	Bocaditos Salados x 100 Unidades Horneados	Unidad	Evento	1	286.000
12.12	Bocaditos Salados X 100 Unidades Típicos	Unidad	Evento	1	389.000
12.13	Bocaditos dulces x kilos	Unidad	Evento	1	95.000
12.14	Mesa de queso	Unidad	Evento	1	860.000
12.15	Mesa de chocolate	Unidad	Evento	1	800.000
12.16	Mesa de postre	Unidad	Evento	1	830.000
12.17	Servicio de Buffet frio	Unidad	Evento	1	190.000
12.18	Servicio de Buffet Caliente	Unidad	Evento	1	190.000
12.19	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	Unidad	Evento	1	56.000
12.20	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	Unidad	Evento	1	58.000
12.21	Break	Unidad	Evento	1	66.000
12.22	Coffee Break	Unidad	Evento	1	75.000
12.23	Provisión de Jugo Natural	Unidad	Evento	1	17.000
12.24	Provisión de Agua	Unidad	Evento	1	4.500
12.25	Provisión de Gaseosa	Unidad	Evento	1	6.600
12.26	Servicio de mozo por 8 hs.	Unidad	Evento	1	200.000
12.27	Servicio de limpiadora/Acomodadora cada 50 pers. en jornada de 8 hs	Unidad	Evento	1	60.000
12.28	Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5klg	Unidad	Evento	1	8.500
12.29	Provisión de hielo en cubos en bolsa de 25 kg	Unidad	Evento	1	26.000
12.30	Desayuno para personal de apoyo	Unidad	Evento	1	23.000
12.31	Almuerzo/cena para personal de apoyo	Unidad	Evento	1	48.000
13	PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA REUNIONES Y/O RECEPCIONES				
13.1	Tablón o Mesa redonda para 8 personas	Unidad	Evento	1	10.000
13.2	Tablón o Mesa redonda para 10 personas	Unidad	Evento	1	21.000
13.3	Tablón o Mesa redonda para 12 personas	Unidad	Evento	1	27.000
13.4	Mesa Redonda para 4 personas	Unidad	Evento	1	10.000
13.5	Mesita de apoyo tipo coctel alta	Unidad	Evento	1	21.000
13.6	Mantel para tablón o mesa redonda de 6 personas color a elección	Unidad	Evento	1	21.000

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

13.7	Mantel para tablón o mesa redonda de 8 personas color a elección	Unidad	Evento	1	22.000
13.8	Mantel para tablón o mesa redonda de 10 personas color a elección	Unidad	Evento	1	28.000
13.9	Mantel para tablón o mesa redonda de 12 personas color a elección	Unidad	Evento	1	38.000
13.10	Mantel para mesa redonda para 4 personas	Unidad	Evento	1	20.000
13.11	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 6 personas	Unidad	Evento	1	26.000
13.12	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 8 personas	Unidad	Evento	1	30.000
13.13	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 10 personas	Unidad	Evento	1	32.000
13.14	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 12 personas	Unidad	Evento	1	45.000
13.15	Cubre mantel para mesa para 4 personas	Unidad	Evento	1	23.000
13.16	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 6 personas telas especial	Unidad	Evento	1	43.000
13.17	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 8 personas telas especial	Unidad	Evento	1	45.000
13.18	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 10 personas telas especial	Unidad	Evento	1	48.000
13.19	Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 12 personas telas especial	Unidad	Evento	1	55.000
13.20	Caminero para mesas de eventos hasta 12 persona tela especial	Unidad	Evento	1	48.000
13.21	Vaso para agua-gaseosas de vidrio incoloro - capacidad mín. de 250cc	Unidad	Evento	1	1.000
13.22	Platos para comida de fondo	Unidad	Evento	1	1.000
13.23	Platos para comida de entrada	Unidad	Evento	1	1.000
13.24	Platos para pan	Unidad	Evento	1	1.000
13.25	Platos para postre	Unidad	Evento	1	1.000
13.26	Posa plato	Unidad	Evento	1	1.000
13.27	Platitos para pan de porcelana	Unidad	Evento	1	1.000
13.28	Platitos para postre de porcelana	Unidad	Evento	1	1.000
13.29	Cuchillo íntegramente de metal para entrada	Unidad	Evento	1	1.000
13.30	Tenedor integramente de metal para entrada	Unidad	Evento	1	1.000
13.31	Cuchillo íntegramente de metal para comida de fondo	Unidad	Evento	1	1.000
13.32	Tenedor íntegramente de metal para comida de fondo	Unidad	Evento	1	1.000
13.33	Cuchara íntegramente de metal para postre	Unidad	Evento	1	1.000
13.34	Cuchara íntegramente de metal para sopa	Unidad	Evento	1	1.000
13.35	Cucharita de postre íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
13.36	Tenedorcito de postre íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
13.37	Cuchillo para pescado íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
13.38	Tenedor para pescado íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
13.39	Cuchillo para asado	Unidad	Evento	1	1.000
13.40	Tenedor para asado	Unidad	Evento	1	1.000
13.41	Copas para agua-champagne-vino de vidrio incoloro	Unidad	Evento	1	1.000
13.42	Copas para agua-champagne-vino de vidrio con relieve dorado	Unidad	Evento	1	1.000
13.43	Copas para agua-champagne-vino de vidrio colores varios	Unidad	Evento	1	1.000
13.44	Tazas para café de porcelana capacidad mínima de 150cc con platitos	Unidad	Evento	1	1.000
13.45	Taza para café grande de porcelana capac. mín. de 250cc con platito	Unidad	Evento	1	1.000
13.46	Taza para te grande de porcelana capacidad de 250 cc con platito	Unidad	Evento	1	1.000
13.47	Cuchara de metal para te	Unidad	Evento	1	1.000
13.48	Servilletas de tela de calidad superior	Unidad	Evento	1	3.000
13.49	Tachos para hielo	Unidad	Evento	1	3.000
13.50	Bandeja para mozo	Unidad	Evento	1	2.500
13.51	Entelado tricolor para el edificio Benigno López/Asubank	Unidad	Evento	1	1.100.000
13.52	Entelado tricolor para el edificio Ambar	Unidad	Evento	1	850.000
13.53	Entelado tricolor para el edificio de la Academia	Unidad	Evento	1	850.000
14	ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS				
14.1	Notebook	Unidad	Días	1	275.000
14.2	Equipo multifunción laser blanco y negro	Unidad	Días	1	300.000
14.3	Equipo multifunción láser color	Unidad	Días	1	315.000
14.4	Impresora láser blanco y negro	Unidad	Días	1	215.000
14.5	Impresora láser color	Unidad	Días	1	265.000
14.6	Estaciones de trabajo (monitor, cpu, mouse, teclado)	Unidad	Días	1	163.000
14.7	Fotocopiadora Tipo 1	Unidad	Días	1	415.000
14.8	Fotocopiadora Tipo 2	Unidad	Días	1	415.000
14.9	Fotocopiadora a color	Unidad	Días	1	315.000
14.10	Impresora para PVC	Unidad	Días	1	109.000
14.11	Plastificadora	Unidad	Días	1	75.000
15	SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA				
15.1	Español - Otros idiomas	Unidad	Evento	1	2.300.000
16	SERVICIO DE ANIMACIÓN Y AMBIENTACIÓN PARA EVENTOS				
16.1	Servicio de animación de eventos	Unidad	Evento	1	155.000
16.2	Maestro de ceremonias	Unidad	Evento	1	650.000
16.3	Grupo Folklórico hasta 3 integrantes	Unidad	Evento	1	1.750.000
16.4	Grupo Folklórico hasta 5 integrantes	Unidad	Evento	1	2.000.000
16.5	Grupo de Danza hasta 5 integrantes	Unidad	Evento	1	1.800.000
16.6	Grupo de Danza hasta 10 integrantes	Unidad	Evento	1	1.800.000
16.7	Conjunto de Instrumentos de Cuerdas	Unidad	Evento	1	530.000
16.8	Grupo Musical variado	Unidad	Evento	1	2.500.000
16.9	Orquesta de instrumentos reciclados	Unidad	Evento	1	5.500.000

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

16.10	Música de Solista (cantante, pianista, guitarrista)	Unidad	Evento	1	1.150.000
17	SERVICIOS DE MONTAJES				
17.1	Mesa Principal Para plenaria	Unidad	Días	1	65.000
17.2	Mesa tipo Ejecutiva para Delegados	Unidad	Días	1	80.000
17.3	Sillas tiffany color a elección	Unidad	Días	1	25.000
17.4	Sillas tramontinas	Unidad	Días	1	5.000
17.5	Sillas croback	Unidad	Días	1	34.000
17.6	Juego de sillón de estilo	Unidad	Días	1	1.100.000
17.7	Sillas Napoleón	Unidad	Días	1	180.000
17.8	Sillas Banquetas tipo Cocktail	Unidad	Días	1	50.000
17.9	Sofá de calidad superior de un cuerpo	Unidad	Días	1	820.000
17.10	Sofá de calidad superior de dos cuerpo	Unidad	Días	1	1.150.000
17.11	Sofá de calidad superior de tres cuerpo	Unidad	Días	1	1.200.000
17.12	Mesa ratona para juego de sofá	Unidad	Días	1	160.000
17.13	Mesa de estilo rectangular	Unidad	Días	1	150.000
17.14	Mesa de estilo redonda	Unidad	Días	1	150.000
17.15	Sillas Ejecutiva para Delegados	Unidad	Días	1	87.000
17.16	Sillas metálicas plegadizas	Unidad	Días	1	5.000
17.17	Sillón tipo presidencial	Unidad	Días	1	800.000
17.18	Forro para silla metálica color a elección	Unidad	Dias	1	2.400
17.19	Iluminación de salones y/o jardines, precio por unidad de reflectores	Unidad	Días	1	41.000
17.20	Luces Fresnel	Unidad	Días	1	280.000
17.21	Servicio de montaje de audio cableados para sala de reuniones	Unidad	Días	1	540.000
17.22	Montaje de Salón de reuniones paralelas hasta 20 personas	Unidad	Dias	1	1.100.000
17.23	Montaje de salas para reuniones bilaterales	Unidad	Días	1	960.000
17.24	Carteles Backpodium por metros cuadrados	Unidad	Dias	1	300.000
17.25	Banner Roll Up	Unidad	Días	1	340.000
17.26	Sistema de CCTV	Unidad	Días	1	3.790.000
17.27	Sistema de distribución de canales	Unidad	Días	1	630.000
17.28	Distribuidores p/señal de audio y video	Unidad	Días	1	1.200.000
17.29	Cabina para traducción simultánea	Unidad	Dias	1	700.000
17.30	Consola digital c/auriculares tipo profesional con transmisores digitales	Unidad	Días	1	50.000
17.31	Servicio de Grabación de sonido digital	Unidad	Días	1	80.000
17.32	Servicio de Grabación de Video	Unidad	Días	1	320.000
17.33	SWITCH - POE de 24 puerto 100/1000 MVPS	Unidad	Días	1	715.000
17.34	SWITCH -POE de 48 puerto 100/1000MVPS	Unidad	Días	1	850.000
17.35	Router Wifi de 3 antenas Inboard omnidireccional con conexión Back-Up por 36 y 46	Unidad	Días	1	189.000
17.36	Montajes de equipo para video conferencia	Unidad	Días	1	1.050.000
17.37	Línea para video conferencia	Unidad	Días	1	325.000
17.38	Proyectores de Video de alta Calidad (10,000 lúmenes)	Unidad	Días	1	670.000
17.39	Proyector multimedia	Unidad	Días	1	485.000
17.40	Equipo de Audio	Unidad	Días	1	1.050.000
17.41	Consola digital L39 c/32 canales o similar	Unidad	Días	1	1.000.000
17.42	Cabina de control y registro de pedido de palabra	Unidad	Días	1	450.000
17.43	Micrófono de pie con pedestal	Unidad	Días	1	155.000
17.44	Micrófono inalámbrico	Unidad	Dias	1	155.000
17.45	Micrófono de mesa con pedestal	Unidad	Días	1	155.000
17.46	Micrófono inteligente (on/off)	Unidad	Días	1	220.000
17.47	Música Funcional para hasta 100 personas	Unidad	Dias	1	210.000
17.48	Micrófono Solapero	Unidad	Días	1	200.000
17.49	Música Funcional para hasta 200 personas	Unidad	Días	1	160.000
17.50	Música Funcional para hasta 500 personas	Unidad	Días	1	400.000
17.51	Pantalla de dos metros por dos metros	Unidad	Días	1	290.000
17.52	Pantalla de tres metros por tres metros	Unidad	Dias	1	290.000
17.53	Monitor LED de 42 pulgadas	Unidad	Días	1	450.000
17.54	Monitor LED de 55 pulgadas	Unidad	Días	1	500.000
17.55	Pantalla LED Por Metros cuadrados	Metros cuadrados	Días	1	900.000
17.56	Atril de Madera	Unidad	Días	1	150.000
17.57	Atril acrílico	Unidad	Días	1	300.000
17.58	Tarimas: costo por metro cuadrado	Metros cuadrados	Días	1	55.000
17.59	Encausador: costo por metro lineal	Metro lineal	Días	1	55.000
17.60	Camineros de alfombra: costo por metro lineal	Metro lineal	Días	1	60.000
17.61	Alfombrado: costo por metro cuadrado	Metros cuadrados	Días	1	58.000
17.62	Alfombra de estilo de diferente tamaño	Metros cuadrados	Días	1	70.000

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

17.63	Piso de madera: costo por metro cuadro	Metros cuadrados	Días	1	45.000
17.64	Mamparas divisorias por laminas	Metros cuadrados	Días	1	140.000
17.65	Sanitarios móviles sexados	Unidad	Días	1	430.000
17.66	Hidroventilador	Unidad	Días	1	800.000
17.67	Acondicionador de aire portátil	Unidad	Días	1	2.100.000
17.68	Montaje de Plataformas para Prensa	Metros cuadrados	Días	1	820.000
17.69	Toldo de aluminio por metro cuadrado	Metros cuadrados	Días	1	40.000
17.70	Montaje y desmontaje de decoración de eventos	Unidad	Días	1	620.000
17.71	Entelado y arreglo por metro cuadrado	Metros cuadrados	Días	1	365.000
17.72	Arco detector de metales	Unidad	Días	1	1.240.000
18	ORNAMENTACIÓN				
18.1	Montaje y Entelado de decorados navideños	Unidad	Evento	1	3.400.000
18.2	Montaje de pesebre tradicional	Unidad	Evento	1	1.900.000
18.3	Desmontaje de arreglos	Unidad	Evento	1	540.000

Monto Mínimo	Gs. 1.540.000.000
Monto Máximo	Gs. 3.080.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma mil quinientos cuarenta millones de guaraníes y el monto máximo es de tres mil ochenta millones de guaraníes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de hospedaje, alquiler de salones y servicios gastronómicos en hoteles:

Presentar listado de hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC.

Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de las empresas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.

Dos de los Hoteles ofertados deberá de estar en un radio no mayor a 600 metros del Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en 14 de Mayo esquina Palma.

Organización de eventos: hospedaje, alquileres, catering, y varios

Especificaciones del Hotel -:

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas.
Deberá contar como mínimo con 150 habitaciones, de las cuales como mínimo 8 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínimo para 900 vehículos

Especificaciones del Hotel 2:

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Deberá contar como mínimo con 100 habitaciones, de las cuales como mínimo 6 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínima para 150 vehículos.

Especificaciones del Hotel 3:
Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas
Deberá contar como mínimo con 60 habitaciones, de las cuales como mínimo 4 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínima para 70 vehículos.

Especificaciones del Hotel 4:
Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas
Deberá contar como mínimo con 40 habitaciones, de las cuales como mínimo 2 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínima para 40 vehículos.

Especificaciones del Hotel 5:
Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas
Deberá de ser tipo Boutique o Temático.
Deberá contar como mínimo con 40 habitaciones, de las cuales como mínimo 2 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínima para 40 vehículos.

Observaciones para todos los hoteles
Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbres, seminarios, convenciones, etc.) con sistema de climatización, mesas con manteles y sillas, montaje para escenarios, conexión para Internet, sistema de generador para casos de cortes de energía.

Las habitaciones de todos los hoteles propuestos deberán estar equipadas convenientemente con sistema de climatización, conectividad a Internet, mini bar, TV por cable, caja de seguridad, termo calefones. Además, los hoteles deben contar con habitaciones para no fumadores, room service, piscina, gimnasio, sauna, accesos a salidas de emergencia y estacionamiento propio vigilado.

Si lo considerase necesario, el Comité de Evaluación podrá verificar y constatar la capacidad en cuanto a salas de reuniones, habitaciones, equipamiento y capacidad del estacionamiento de cada hotel propuesto por los oferentes, según lo requerido en la lista de bienes y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y condiciones.

En el alquiler de salones para reuniones se debe incluir todo el mobiliario necesario (mesas, mesas para reunión, sillas, sillones, manteles y cubre manteles)

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

Uno de los hoteles ofertados deberá de estar en un radio de 600 metros de distancia del ministerio de Relaciones Exteriores
(Palma esq. 14 de mayo).
Deberán de contar con Valet Parking.

Especificaciones técnicas para el servicio gastronómico por personas que se aplican a hoteles 1 al 5 y para locales varios.

Desayuno de trabajo: deberá de consistir en café y/o cocido con o sin leche, te, jugo de naranja, panes y tostadas, medialunas dulces y agua mineral, mantecas y mermeladas.

Desayuno para personal de apoyo: deberá de consistir en café y/o cocido con o sin leche, te, jugo de naranja, panes y/o chipitas.

Desayuno reforzado: Opción 1: café, té, leche, jugo de frutas de estación, panes, jamón y queso, galletitas con nuez y agua mineral. Opción 2: Desayuno continental.

Cafetería permanente: deberá consistir en la provisión de agua, café, cocido, leche, pan de quesos pequeños, chipita y/o panificados secos (rosquillas, palillos), azúcar, edulcorante, con los respectivos utensilio que consistirá en las tacitas de porcelanas, platitos de porcelanas, cucharitas íntegramente de metal, palillos, la calidad de la elaboración y la presentación de los productos deberán ser acorde al nivel del evento objeto del llamado, se considerara el servicio permanente por turnos de 6 horas, el oferente deberá de proveer los tablones, manteles y cubre manteles para la colocación del servicio, bandejas con cubre para mozos.

Coffee break: debe de contener empanaditas de carne, pollo, jamón y quesos, podrán ser horneadas o fritas según pedido del oferente. Variedad de sándwich de verdura (lechuga, zanahoria, remolacha, tomate, choclo), tartas que podrán ser de queso, fugaza, acelga, milanesitas de carne, pollo, coquetitas de carne, pollo, bolitas de mandioca y queso. Además debe incluir jugos de frutas variadas, gaseosas, infusiones preparadas en tazas individuales. La cafetería deberá de contar con café o cocido según solicitud del oferente, chipita, leche, agua mineral, azúcar, edulcorantes, palillos y toda la vajillería necesaria (tazas, platitos, cubiertos, vasos de vidrio)

Requisitos del servicio de cafetería.
La vajillería a ser utilizada deberá de consistir en:
Tacitas y platitos de porcelanas en juego, cucharita íntegramente de acero inoxidable, los termos sin hologramas o símbolos de empresas privadas, deberán de ser acero inoxidable, servilleta totalmente blanco y sin ningún logo empresarial.
Las cestas o canastillas de panes deberán de contar con individuales de tela, de preferencia en ao po'i blanco.
El oferente deberá de proveer de bandejas con cubre (en tela color blanco) para mozos.
En caso de que sea necesario el oferente podrá solicitar una opción para celiaco, en un plazo no mayor de 48 horas antes del evento.

Cafetería permanente con break: consiste en la suma de los servicios de cafetería permanente más el servicio de break.
Para la provisión de agua, gaseosa o jugos naturales se debe de incluir los vasos por la cantidad de persona solicitada.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

Almuerzo económico/cena: deberá de consistir en un menú básico que pueden ser cualquier tipo de carne, pastas, caldos, variedad de milanesas o similar, ensaladas. Debe ir acompañado con gaseosa o jugo, y panificados.

Alimentación para personal de apoyo (almuerzo/cena): Sandwich de milanesa, pollo, verduras, lomito de carne vacuna o pollo, guiso con carne vacuna, pizzas a gustos variados, tallarín con carne vacuna, empanadas, caldos variados (carne vacuna, aves, pescados) soyo (tembiú paraguay), tortillas, pastas variadas. Deberán ir acompañados con panificados y un vaso de jugo o gaseosa.

Almuerzo/cena de trabajo: debe contener las siguientes opciones:

- Carne asada.
- Variedad de carne vacuna.
- Carne porcina.
- Ave de corral.
- Pescado.

El Servicio de Almuerzo de trabajo debe de incluir provisión de ensaladas variadas de vegetales, hortalizas tubérculos, pastas, legumbres, atún jamón frutas etc., provisión de pan, tostadas, pancito, antes del plato principal se deberá de servir picadas de sopa o chipa guazú, tablas de quesos o embutidos, dos opciones de postres varios, por copas o por porciones además debe incluir bebidas como agua con o sin gas, gaseosas.

Previamente deberá el oferente dentro de estas opciones de menú presentar a la convocante la opción del menú hacer elaborado con las diferentes opciones siendo aprobado por la convocante en este caso por la Dirección General de Protocolo.

Almuerzo y/o cena de recepción: deberá de contener las siguientes opciones que la convocante deberá de elegir.

- Variedad de carne vacuna, ovina, porcina, cabrito.
- Aves de corral.
- Menú celiaco.
- Finger Foots Platos frios y/o calientes y variados.
- Variedad de Shots.
- Tentempié
- Provisión de ensaladas varias de vegetales, hortalizas, tubérculos, pastas, legumbres, atún, jamón.
- Diferentes platos con pescado.
- Variedad de pastas.

Previamente deberá el oferente dentro de estas opciones de menú presentar a la convocante la opción del menú hacer elaborado con las diferentes opciones siendo aprobado por la convocante en este caso por la Dirección General de Protocolo.
Todos los menús deberán ir acompañados por panificados, tostadas, gaseosas y/o agua mineral., dos opciones de postres, por copa o por pociones.
Canapés: serán cotizadas 100 unidades como mínimo, y deberá de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

- Pate y champiñones.
- Queso y frutos secos.
- Atún o anchoas.
- Palmitos y Roquefort.
- Queso con hierbas.
- Salmón ahumado
- Jamón York
- Patés varios

Mesas de queso

- Quesos envejecidos: Cheddar, Gouda de cabra, suizos, etc.
- Quesos blandos: Brie, Camembert, Bliss Constant,
- Quesos duros: Gruyere, Jarlesberg, Monterey Jack, Provolone,
- Quesos azules: Stilton, Gorgonzola, acompañadas de panificados como galletitas, tostadas o grizzines

La presentación de la misma deberá de ser en bandeja de acero inoxidable o en tablas de maderas acorde al evento, correctamente presentadas y conservadas en temperatura adecuadas hasta el momento de la recepción

Mesa de Postres

- Macedonias de Frutas
- Helados sabores: crema, frutilla, vainilla, chocolate, granizado
- Cremas
- Mini pasteles (varios sabores)
- Tartaletas (varios sabores)
- Minis cheesecakes
- Parfait (varios sabores)
- Cupcakes
- Mini cronquebouches
- Magdalena

La presentación de la misma deberá ser del tamaño minimalista, las opciones deberán ser presentadas en bandejas de acero inoxidables, copones de vidrios o shots.

Mesa de chocolates

Deberá contener los siguientes chocolates:

- Chocolates con leche
- Chocolates negros
- Chocolates con frutos secos
- Chocolate blanco
- Chocolates con frutas, todas en formas de bombones, tamaño minimalista, presentadas en bandejas de acero inoxidable,
- debidamente conservados y refrigerados hasta el momento del evento

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

Break
Debe de contener sándwich de verduras (lechuga. Tomate, zanahoria, remolacha, choclo, palmito), elaborados con pan blanco, integral, lactal o de arroz, mini croissant de jamón y queso, tartitas de queso, acelga, chipitas, tortitas de vainillas, mini medialunas con o sin rellenos, palmeritas, infusiones de café, té, cocidos, leche presentadas en termos de acero inoxidables. Además debe de incluir jugos de frutas variadas, gaseosas, agua mineral con o sin gas, en la presentación de la mesa deberá contener la vajilleria (tazas, platitos y platos medianos para las comidas), de porcelana de color blanco, vasos y/o copas para agua o jugos, cucharitas de acero inoxidable, palillos revolvedores, azúcar y edulcorantes individuales. Observación: deberán ser pequeños de un solo bocado.

Bocaditos: Los bocaditos deberán ser entregados en los locales que la convocante determine, en bandejas de acero inoxidables, servilletas, preparados para servir, en perfecto estado de conservación y a la temperatura correspondiente, se calculara en base a 10 bocaditos por personas. Observación: Deberán ser pequeños de un solo bocado.

Bocaditos salados al horno gourmet: Empanadita de carne vacuna, pollo, choclo, chilenita, palmitos, jamón y queso, acelga, cuatro quesos (sin tejido fibroso, contorno y uniones firmes y no gruesas), el producto terminado no debe ser mayor a 7 cm de largo.

Bocaditos salados fríos: Variedad de sándwiches en pan blanco, integral y sin gluten, de verduras, jamón y queso, de choclos, de atún, palmitos, aceitunas, remolacha, zanahorias en cortes pequeños de un solo bocado.

Bocaditos salados fritos: Empanaditas de carnes, de pollo, jamón y quesos, bolitas de mandiocas, bolitas de quesos, milanesitas, croquetitas de carnes y pollos, patitas de pollos.

Bocaditos dulces: media lunas sin relleno y con relleno de dulce de leche, crema pastelera, el producto terminado no debe ser mayor a 7(siete) cm. de largo. Bombones de chocolate y coco rallado, tartitas de frutas (manzanas, durazno, kiwi, banana y/o frutas de estación), alfajorcitos de fécula de maíz, con relleno de dulce de leche, sin cobertura, tartaletas de nuez y almendra, arrolladito relleno con dulce de leche, pie de limón, pionono de dulce de leche y/o guayaba, se calculara en base a 1 Kg por cada 10 personas. Observación: Deberán ser pequeños de un solo bocado.

Servicio de buffet: con comida fría y caliente para un mínimo de 30 (treinta) personas. El oferente deberá detallar las opciones de menú, comidas, postres ensaladas, etc.
La convocante en forma no limitativa y no restringida detalla este ítem:

Buffet caliente: A elección, variedad y carne vacuna, ovina, porcina, cabrito, variedad de pescado, menú celiacos, variedad de aves de corral, variedad de pastas, diferente tipos de guarniciones.

Buffet frío: A elección, variedad de vegetales frescos o cocidos, jamones, quesos vinagretas, ceviches.

Buffet de Postres: Macedonia de frutas, helados, cremas, mousse, mini pastel (variado sabores), tartaletas (varios sabores) minis cheesecakes, parfait (varios sabores), cupcakes, mini cronquebouches, magdalenas. La presentación deberán hacerla en tamaño mini (minimalista)

Jugos Naturales: Los jugos deberán ser exprimidos o licuados, de frutas en jarra de vidrio de 1 litro (naranja, limón, durazno, frutilla, piña)

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

Jugos de verduras con frutas (jugos verdes: manzana, perejil, piña), zanahoria, zanahoria con naranja, presentadas en jarra de vidrio de 1 litro, debidamente refrigeradas, a solicitud de la convocante podrá ser natural o frio.

Gaseosas: Las bebidas gaseosas deberán ser de 500 cc.
Servicios de mozos: será en horarios de 8 horas y la relación será de un mozo por cada 20 personas.

Deben de contar con bandeja de acero inoxidable y todos los insumos necesarios para el buen servicio. Los mozos deberán de presentarse con uniforme correspondiente para la ocasión con guante de látex para la manipulación de los alimentos.

Especificaciones técnicas para equipos para reuniones y/o recepciones

Notebook

Alquiler de equipos multifunción, impresoras láser y fotocopiadora: Se debe incluir los insumos (tinta, tóner) el oferente se encargara de proveer a medida de las necesidades.

Alquiler de fotocopiadora: Tipo 1 se refiere a 35ppm y tipo 2 a 50 ppm, debe de incluirse los tóner sin limitación de cantidad de copias, el oferente deberá de incluir un operario de los equipo, quien será responsable de la asistencia técnica.

Los equipos indicados en el listado son referenciales. El oferente podrá cotizar equipos con características similares.

En la cotización de los diferentes equipos deberá incluirse todo lo referente al personal operativo y elementos auxiliares necesarios para su correcto funcionamiento.

El oferente deberá estar en condiciones de suministrar los equipos descriptos en el listado hasta 5 reuniones simultáneas de 200 personas cada una.

El oferente deberá de presentar una declaración jurada de que se encuentra en condiciones de suministrar todos los equipos solicitados en el presente llamado.

Montaje de las instalaciones

Los costos de transporte e instalación, así como gastos del personal, deberán estar incluidos en la cotización de los diferentes bienes y servicios a ser proveídos.

El oferente deberá de presentar una declaración jurada de que se encuentra en condiciones de suministrar todos los equipos solicitados en el presente llamado.

La cotización del montaje de escenario será por metros cuadrados, en la misma deberá de contemplar el techo del escenario y el audio en la misma proporción que vaya aumentando el tamaño del escenario.

Montaje de oficinas para reuniones bilaterales, la misma debe de contar con un juego de living acorde al evento ya sea reuniones entre Mandatarios y/o Ministros, servicio de Coffee break, decoración, mesa de reunión, y arreglos florales.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

Arco detector de metales, sistema de control de acceso de acreditación

El Sistema de control de acreditación constara de un TV de 43 sujetada a una base de piso con ruedita para su mejor movilidad, la misma está conectada a una mini computadora o NUC con entradas HDMI, VGA, USB, WI-FI, por medio de cable HML, que a su vez se conectara con una tableta con tecnología LTE 4G, el sistema contara con un cable HDMI de 5 metros de longitud.
La cotización será por todo el modulo y por día.
El oferente deberá de poseer por lo menos 3 arcos de detector de metales propios demostrables mediantes comprobantes de compra

Especificaciones técnicas en servicio de traducción simultánea

Se cotizará por evento de 6 horas con 1 traductor por idioma, o sea la prestadora del servicio deberá cotizar el servicio de 1 traductor por cada idioma para cada evento de 6 horas, pasado la cantidad de hora se cotizara como un evento más

Cubre Mantel Tela Especial
Pueden ser según solicitud de la convocante de Brocato, Ao Po'i, Encaje Ju, Richelieu.

Caminero para mesa de eventos hasta 12 personas - tela especial
Pueden ser según solicitud de la convocante de Brocato, Ao Po'i, Encaje Ju, Richelieu.

Servilleta de tela calidad superior
Deben ser de calidad superior de medidas 40x40 cm y/o 50x50 cm según pedido de la convocante.

Tacho para hielo
Deberá ser de metal con 50 de diámetro, debidamente esmaltado, con capacidad de 5 litros o más

Bandejas para mozos
Deberá ser de acero inoxidable, con 40 cm de diámetro

Entelado Tricolor para edificio Benigno López/ Ámbar / Academia Diplomática
La tela deberá de ser color rojo, blanco y azul, (colores patrios), seda violen 100% poliéster el ancho de cada color 1.50 metros, el costo deberá de ser por metro lineal por cada color, incluyendo la instalación en cada edificio.

Plastificadora
Deberá de tener intensificador de calor graduable, tamaño hasta doble oficio

Equipo de fax: Teléfono con contestador automático, con rollos térmicos, con sistema de impresión de reporte y botón de recibimiento automático

Teléfono Inalámbrico.
Batería de Larga Duración
Bloqueo de Llamadas
Función Respaldo de Energía

Aparato telefónico

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Deberá ser digital, con contestador automático con visor de identificador de llamadas, debe de ser compatible con la tecnología utilizada por la compañía paraguaya de comunicaciones (COPACO)

Teléfonos Celulares
Telefonía Móvil, con tecnología para utilizar os servicios de todas la operadoras del Paraguay, con tecnología 4G, con capacidad de memoria SSD

Notebook
Computadora compacta compuesta por CPU, monitor, teclado y mouse en todo un aparato, que sea portable y que se pueda trasladar de un lado a otro, que deben cumplir mínimamente con las siguientes características:

Procesador: Procesador de 4 núcleos físicos como mínimo; 2.5 Ghz o superior
- Memoria caché; 4 Mb mínimo
- Soporte de virtualización de hardware
- Memoria Ram: Tipo DDR3 o superior SDRAM; 8 Gb como mínimo
- Lector Grabador de DVD; DVD SuperMulti
- Tarjeta de video: Tarjeta de video integrado
- Teclado: Estándar para Windows en español
- Puertos: VGA x 1 HDMI x 1 LAN x 1 USB 2.0 x 2 minimo- USB 3.0 x 1 minimo Combo Jack stereo microphone in/ headphoneout o similar DC In

Aparato de Fax
- Sistema de contestadora totalmente digital.
- Altavoz digital dúplex.
- Cortador de papel.
- 64 Niveles de Gris.
- Caller IQ Compatible.
- Altavoz Digital Duplex.
- Identificador de Llamadas.

Hidroventilador
Ventilador con Atomizador de Agua de 24"
• Construido en Material Anticorrosivo
• Atomización de Agua anti Obstrucción (Centrífuga)
• Motor Silencioso de Alta Eficiencia Energética (A)
• Función de Agua Regulable y de Encendido independiente
• 3 Velocidades 1000 / 1300 / 1500 RPM
• Añade Humedad a Ambientes Calurosos y Polvorientos
• 6 Horas de Autonomía de Tanque
• 17" x 24" x 65"
• 25 kg
•240 v - 50hz
• Nivel Sonoro (dB) - 62/67/70

Aire acondicionado portátil
Equipo compacto de bomba de calor, una bomba de calor absorbe calor de una fuente y lo transmite a otra. Se trata de un intercambio de calor y por lo tanto necesita dos cuerpos. Ese intercambio de energía lo realiza gracias a la aportación de una energía extra en forma de electricidad

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Montaje de plataforma para prensa
Tarimas de madera montadas por metro cuadrado, según espacio y cantidad de periodistas apostados en el lugar de montaje, la misma debe de ser de color madera con una pequeña altura de un metro de ancho, altura
Toldo de aluminio de tres metros por tres metros de lona color blanco
Tolde aluminio de seis metros por seis metros de lona de color blanco
Tolde aluminio de ocho metros por ocho metros de lona de color blanco
Tolde aluminio de ocho metros por ocho metros de lona de color blanco
Los entelados para los diferentes tamaños de toldo deben de ser de color blanco y/o beige

Alfombras para los eventos
Deberán ser de color rojo y/ o bordo de 4 x 3 m
Camineros para los eventos
Deberán ser de color rojo y/ o bordo de 1.5 de ancho

Piso de madera
El piso de madera será cotizado por metro cuadrado según el espacio que se requiera para cada evento de color marrón oscuro y /o claro

Encausadores
Deberá ser de metal color gris, utilizadas para los eventos de manera a separar un espacio, la misma será cotizada por metro lineal

Carteles
Deberá ser de lona tipo Premiun, la cinta a ser utilizada tiene que ser para intemperie o interno, el armaje de caños de 2mm con refuerzo en cada 1 metro sin defectos en la tensión, debe de incluir la instalación o el montaje en caso de que no posean patas sostenedoras.

Banner
Deberá ser lona tipo Premiun, y tinta premiun para interior o exterior con caños circulares de metal, con una cinta para colgar, tapones en cada punta de los caños que deben de poseer arriba y abajo.

Banner Roll Up
Deberá ser lona tipo Premiun, y tinta premiun para interior o exterior, con estructura de aluminio de 85cm de ancho como mínimo y 2 metros de altura, debe de incluir varillas armables de aluminio para la tensión.

Atril de madera
Podio/atril de cedro con detalles en aluminio para presentaciones
Medidas: 1,20 x 0,60 x 0,50 cm
Atril de acrílico
Podio/Atril de Acrílico para eventos
Podio/atril de Acrílico 10 mm de espesor con frente plano

Iluminación para salones
Deben tachos de iluminación de material no conductor de energía eléctrica con láminas de colores intercambiables según la convocante de 220volatjes el cordón de la misma debe estar forrado de plastiplomo

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

Sanitarios móviles sexados: deben contar con las siguientes características mínimas en Equipamiento: Inodoro con sistema de circulación (flushing tipo avión), lavamanos con bomba de pie tipo diafragma, dispensador de papel toalla, espejo de rostro, porta rollo de papel higiénico, perchero, luz interior, ventilación mediante ventanillas plásticas tipo rejillas.
Colores a elección de la convocante
Medidas mínimas: Altura: 2,18 m, Largo: 1,19 m. Ancho: 1,19 m

Ornamentación Navideña
Montaje de adornos navideño
EL decorado del árbol navideño deberá contener esferas en tamaño grande de colores, dorados, rojo, verdes, azules, muérdagos, y juguetes navideños alusivos, con luces pequeñas led parpadeantes, deberá entrelazarse lazos de colores dorados, rojos. En lo alto deberá de llevar la estrella de belén o el ángel Gabriel a elección de la convocante.

Montaje de pesebre
Montaje de pesebre, en tamaño real, deberá de contener, el niño Jesús, Maria, José, el ángel Gabriel, los tres reyes magos con sus respectivos camellos, el pastor con sus ovejas , follaje, pasto, un posador tipo establo para el niño Jesús , adornados con carreta de frutas y artesanía.

Desmontaje de arreglos navideños
El trabajo de desmontaje del arreglo navideño incluye el retiro de todos los arreglos del árbol de navidad y pesebre, debidamente embalados

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre del 2024.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2024. Decreto N° 8759/2023, Art 363.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes junio y año 2023.

Nora Viviana Fuentes Sa
Inflight Catering

INFLIGHT catering

Licenciado Rolando Valdez
Director General de Administración y Finanzas

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Comité Olímpico Paraguayo, Medallistas Olímpicos 1, Bloque J
www.asu2022.org.py

RADB 07/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO

En mi carácter de Coordinador General de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 me dirijo a Usted, con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2022, para el **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA CIERRE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS, STAFF, ATLETAS, JUECES, OFICIALES, AUTORIDADES DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022"** ID N° 407.809.

Al respecto dejo constancia que la empresa **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA** ha cumplido satisfactoriamente con el servicio de organización de eventos para el cierre del programa de voluntarios, staff, atletas, jueces, oficiales y autoridades de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022, conforme al contrato Nro. 26/2022.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de septiembre del año 2023.

Ricardo Deggeller
Coordinador General
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CONTRATO N°26/2022

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, RUC N°80038382-6,** domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO SEBASTIAN GALEANO HARRISON,** con Cédula de Identidad N°3.335.975, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA con RUC 1684979-5**, domiciliada en 25 de Mayo Nº1060 esq. Pasaje Molas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **NORA VIVIANA FUENTES SA,** con Cédula de Identidad N°1.684.979, Email: administracion@inflight.com.py, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para el **"SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA CIERRE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS, STAFF, ATLETAS, JUECES, OFICIALES, AUTORIDADES DE LOS XII JUEGOS ASU22 - ID.407809"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **"SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA CIERRE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS, STAFF, ATLETAS, JUECES, OFICIALES, AUTORIDADES DE LOS XII JUEGOS ASU22 - ID.407809".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°407809.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA CIERRE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIOS, STAFF, ATLETAS, JUECES, OFICIALES, AUTORIDADES DE LOS XII JUEGOS ASU22 - ID.407809, convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

DEPORTES (SND). La adjudicación fue realizada según Resolución SND Nº616/2022 del 24 de agosto de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE NRO: 1						
Servicio de organización de eventos - Cierre de actividades del Programa de Voluntarios, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Escenario	Unidad	EVENTO	1	13.500.000	13.500.000
2	Camerinos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	14.040.000	14.040.000
2.1	Alquiler de toldo carpa 5 x 10 mts con cerramiento perimetral completo, con pisos de madera y alfombrado	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
2.2	Mobiliario para camerinos	Unidad	EVENTO	1	1.480.000	1.480.000
2.3	Encargado de camerinos	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
2.4	Disponibilidad de corriente eléctrica. (Colocación de iluminación y enchufes en camerino)	Unidad	EVENTO	1	4.250.000	4.250.000
2.5	Alquiler de aire acondicionado 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	2.510.000	2.510.000
2.6	Alquiler de ventilador industrial	Unidad	EVENTO	1	620.000	620.000
3	Sonido y Luces	Unidad Medida Global	EVENTO	1	31.275.000	31.275.000
3.1	Sistema de sonido P.A. y luces escenográficas para show y discoteca. Monitoreo acorde a rider de artistas definidos	Unidad	EVENTO	1	22.725.000	22.725.000
3.2	Iluminación perimetral	Unidad	EVENTO	1	8.550.000	8.550.000
4	Alquiler de Pantallas gigantes Led de alta luminosidad con técnico que maneja	Unidad	EVENTO	1	9.650.000	9.650.000
5	Backline	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000
5.1	Alquiler de backline	Unidad	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000
5.2	Stage hans	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
6	Seguridad y Protocolo	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.095.000	2.095.000
6.1	Servicio de vallado perimetral por metro lineal	Metro lineal	EVENTO	1	25.000	25.000
6.2	Insumos de bioseguridad (lavamanos, jabón líquido, alcohol, papel para secar)	Unidad	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

2

7	Producción y Coordinación	Unidad Medida Global	EVENTO	1	22.370.000	22.370.000
7.1	Encargados para controles de acceso	Unidad	EVENTO	1	1.020.000	1.020.000
7.2	Productor y coordinador de técnica	Unidad	EVENTO	1	5.650.000	5.650.000
7.3	Coordinación General	Unidad	EVENTO	1	15.700.000	15.700.000
8	Show	Unidad Medida Global	EVENTO	1	97.670.000	97.670.000
8.1	Bombas de papel, Maquina lanzadora de confetis Co2, con confetis multicolores (Colores de confeti: amarillo, azul, verde, rojo, celeste y plateado) (con operador)	Unidad	EVENTO	1	2.570.000	2.570.000
8.2	Artista nacional - solista o Disc jockey	Unidad	EVENTO	1	5.900.000	5.900.000
8.3	Artista nacional -Duo	Unidad	EVENTO	1	9.800.000	9.800.000
8.4	Artista nacional - Trio	Unidad	EVENTO	1	27.400.000	27.400.000
8.5	Banda musical nacional - 5 integrantes	Unidad	EVENTO	1	21.000.000	21.000.000
8.6	Banda musical nacional - 6 o más integrantes	Unidad	EVENTO	1	26.200.000	26.200.000
8.7	Animador y servicio de ceremonia	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
9	Alquiler de generador	Unidad	EVENTO	1	7.700.000	7.700.000
10	Servicio de dos horas de Cabina de fotos clásica, ploteada con diseño a ser proveído por la contratante, impresión de fotos automática e ilimitada con marcos personalizados (aproximadamente hasta 1000 impresiones en total)	Unidad	EVENTO	1	3.400.000	3.400.000
11	Baños químicos para la zona pública y zona escenario	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
					Precio Total	211.000.000

LOTE NRO: 2

Servicio de organización de eventos - Plaza de midas (Food Park) para el cierre del Programa de Voluntarios, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 300.000.000 Máximo: 600.000.000.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	2 Combis o más, adaptadas para el servicio de comida ploteados con el logo del evento (Formato Food Trucks)	Unidad Medida Global	EVENTO	1	61.500	61.500
1.1	Superpancho s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
1.2	Lomito Árabe s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500
1.3	Sándwich de Lomito s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	19.000	19.000
1.4	Hamburguesa s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

2	2 toldos 4x4 o más, adaptados para el servicio de comida, brandeados con el logo del evento (Formato Food Trucks)	Unidad Medida Global	EVENTO	1	61.500	61.500
2.1	Superpancho s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
2.2	Lomito Árabe s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500
2.3	Sándwich de lomito s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	19.000	19.000
2.4	Hamburguesa s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
3	Helado palito de 50g. s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	2.350	2.350
4	Palomitas de maíz (pororó) s/ EETT x 2 horas	Hora	EVENTO	1	410.000	410.000
5	Bebida gasificada en botella de 250cc s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	2.950	2.950
6	Bebida gasificada en botella de 500cc s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	5.400	5.400
7	Bebida gasificada en botella de 3lt s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	13.200	13.200
8	Vaso de 26oz de plástico duro s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	8.800	8.800
9	Conservadora metal 250lt s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
10	Conservadora de polietileno 360lt s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	138.000	138.000
11	Congelador para 450kg s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
12	Tablón de 2,40mt c/ mantel s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	67.000	67.000
13	Set de palets c/ mesa y bancos s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
14	Puff c/ mesa y bancos s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	118.000	118.000
15	2 toldos 6X4 brandeados con logo del evento s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
16	Servicio técnico y cableado para cobertura del evento s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	14.771.300	14.771.300
17	Servicio de limpieza del predio s/ EETT	Unidad	EVENTO	1	5.620.000	5.620.000
					Precio Total	24.000.000

4

El precio del contrato, conforme la adjudicación es:

- **Lote 1** (Servicio de organización de eventos - Cierre de actividades del Programa de Voluntarios), monto mínimo por guaraníes cien millones (Gs.100.000.000), y el monto máximo por guaraníes doscientos millones (Gs.200.000.000);
- **Lote 2** (Servicio de organización de eventos - Plaza de midas (Food Park) para el cierre del Programa de Voluntarios), monto mínimo por guaraníes trescientos millones (Gs.300.000.000), y el monto máximo por guaraníes seiscientos millones (Gs.600.000.000).

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 del mes de agosto de 2022.

.....
Por el Proveedor
INFLIGHT DE NORA VIVIANA FUENTES

INFLIGHT catering

.....
Por la Contratante
DIEGO SEBASTIÁN GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Cultura

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

La Secretaría Nacional de Cultura, **Certifica** que la firma **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa.,** está cumpliendo en tiempo y forma con los términos del Contrato 24/2.021, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/2.021 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", ID No. 393.706 suscripto entre las partes.

Se expide el presente a pedido del interesado en la Ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintidos.-

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •

Lic. Juan A. Román A.
Dirección Administrativa

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CONTRATO N° 04 /2021.

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa.

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "Servicios de Organización Integral de Eventos", ID N° 393.706.

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figuerado
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ·

INFLIGHT catering

Escaneado con CamScanner

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

2. Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **No aplica.**

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

3. Derechos Intelectuales

1. Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo de propiedad del mismo. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner

registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

1. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
2. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

4. Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***No aplica.***

5. Confidencialidad de la Información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Escaneado con CamScanner

de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

1. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
2. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
3. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
4. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

6. Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

7. Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **El pago será efectuado por la Secretaría Nacional de Cultura en Guaraníes de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la FACTURA, vía Pago Directo (Red Bancaria).**

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA

Escaneado con CamScanner

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

8. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9. Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **No aplica.**

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso.
2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.
3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.
4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INFLIGHT catering

Escaneado con CamScanner

7. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
8. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista.

11. Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: ***0,5% (cero coma cinco por ciento).***
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA

INFLIGHT catering

Escaneado con CamScanner

12. Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: ***0,1% (cero coma un por ciento).***

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

13. Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **No aplica.**

14. Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INFLIGHT catering

Escaneado con CamScanner

15. Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

16. Responsabilidad del Proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

17. Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

2. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

18. Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
2. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
3. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Escaneado con CamScanner

4. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
5. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
6. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

1. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
2. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

19. Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **No aplica.**

20. Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **No aplica.**

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner

parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

21. Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
Fraude y corrupción comprenden actos como:
(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.
3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

INFLIGHT catering

Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA PRESIDENCIA

Escaneado con CamScanner

Contrato Nº 04 /2021.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Rubén Darío Capdevila Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.513.962, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Inflight Catering** con **RUC 1.684.979-5**, domiciliada en las calles 25 de Mayo N° 1060 esq. Pasaje Molas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Nora Viviana Fuentes Sa**, con Cédula de Identidad N° 1.684.979, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto la prestación de Servicios de Organización Integral de Eventos, adjudicado por Resolución SNC N° 193/2021 de fecha 11 de mayo del año dos mil veintiuno, en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

3.1 Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 393.706.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura, según Resolución N° 163/2021 de fecha 20 de abril de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 193/2021 de fecha 11 de mayo de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

6.1 Cuadro de Adjudicación:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						Inflight Catering de Nora Fuentes Sa	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	90151803-001	Contratación de Empresa Organizadora de Eventos - Stand en Exposiciones y Ferias	Unidad	EVENTO	1	49.890.000	49.890.000
1.1		25 metros lineales de toldos para feriantes - 3mt de ancho. (10 feriantes aprox.) con energía eléctrica e iluminación.	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
1.2		Tarima para Escenario techado. Ver según EE TT	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
1.3		Tarima para escenario techado de 12m x 10m x 1,50m - Estructura de metal - Piso de madera alfombrado, con escalera.	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1.4		Tarima para escenario techado de 6m x 8m x 0,50m - Estructura de metal - Piso de madera alfombrado - con escalera.	Unidad	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
1.5		1 Carpa de 4m x 4m de tela vinílica para camarín de artistas con 6 puff y espejo.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

INFLIGHT catering

Escaneado con CamScanner

1.6		Estructura para bambalinas, 3 por lado y telón para fondo de escenario.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1.7		8 lámparas elipsoidales.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
1.8		20 lámparas Par 1000.	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
1.9		8 lámparas Par 300.	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
1.10		6 lámparas Par LED.	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.11		8 reflectores de 500 watts.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
1.12		6 reflectores LED para decoración y predio.	Unidad	EVENTO	1	264.000	264.000
1.13		Luces venecianas X 25 mts lineales.	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
1.14		Consola, Dimmer y barral para luces de 36 canales.	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
1.15		rollos de cinta para tapete, rocing color negro de 5,50 mts.	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
1.16		1 barral de luces frontal de 14 mts.	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
1.17		Sistema JBL EON 300 con Subwoofer (2 x lado).	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
1.18		Consola de 16 Canales.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1.19		Racks de procesadores y efectos.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.20		16 Gabinetes Sistema Array (8 x lado), 8 Subwoofers doble de 18 (4 x lado), 1 Consola Yamaha M7CL,Amplificación PowerSoft, Microfonia Requerida, Monitoreo Requerido, Micrófonos Inalámbricos requeridos.	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
1.21		4 monitores de piso.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1.22		12 micrófonos para voces o instrumentos.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1.23		Set de micrófonos para batería y/o percusión.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
1.24		1 torre para back de escenario e iluminación.	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
1.25		2 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.26		3 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
1.27		4 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
1.28		5 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.29		6 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT catering

Escaneado con CamScanner

1.30		1 Técnico sonidista.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.31		1 Técnico electricista.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.32		1 Asistente de producción.	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
1.33		Solista.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1.34		Dúo.	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.35		Trío.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
1.36		Grupo de 5 integrantes.	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.37		Grupo de 6 integrantes ó más.	Unidad	EVENTO	1	1.850.000	1.850.000
1.38		Bandas musicales (6 o más integrantes).	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
1.39		Contratación de vestuarista para diseño y realización de vestuarios.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.40		Contratación de elencos teatrales para eventos 3 integrantes.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
1.41		Contratación de elencos teatrales para eventos 4 integrantes.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
1.42		Contratación de elencos teatrales para eventos 5 integrantes.	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.43		Contratación de elencos teatrales para eventos 6 integrantes ó más.	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
1.44		Contratación de Coreógrafo invitado para montaje de espectáculo de danza.	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
1.45		Contratación de Bailarín/a.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1.46		Un coordinador de desfile.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.47		Alquiler de mesas redondas.	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
1.48		Alquiler de tablones.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
1.49		Alquiler de manteles para mesa redonda.	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
1.50		Alquiler de manteles para tablones.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
1.51		Alquiler de sillas tapizadas para rondas de negocio.	Unidad	EVENTO	1	6.000	6.000
1.52		Alquiler de sillas de plástico.	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000
1.53		Alquiler de mesas de negocios para 2 personas con mantel y con conexión eléctrica.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.54		Alquiler de juego de living sin posa brazos (1 sofá para 2 personas con 2 sofás individuales y 1 mesita c/juego).	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.55		Alquiler de televisores de alta definición conector HD MI 32" (con 1 reproductor de audio y video y auricular c/u).	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Escaneado con CamScanner

1.56		Pantalla: 01 Pantalla Led 4x3 (CENTRAL), ESCALADOR DE VIDEO 01 NOTEBOOK.	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
1.57		Logística, producción y coordinación general.	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
1.58		Baños químicos portátiles con desagües diarios y provisión de papel higiénico.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
Precio Total							49.890.000

6.2 Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presen-tación	Cantidad
1	90151803-001	**Contratación de Empresa Organizadora de Eventos - Stand en Exposiciones y Ferias**			
TOLDOS, TARIMAS PARA ESCENARIOS Y CARPAS					
1.1		25 metros lineales de toldos para feriantes – 3mt de ancho. (10 feriantes aprox.) con energía eléctrica e iluminación	Unidad	Evento	1
1.2		Tarima para Escenario techado de 12,85 mts. x 10,28 mts. a 1,70 mts. De altura - Estructura de metal – Piso de madera alfombrado – con escalera. Torres Laterales a 6 mts. De altura con colgado para sonido. Backwall a 6 mts. De altura con colgado para pantalla de fondo. Paredes enlonadas. Escalera de acceso lateral. Rampa de acceso. Aparejos para colgado de Sonido. 3 Tramos de colgado de Luces de 10 mts. con sus aparejos. Piso pintado de negro y pollerón negro. Camerino 7,71 mts. x 5,14 mts. Enlonado. Mangrullo de 5,14 mts. x 2,57 mts. enlonado	Unidad	Evento	1
1.3		Tarima para escenario techado de 12m x 10m x 1,50m Estructura de metal Piso de madera alfombrado con escalera.	Unidad	Evento	1
1.4		Tarima para escenario techado de 6m x 8m x 0,50m Estructura de metal Piso de madera alfombrado con escalera.	Unidad	Evento	1
1.5		1 Carpa de 4m x 4m de tela vinílica para camarín de artistas con 6 puff y espejo	Unidad	Evento	1
1.6		Estructura para bambalinas, 3 por lado y telón para fondo de escenario	Unidad	Evento	1
LUCES DE ESCENARIO Y AMBIENTALES					
1.7		8 lámparas elipsoidales	Unidad	Evento	1
1.8		20 lámparas Par 1000.	Unidad	Evento	1
1.9		8 lámparas Par 300.	Unidad	Evento	1
1.10		6 lámparas Par LED.	Unidad	Evento	1
1.11		8 reflectores de 500 watts.	Unidad	Evento	1
1.12		6 reflectores LED para decoración y predio.	Unidad	Evento	1
1.13		Luces venecianas X 25 mts lineales.	Unidad	Evento	1
1.14		Consola, Dimmer y barral para luces de 36 canales	Unidad	Evento	1
1.15		rollos de cinta para tapete, rocing color negro de 5,50 mts	Unidad	Evento	1

INFLIGHT catering

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner

1.16	1 barral de luces frontal de 14 mts	Unidad	Evento	1
	SONIDO			
1.17	Sistema JBL EON 300 con Subwoofer (2 x lado).	Unidad	Evento	1
1.18	Consola de 16 Canales.	Unidad	Evento	1
1.19	Racks de procesadores y efectos.	Unidad	Evento	1
1.20	16 Gabinetes Sistema Array (8 x lado), 8 Subwoofers doble de 18 (4 x lado), 1 Consola Yamaha M7CL, Amplificación PowerSoft, Microfonía Requerida, Monitoreo Requerido, Micrófonos Inalámbricos requeridos.	Unidad	Evento	1
	MONITOREO PARA ESCENARIO			
1.21	4 monitores de piso.	Unidad	Evento	1
1.22	12 micrófonos para voces o instrumentos.	Unidad	Evento	1
1.23	Set de micrófonos para batería y/o percusión.	Unidad	Evento	1
1.24	1 torre para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1
1.25	2 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1
1.26	3 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1
1.27	4 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1
1.28	5 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1
1.29	6 torres para back de escenario e iluminación.	Unidad	Evento	1
	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA FESTIVALES Y/O ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS			
1.30	1 Técnico sonidista.	Unidad	Evento	1
1.31	1 Técnico electricista.	Unidad	Evento	1
1.32	1 Asistente de producción.	Unidad	Evento	1
	CONTRATACIÓN DE ARTISTAS			
1.33	Solista.	Unidad	Evento	1
1.34	Dúo.	Unidad	Evento	1
1.35	Trío.	Unidad	Evento	1
1.36	Grupo de 5 integrantes.	Unidad	Evento	1
1.37	Grupo de 6 integrantes ó más	Unidad	Evento	1
1.38	Bandas musicales (6 o más integrantes).	Unidad	Evento	1
	CONTRATACIONES VARIAS			
1.39	Contratación de vestuarista para diseño y realización de vestuarios.	Unidad	Evento	1
1.40	Contratación de elencos teatrales para eventos 3 integrantes	Unidad	Evento	1
1.41	Contratación de elencos teatrales para eventos 4 integrantes	Unidad	Evento	1
1.42	Contratación de elencos teatrales para eventos 5 integrantes	Unidad	Evento	1
1.43	Contratación de elencos teatrales para eventos 6 integrantes ó más	Unidad	Evento	1
1.44	Contratación de Coreógrafo invitado para montaje de espectáculo de danza.	Unidad	Evento	1
1.45	Contratación de Bailarin/a.	Unidad	Evento	1
1.46	Un coordinador de desfile	Unidad	Evento	1

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Escaneado con CamScanner

1.47	Alquiler de mesas redondas	Unidad	Evento	1
1.48	Alquiler de tablones	Unidad	Evento	1
1.49	Alquiler de manteles para mesa redonda	Unidad	Evento	1
1.50	Alquiler de manteles para tablones	Unidad	Evento	1
1.51	Alquiler de sillas tapizadas para rondas de negocio	Unidad	Evento	1
1.52	Alquiler de sillas de plástico	Unidad	Evento	1
1.53	Alquiler de mesas de negocios para 2 personas con mantel y con conexión eléctrica	Unidad	Evento	1
1.54	Alquiler de juego de living sin posa brazos (1 sofá para 2 personas con 2 sofás individuales y 1 mesita c/juego)	Unidad	Evento	1
1.55	Alquiler de televisores de alta definición conector HD MI 32" (con 1 reproductor de audio y video y auricular c/u)	Unidad	Evento	1
1.56	Pantalla: 01 Pantalla Led 4x3 (CENTRAL), ESCALADOR DE VIDEO 01 NOTEBOOK	Unidad	Evento	1
1.57	Logística, producción y coordinación general.	Unidad	Evento	1
1.58	Baños químicos portátiles con desagües diarios y provisión de papel higiénico	Unidad	Evento	1

6.3 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)** y el monto máximo a contratar de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).**

6.4 El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

6.5 La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.1 Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

7.2 Por tratarse de un llamado plurianual, la vigencia y validez de la contratación estarán supeditadas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8.1 Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la SNC.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

11.1 El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

11.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

12.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

12.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

13.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Escaneado con CamScanner

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

15.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Nora Viviana Fuentes Sa
Representante Legal

INFLIGHT catering

Rubén Darío Cabdevila Yampey
Ministro – Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Escaneado con CamScanner

- El monto máximo total del contrato asciende a guaraníes ochocientos millones (Gs.800.000.000).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES / SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: COORDINACION DE VOLUNTARIOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACION GENERAL DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021..

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

el Sol seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4946725156

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501070862-1	**0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)**
Documento: **1.684.979-5**	Asegurado: **FUENTES SA, NORA VIVIANA**
Dirc.Particular:	**CORONEL PEDRO GARCIA N° 1198 E/ ISABEL B° SAJONIA, ASUNCION - PARAGUAY**
Dirc.Comercial:	**PALMA N° 915 C/ COLON - CENTRO, ASUNCION - PARAGUAY**

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
15/02/2024	11/02/2024 **12:00hs.** del	11/02/2025 **12:00hs.** del	366	VER ESPECIFICACIÓN

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo:	**CAMIONETA FURGON**	Marca y Modelo:	**DFSK EQ1020TF - MINI TRUCK**	Año Fabricación: **2016**	Bonif.: **0 %**
Chassis:	**LVZKN2170GCA00758**	Motor:	**AF1115492945**	Color: **BLANCO**	
Chapa:	**HDY 170**	Destinado a:	**USO PARTICULAR**	Cant. Ocupantes: **5 (Cinco)**	

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - Daños al casco del vehículo	
Daños materiales al vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Daños por caída de granizo, limitado a un evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Daños por agua, limitado a 1 evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Daños por consecuencia de vandalismo, limitado a 1 evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
Daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Cobertura a Cualquier Conductor, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 2 - Pérdida total	
Pérdida total del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - Responsabilidad civil	
Lesiones o Muerte a 2 (dos) o más personas, en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.000.000
Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - Ocupantes de vehículos particulares	
Muerte o incapacidad permanente, por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	35.000.000
Gastos médicos, por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
COBERTURA DE ROBO	
Robo del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Robo parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Robo parcial, accesorios y componentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.500.000
COBERTURAS ADICIONALES	
ACCESORIOS DE FABRICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.500.000
Gastos médicos incurridos por el asegurado en ocasión a "ayuda humanitaria", hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
Daño a el (los) Airbag(s), como consecuencia de los eventos cubiertos en la póliza, en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,2,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,15

Franquicia: No posee.-

==========

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS:

El riesgo cubierto por la presente póliza no estará asegurado contra:

Con respecto a cualquier entidad que se dedique al negocio del ramo de Automóviles, como se detalla en este tratado, en cuanto a la porción de siniestros de cualquier cobertura provista bajo este acuerdo, cualquier lesión, pérdida, daño, costo o gasto que surja o resulte de, o relacionado con, o causado, directa o indirectamente (incluso por miedo o amenaza de), en todo o en parte, por cualquier enfermedad infecciosa, virus, bacteria u otro microorganismo que induzca o sea capaz de inducir enfermedades, enfermedades o angustia física , incluidos, entre otros, contaminantes virales y bacterianos como COVID-19, coronavirus, MERS, rotavirus, SARS, todas las formas de influenza y ántrax ."

==========

CLÁUSULA DE PAGO FINANCIADO DE PRIMA

Se hace constar que, conforme a lo dispuesto en el Artículo N°1574 del Código Civil y la Cláusula N°12 de las Condiciones Generales Comunes de la presente póliza, las partes convienen la modalidad de pago financiado de la prima que se establece en las Condiciones Particulares de la presente póliza en el cuadro 'DATOS DEL FINANCIAMIENTO'. Las cuotas se garantizan con las indicadas en las facturas conformadas, mencionando los vencimiento de las cuotas, conviniéndose expresamente entre las partes que los mismos no producen la novación de la deuda generada por el financiamiento de prima de la presente póliza.

Asimismo, convienen la suspensión automática de la cobertura del riesgo, a partir de las veinticuatro (24) horas del dia del vencimiento de la cuota sin que la misma sea pagada.

La mora se producirá por el solo vencimiento del plazo que se operará en pleno derecho, sin necesidad de protesto o interpelación judicial o extrajudicial alguna.

La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, quedando a favor

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

el Sol seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4946725156

de la Compañia el importe de la prima correspondiente al periodo de suspensión de la cobertura.

La rehabilitación de la póliza estará sujeta a la aceptación y conformidad de la Compañía y tendrá efecto desde las doce (12) horas del día siguiente de recibo del pago del importe vencido. Asimismo, convienen que producida la suspensión o caducidad del contrato, la Compañía podrá requerir el cobro judicial de la prima, solo por el tiempo transcurrido,mas los intereses y gastos de justicia.

La gestión de cobro del saldo adeudado no implica la rehabilitación de la póliza.

ASISTENCIA VEHICULAR

Servicio de asistencia vehicular 24hs. Los 365 días del año para vehículos de hasta 2.700 kg.

Ámbito territorial

Dentro de la República del Paraguay, Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay y Chile

Descripción de las prestaciones:

Remolque

En caso de avería mecánica tiene un límite de traslado de kilometraje de hasta 100 kms. Y en caso de siniestro o choque un límite de traslado hasta 350 kms. En el exterior hasta 1200Km. por avería o siniestro. -

Mecánica ligera

Acople de batería, cambio de neumático, reposición de combustible (costo del combustible a cargo del asegurado titular), cerrajería, para apertura de la puerta principal del vehículo.

Observación: limitado a 3 eventos por vigencia para averías mecánicas y 3 eventos por vigencia para casos de siniestro o choque sean dentro del territorio Nacional o en el exterior (Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay y Chile. -

Servicio de ambulancia

Si como resultado de un accidente de tránsito del vehículo amparado, cualquiera de sus ocupantes sufre lesiones que requieran manejo hospitalario, la Compañía se encargará de poner a su disposición una ambulancia para trasladarlos a un centro hospitalario cercano al sitio donde el vehículo se encuentre y acorde a la situación clínica de los lesionados. La ambulancia podrá ser de baja o alta complejidad según las circunstancias de tiempo, modo y lugar. El servicio deberá ser autorizado por la central de Asistencia. El servicio de Ambulancia es de uso ilimitado en territorio Nacional e Internacional (Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay y Chile)

Servicios en viaje

Depósito o Custodia Del Vehículo Reparado O Recuperado

En caso que el vehículo asegurado se encuentre en un viaje y sufra un accidente o avería y cuente con un tiempo de inmovilización superior a 72 horas, se sufragaran los gastos de guarda del vehículo, hasta un límite máximo de U$S 100,00 (dólares americanos Cien).

Localización y envió de piezas de repuestos.

En caso de que el vehículo asegurado se encuentre en un viaje y sufra un accidente o avería y no se encontrasen piezas en el lugar donde se encuentre el vehículo para su reparación, se asume los costos de envio de los repuestos dentro del Paraguay. Será por cargo del Asegurado los gastos de los repuestos, desaduanización e impuestos. Este caso se aplicará en caso de que sea imprescindible dichos repuestos para la continuidad del viaje. Este servicio estará condicionado a la disponibilidad de dichas piezas.

Estadía y desplazamiento de los ocupantes por hurto simple o forzoso del vehículo.

En caso que el vehículo asegurado se encuentre en un viaje y sufra un accidente o avería y no pueda ser reparado en el mismo día, se asumirán los siguientes gastos:
Estancia de una noche en hotel con un máximo por cada pasajero de U$S 80,00 (dólares americanos ochenta) por beneficiario hasta un máximo de 2 personas.
Si las personas optan por la continuación del viaje o transporte a su domicilio habitual, la firma seleccionada asumirá los gastos de desplazamiento hasta máximo cinco (5) pasajeros incluidos el Asegurado o conductor, con un límite máximo de U$S 160,00 (dólares americanos ciento sesenta).

Transporte de Beneficiarios por Inmovilización

En caso de que el vehículo asegurado se encuentre en un viaje y sufra un accidente o avería se asumen los siguientes costos:
Cuando la reparación del vehículo Asegurado no pueda ser efectuada dentro de las 72 hs de haberse producido el evento, asumirá el costo del desplazamiento de los ocupantes hasta su domicilio habitual. Si las personas optan por la continuación del viaje, se asumen los gastos de desplazamiento, en el medio que considere más idóneo. Cobertura máxima para cinco (5) pasajeros incluidos el Asegurado.
Cuando el vehículo que hubiere sido inmovilizado y reparado con posterioridad de las 72 hs. se hará cargo del desplazamiento del beneficiario o quien éste designe hasta el lugar donde se encuentre el vehículo. Misma situación en caso de la recuperación de un vehículo hurtado cuando se haya producido sin la permanencia del asegurado.
El transporte de los beneficiarios se hará por el método de transporte que seleccione el servicio de asistencia

Servicio De Conductor Profesional En Viaje

En caso de imposibilidad del Asegurado para conducir vehículo por muerte, accidente o cualquier enfermedad, siempre que ninguno de los acompañantes pudiera sustituirle con la debida habilidad, se proporcionará de inmediato un conductor profesional para trasladar el vehículo con sus ocupantes hasta el domicilio en Paraguay, o hasta el punto de destino previsto del viaje
La prestación de este servicio excluye todos los gastos que puedan derivarse del mismo, como ser peaje, mantenimiento y reparación del vehículo, combustible, gastos personales del titular, familiares y acompañantes (hotel, comidas, etc.) durante el trayecto de regreso los cuales correrán por cuenta del beneficiario. Esta cobertura es válida a partir de los 100 kilómetros de la residencia habitual declarada por el Beneficiario.

Asesoramiento Legal Telefónico 24hs

En el evento de ocurrencia de un accidente de tránsito del vehículo, se asesorará al conductor de este mediante comunicación telefónica sobre cualquier necesidad especifica con profesionales especializados.

Servicio De Información Pre-Viaje

El beneficiario podrá solicitar información durante las 24 horas, los 365 días del año, sobre:
Direcciones y teléfonos útiles, estado del tiempo estado de rutas locales e internacionales, información sobre hoteles, información sobre lugares turísticos, información sobre delegaciones policiales, bomberos y cetros médicos.

Definiciones:

Avería: Toda falla mecánica o eléctrica que impida al vehículo continuar circulando con seguridad, los vehículos deberán posee matricula y documentación en regla (habilitación y cédula verde)
Accidente o siniestro: Se refiere a todo evento en el que participe directa o indirectamente el vehículo asegurado que provoque o no daños al mismo, en el que pueda verse comprometida la responsabilidad civil del asegurado o causado única y directamente por una causa externa, violenta, fortuita y evidente, que imposibilite al vehículo continuar circulando con seguridad

Reintegro para la asistencia vehicular

En caso de que el asegurado por causa de fuerza mayor o emergencia, debidamente justificada, haya sufrido alguno de los imprevistos amparados por estas condiciones y no haya solicitado los servicios del prestador, podrá solicitar el reembolso de los gastos incurridos, siempre y cuando denuncie los hechos ocurridos dentro de las 48 horas siguientes y cumpla en remitir toda la documentación original necesaria que acredite al exclusivo criterio del prestador la recepción del servicio y la procedencia de los gastos incurridos.

Exclusiones:

Carreteras o caminos intransitables
Caminos no aptos para caminos
Zonas blandas o movedizas

ASISTENCIA 24Hs. (021) 236 3000

Forma parte integrante de la presente el Anexo:Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 1 de fecha 11/01/1962

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 23-0068
Res. Nº: 155/2021 Fecha 09/03/2021

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

el Sol seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
4946725156

Póliza de Seguro Nº 0501070862-1
Asegurado: FUENTES SA, NORA VIVIANA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.815.509
I.V.A. s/Prima	281.551
Premio	3.097.060
Interés p/Finac.	275.400
I.V.A s/Interés	27.540
Costo del Finac.	302.940
Costo Final	3.400.000

Renueva a la Póliza: 0501070862

Agente: DANIEL MERELES, MIROSLAVA SAIR
Dir.: CARANDAY N° 324 C/ JUANA DE LARA
Ciudad: LAMBARE
Matricula: 756 Tel.:0981528400

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		3.400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/02/2024	340.000
1	25/03/2024	340.000
2	25/04/2024	340.000
3	25/05/2024	340.000
4	25/06/2024	340.000
5	25/07/2024	340.000
6	25/08/2024	340.000
7	25/09/2024	340.000
8	25/10/2024	340.000
9	25/11/2024	340.000
Total		3.400.000

Emitido en ASUNCION, 15 de febrero de 2024

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 3 Página(s).

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



República del Paraguay - Paraguái Retã
Municipalidad De Guarambaré - Guarambaré Tavao

Heratee - Marca: **DFSK**
Mba'e modélopa - Modelo: **MINI TRUCK FG 1.1**
Mba'eichaguapa - Tipo: **CAMIONETA**
Ary - Año: **2016**
Sa'y - Color: **BLANCO**
Mba'yrumýi rechaukahatee - Matrícula: **HDY170**
Papapytee - Chassis: **LVZKN2170GCA00758**
Ñame'e Ára - F. Emisión: **03/07/2024**
Araka'e pevépa - F. Vencimiento: **30/06/2025**
Techaukaha - Distintivo: **23878**

Carmen Benítez Junini
Dirección de Tránsito

"Cuna de Emiliano R. Fernández"

Habilitación Vehicular - Mba'yrumýi Reñoné



GUARAMBARÉ Vy'a Renda

Mba'ejára - Propietario: **FUENTES SA, NORA VIVIANA**

Kuatiatee - Cédula/RUC: **1684979**
Óga renda - Domicilio: **GUARAMBARE**
Táva - Ciudad: **GUARAMBARÉ**
Mba'erepy Kuatia - Comprob. Nº: **V-359.444**

Galaxy A15

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada


Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: NORA VIVIANA FUENTES SA
DOC. ID. Nº: 1684979
DOMICILIO: CNEL. PEDRO CAMPA Nº 1198
LOCALIDAD: ASUNCION
DEPTO: CAPITAL

T1305046


C092919

24/03/2022
FECHA DE EXPEDICION

D/3554908 - 1

Nº MATRICULA: HDY170
Nº CHASSIS: LVZKN21706CA00758
MARCA: DFSK
MODELO: EQ1020TF/2016
TIPO: CAMIONETA
COLOR: BLANCO
AÑO FAB: 2015

T1975221

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Planeamiento Urbano
Departamento de Licencia de Actividades

ASU
ROHAYHUVE

Certificado de Licencia

Correspondiente a la Res. N° 661 DLA/DPU del 12/10/2017

Fecha de emisión: 13/11/2017

1- Datos del Negocio

Nombre o Razón Social: **NORA VIVIANA FUENTES SA**

Ramo: **Abastecimiento de Eventos, Catering, Eventos, Oficina Administrativa**

Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0052-10-00-010
Ubicación: 25 de Mayo N° 1060 e/ Pasaje Molas
Zona de Uso: AC (Área Central) Ord.: 43/94.-
Uso: Permitido
Superficie del Local Comercial: 60 m2 según informe tributario Nº 192 de fecha 31/03/17

RUC N° **1684979-5** Patente Nº **0123558** RMC: **00788447/1**

2- Datos del Propietario del Negocio / Representante Legal

Nombres y Apellidos: **Nora Viviana Fuentes Sa (Formulario SET, Año 2017).**

C.I .N°: **1.684.979**

Dirección: **25 de Mayo N° 1060 e/ Pasaje Molas**

3- Datos del Inmueble

Superficie de Terreno: **8,26 m2 según datos de la Dirección de Catastro.**

Superficie Edificada: **33,3 m2 según base de datos de la Dirección de Catastro.**

Propietario: Roberto Gabriel Debernardi Cano

CROQUIS DE UBICACIÓN



INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apodcrada

Sr. José E. Sellanes G., Jefe
Departamento de Licencia de Actividades

Arq. Antonio Coscia Centurión, Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Observaciones:
El propietario será responsable del mantenimiento de las instalaciones, y de sus certificaciones, que la Municipalidad procederá a verificar anualmente.
Deberá abonar la Patente Comercial para la vigencia de la Licencia Comercial Concedida
El presente Certificado de Licencia Comercial Original deberá ser expuesto en un lugar visible del local

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Capital Verde 2017

ASU
ÑOHAYHUVE

Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Planeamiento Urbano
Dpto. de Licencia de Actividades

RESOLUCIÓN Nº 661 DLA / DPU.-

Asunción, 12 OCT. 2017

VISTO**: La presentación del **Expediente Digital N° 2707 de fecha 08 de Marzo de 2017**, referente a "**LICENCIA COMERCIAL PARA CASA MATRIZ**", Licenciatario/a el/la Señor/a - Firma **"NORA VIVIANA FUENTES SA"**, con **R.U.C. Nº 1684979-5**, del local situado Calle/Avda. **25 Mayo N° 1060 e/ Pasaje Molas**, identificado con la **Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0052-10-00-010, Patente Comercial N° 0123558.----------

***CONSIDERANDO**:*

QUE, cuenta con declaración Jurada de Licencia Comercial correspondiente.----------

QUE, cuenta con **Informe Técnico Tributario Nº 192 de fecha 31/03/17**, realizada por el Inspector **Aurelio Cabrera**, quien dice que el local cuenta con elementos electromecánicos por lo que está sujeto a tributos, no cuenta con estacionamiento, no cuenta con deposito, con una superficie 60 m2, y en el momento de la verificación se encontraba abierto al público para el Ramo: **Abastecimiento de Eventos, Catering, Eventos, Oficina Administrativa**.----------

QUE, cuenta con **Informe Técnico de Uso de Suelo de fecha 02/02/17**, realizado por el/la Técnico/a Beatriz Giménez y verificado por la **Jefa del Dpto. de Planificación Urbana y Territorial, Arq. Gertrudis de Coronel** que individualiza la ubicación del local con la **Cta. Cte. Ctral. Nº *12-0052-10-00-010***, de acuerdo a la **Ordenanza 43/94** como correspondiente a **AC (Área Central)** e individualizada como **Comercio y Servicio de Gran Escala (C.S.3.)** - **Uso <u>Permitido</u>** para el ramo de **Abastecimiento de Eventos, Catering, Eventos, Oficina Administrativa**.----------

QUE, cuenta con informe del **Departamento de Fiscalización de Prevención Contra Incendios**, realizado por la Jefa de la Unidad de Fiscalización de Licencia e Inspección Final, **Sra. Cynthia González** y verificado por el **Jefe del Dpto. Ing. Carlos Halke**, en fecha **23/03/17**, que dice: "Con el **informe técnico N° 527 de fecha 22/03/17** del **inspector Actuante Geremías Truche**, quien verificó y constató que el local cuenta con la implementación de dispositivos, acorde al plano de Prevención Contra Incendios Aprobados por Resolución N° 152 , de fecha 30/08/00.----------

QUE, cuenta con informe Técnico N° 581 favorable de Uso de Suelo, de fecha 17/05/17, realizado por el/la Técnico/a, **Sra. Lizzy Sarabia**.----------

QUE, deberá abonar la patente anual de acuerdo a lo establecido al efecto en la Ley 881/81 y a la Ordenanza 43/96 de Licencias Municipales en su Art. 13 párrafo primero y la multa establecida en el Art. 22 de la misma ley.----------

***POR TANTO**: En uso de sus atribuciones que le confiere la Resolución de Intendencia Municipal N° 3031 del 28 de diciembre de 2015, autorizado al Director/a de la Dirección de Planeamiento Urbano Jefe/a del Departamento de Licencias de Actividades, a firmar conjuntamente las Resoluciones y Certificados de Licencia Comercial, que estén conforme a las normativas vigentes, en representación del Intendente Municipal.* ----------

LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

***<u>RESUELVE</u>**:*

ART. 1°: **CONCEDER,** conforme al visto y considerando, la Licencia Municipal Comercial para *el/la Señor/a - Firma **"Nora Viviana Fuentes Sa"***, con referencia a la **Cta. Cte. Ctral. N° *12-0052-10-00-010,*** correspondiente al **Ramo: Abastecimiento de Eventos, Catering, Eventos, Oficina Administrativa.**----------

ART. 2°: **OTORGAR,** el "***Certificado de Licencia***" una vez abonada la patente comercial correspondiente conforme a la Ley 881/81 y a la Ordenanza N° 23/96 de Licencias Municipales. ----------

ART. 3°: **INFORMAR,** al contribuyente que ***esta resolución deberá ser expuesta en un lugar visible del comercio*** y que toda modificación o ampliación del local deberá ser comunicada al municipio. -

ART. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota, cumplido ordenar su archivo. ----------

.....
Sr. José E. Sellanes G., *Jefe*
Departamento de Licencia de Actividades

.....
Arq. Antonio Coscia Centurión, *Director*
Dirección de Planeamiento Urbano

tborado por, V. Godoy - 13/10/17

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ASUNCION

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN Nº 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID Nº 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad Nº 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación, autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.º 1.684.979 en carácter de representante legal de la firma **INFLIGHT CATERING** declaro Bajo Fe de Juramento que contamos con 5 (cinco) eventos internacionales de organización integral de congresos, conferencias, cumbres, foros y/o seminarios con un mínimo de 200 participantes en el periodo comprendido de los años 2018-2023:

ID N.º	INSTITUCION	DENOMINACION DEL EVENTO	CANT. DE PERSONAS	AÑO	CONTACTO	NRO. DE TELEFONO
346.744	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISION DE MANDO PRESIDENCIAL 2018	300	2018	MARTIN CUBILLA	021 – 414 8853
342.324	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA LA CUMBRE MERCOSUR – PRESIDENCIA PRO TEMPORE 2018	300	2018	MARTIN CUBILLA	021 – 414 8853
357.715	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION INTEGRAL DE EVENTOS	350	2019	VICTOR CARDOZO	021 – 438 2000

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

357.382	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION INTEGRAL DEL EVENTO – XXII CONFERENCIA REGIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE ADUANAS DE LAS AMERICAS Y EL CARIBE, LA XL REUNION DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMERICA LATINA, ESPALA Y PORGUGAL (COMALEP) Y EL FORO CONJUNTO CON EL SECTOR PRIVADO	320	2019	CARLOS MARTINEZ	021 – 413 4100
425.52	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRASMISION DE MANDO PRESIDENCIAL 2023	300	2023	VERONICA PIZURNO	021 – 414 8853

y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN N° 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID N° 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que, toda la información que recibimos en el cumplimiento de nuestras funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: LPN N° 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID N° 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento la dirección exacta de la producción gastronómica, **25 DE MAYO ESQ. PASAJE MOLAS, BARRIO SAN ROQUE, CIUDAD ASUNCION.**



Inflight Catering

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN Nº 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID Nº 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que, disponemos del stock y que contamos con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos., y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN Nº 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID Nº 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.º 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que, contamos con la infraestructura necesaria, capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación de servicio, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN Nº 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID Nº 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.º 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que, contamos con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN Nº 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID Nº 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que, contamos con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN Nº 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID Nº 454.004
A la Convocante:

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que, la dirección exacta del depósito de almacenamiento de los equipamientos según las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones es **25 DE MAYO ESQ. PASAJE MOLAS**;



Inflight Catering

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

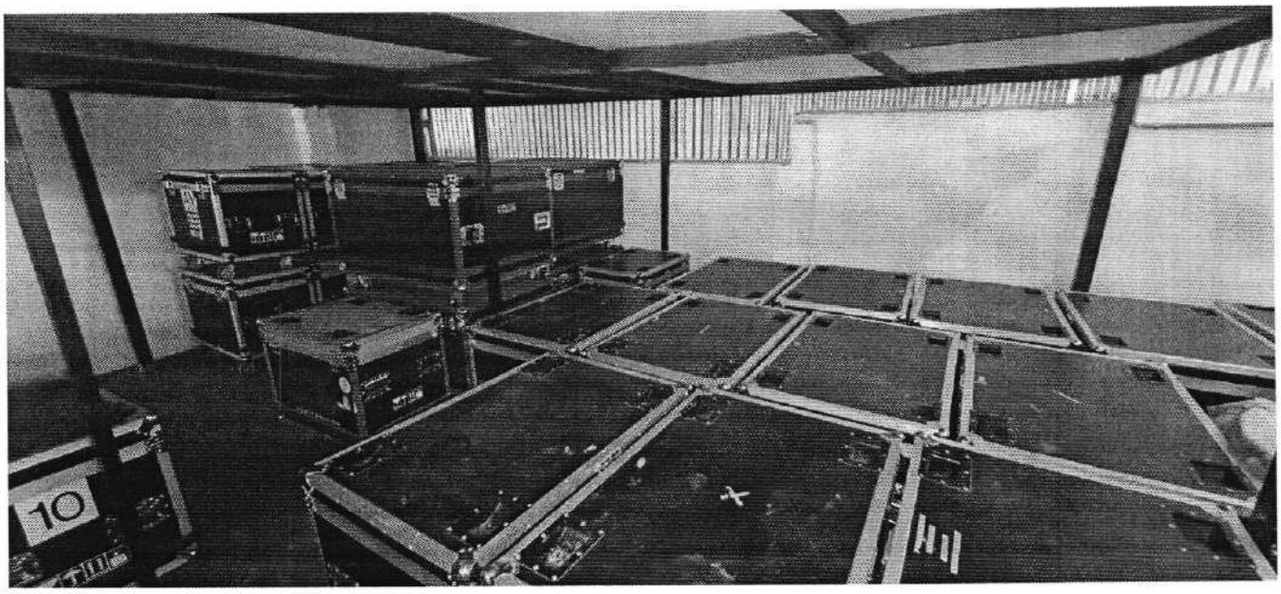
En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "LPN N° 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO"
ID N° 454.004
A la Convocante:

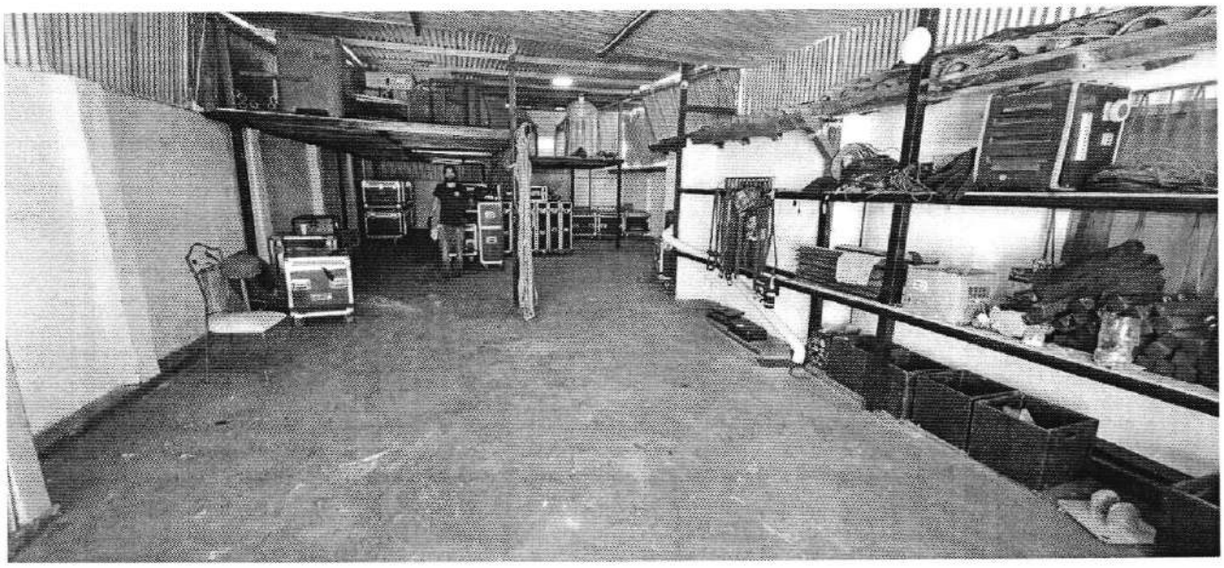
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING** declaro Bajo Fe de Juramento que disponemos en nuestras instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados en el Pliego de bases y condiciones, en donde adjuntamos fotos donde consta la guarda de nuestros equipos:



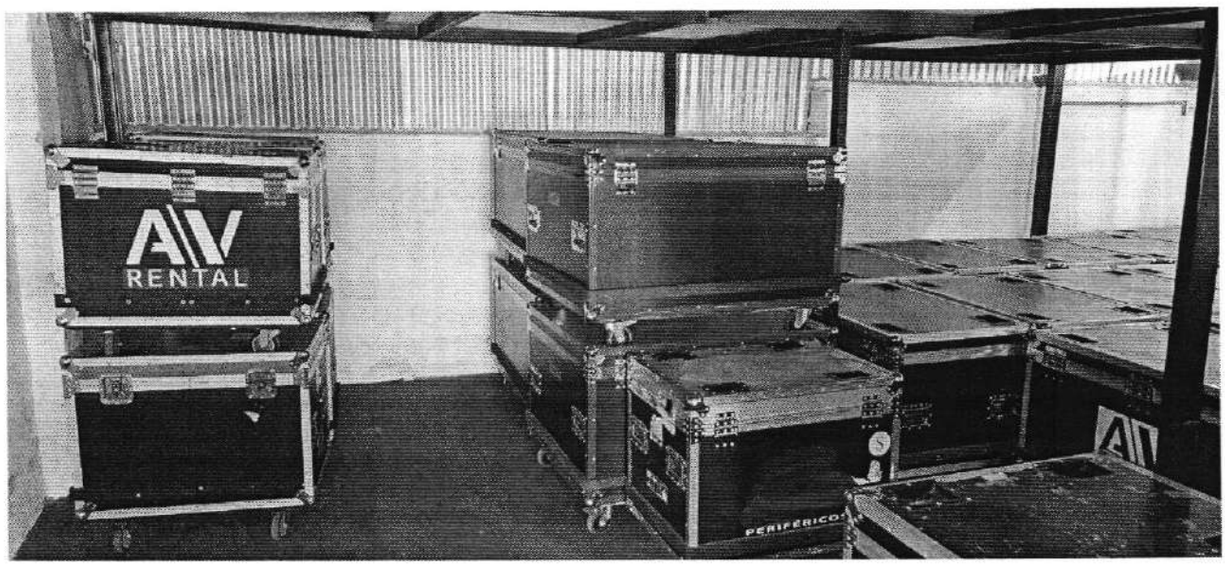
INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



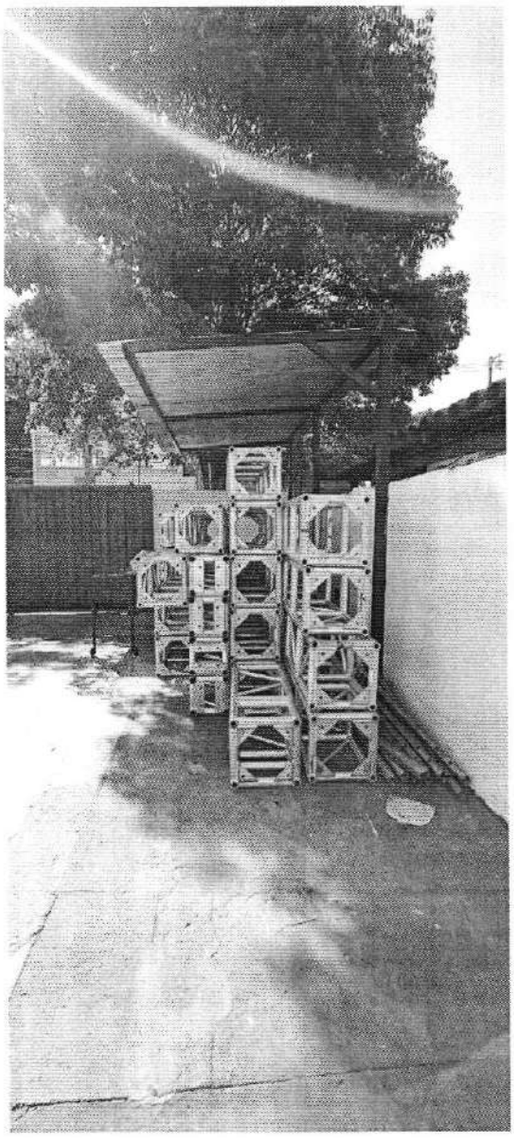


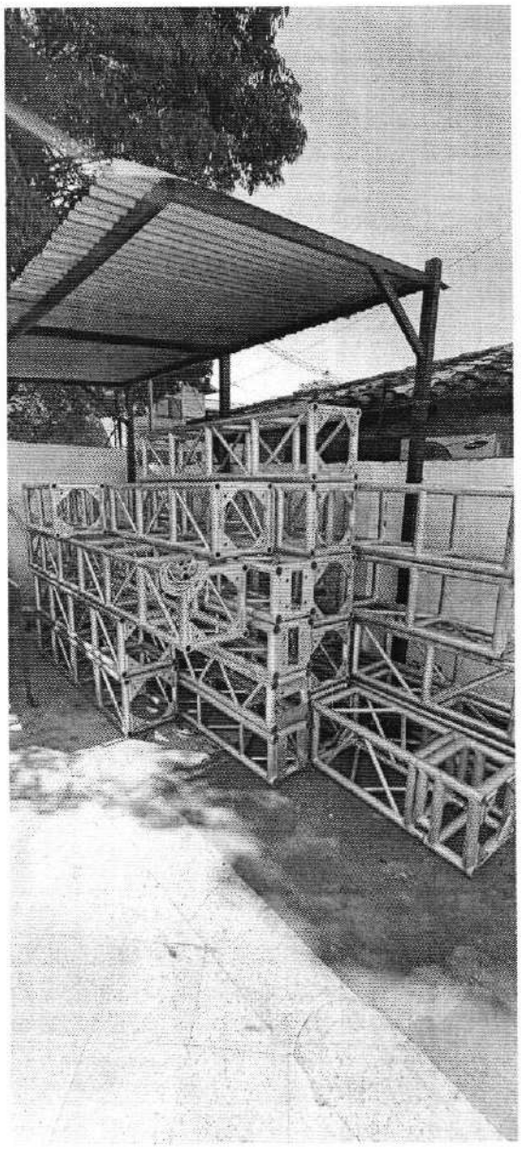
INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





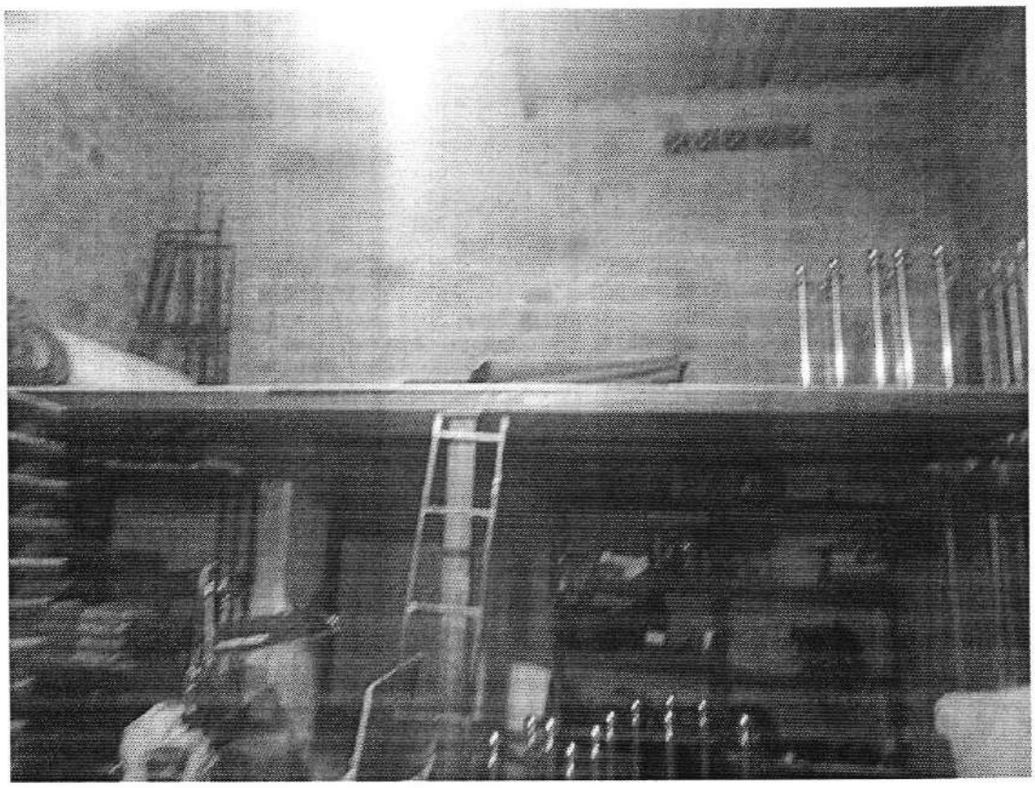
INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





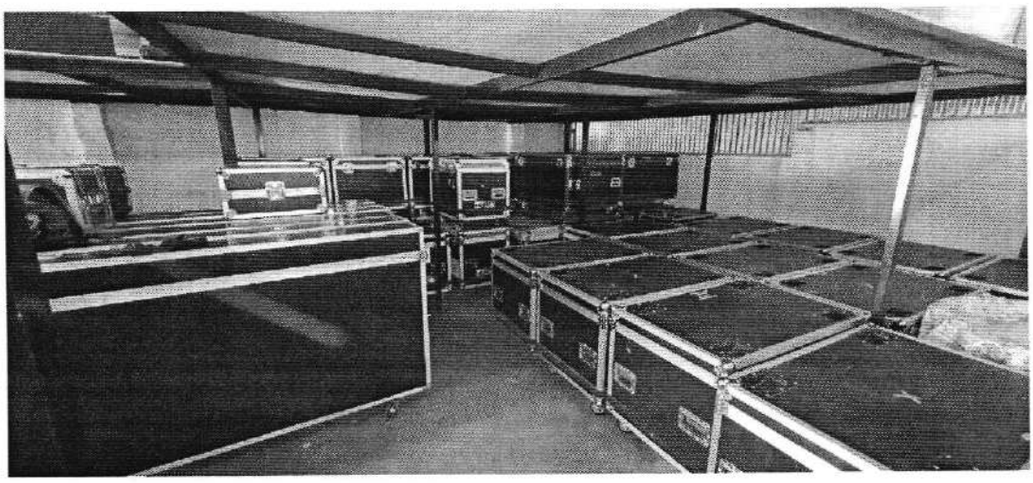
INFLIGHT
catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

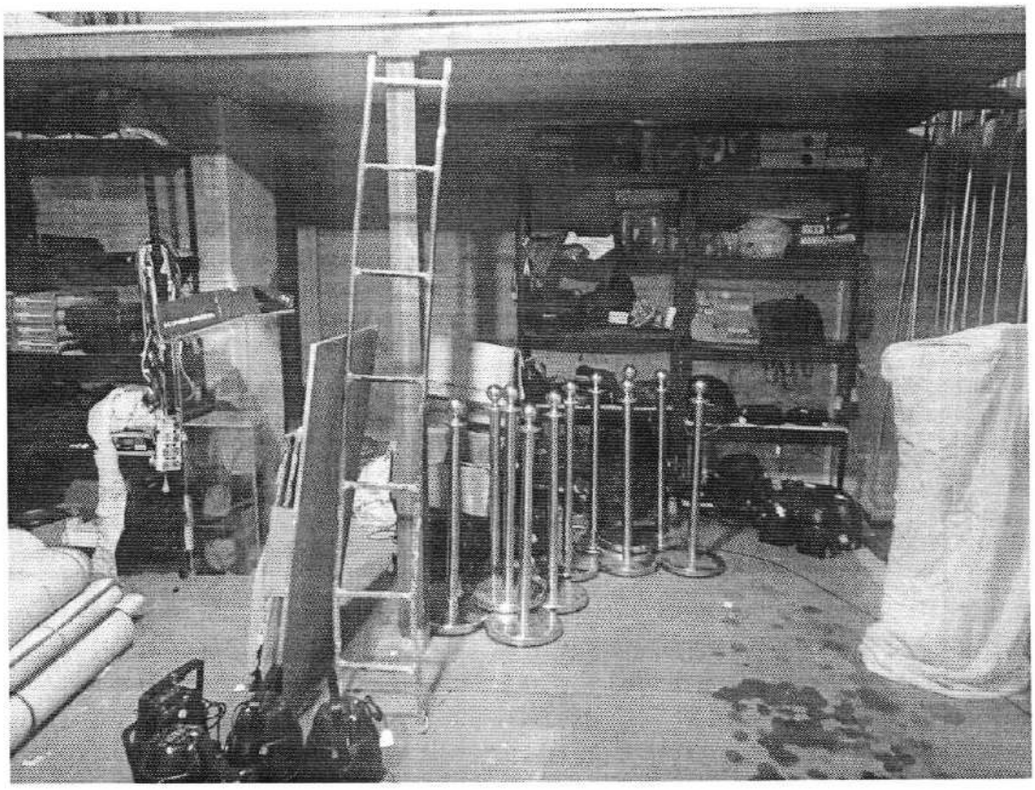




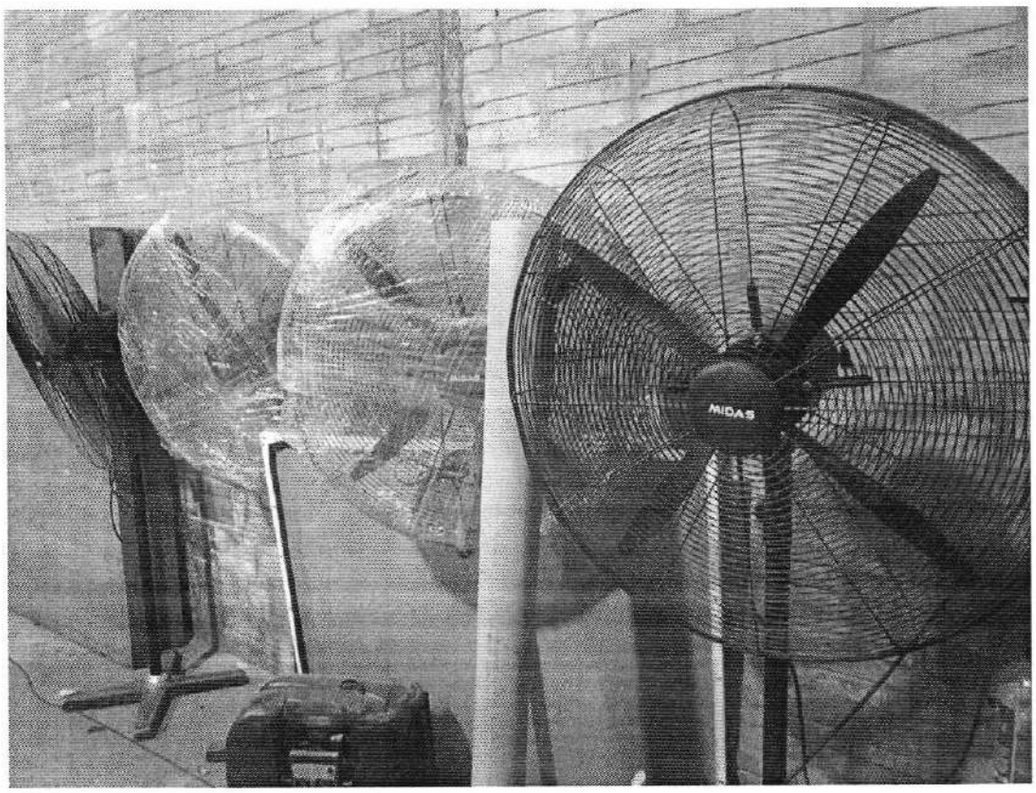
INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

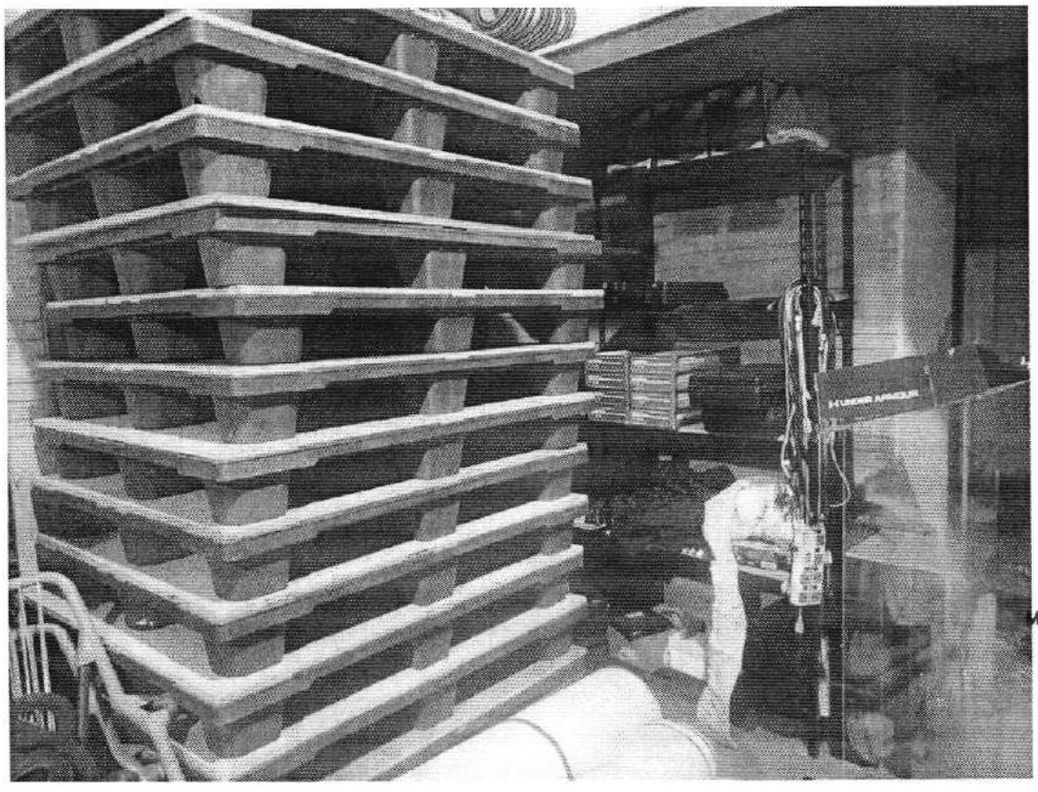
25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay



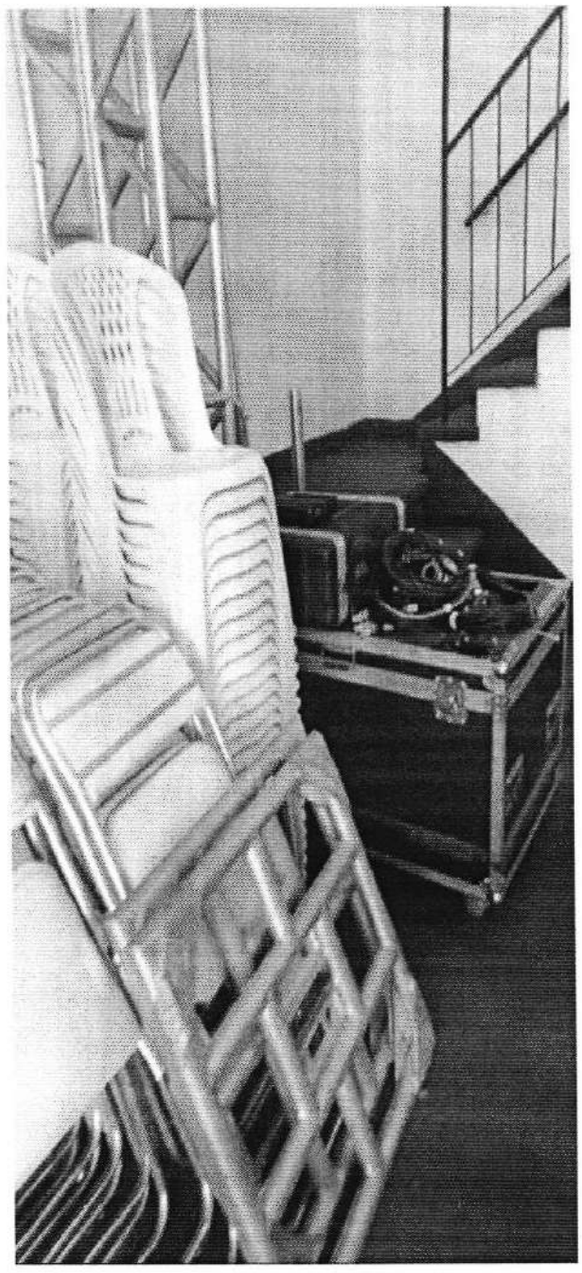


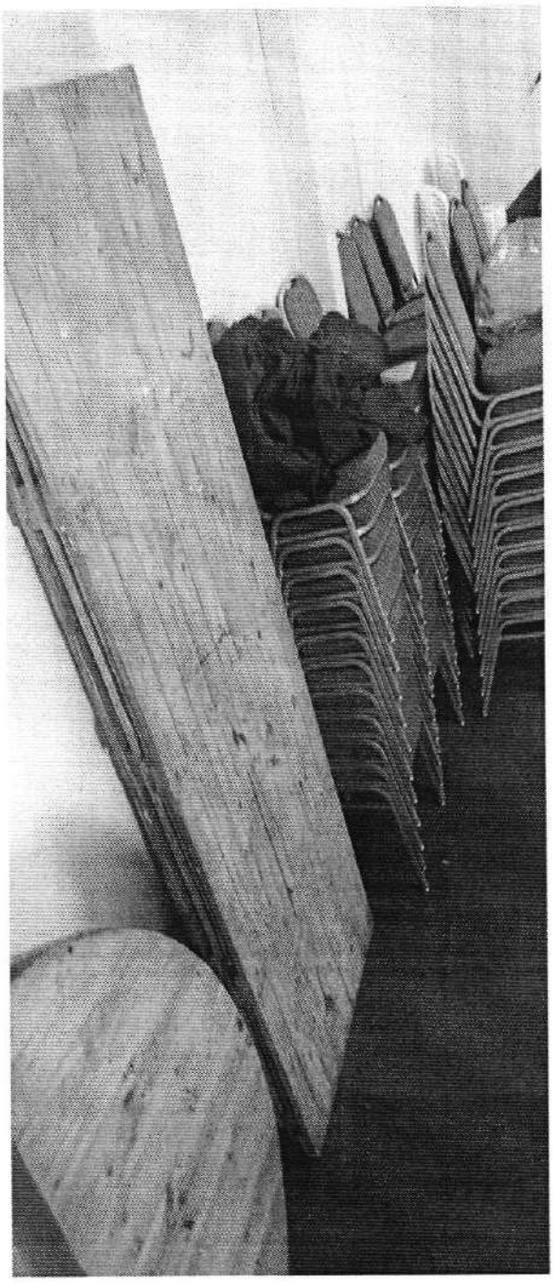
INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



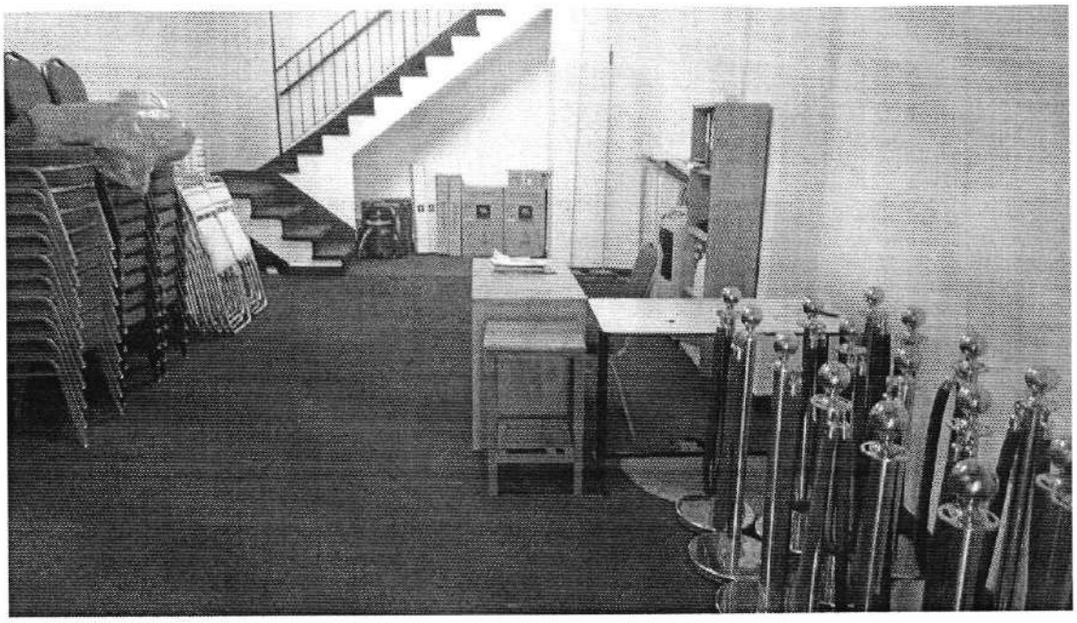


INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





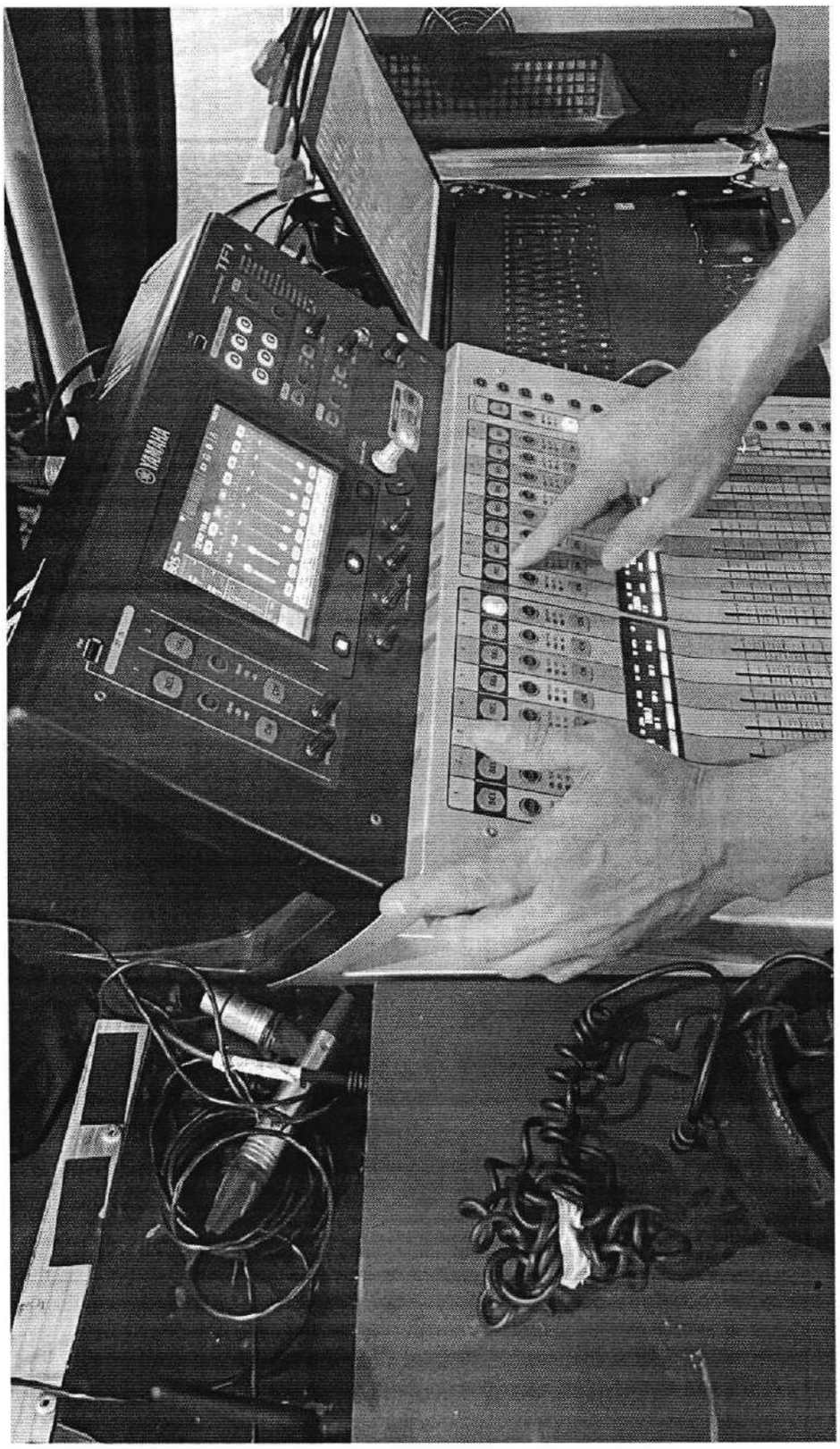
INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





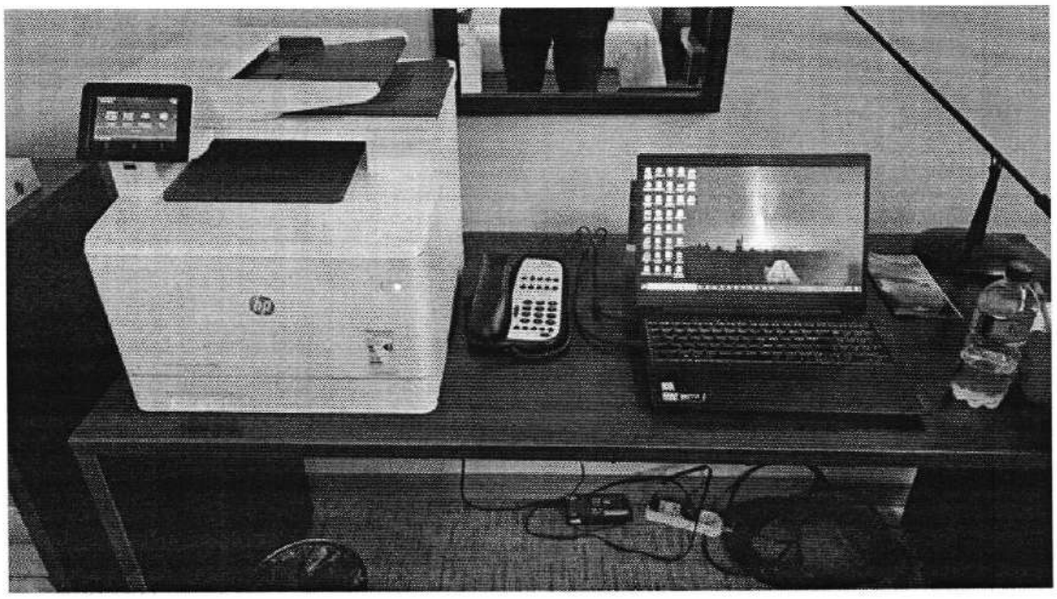
INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

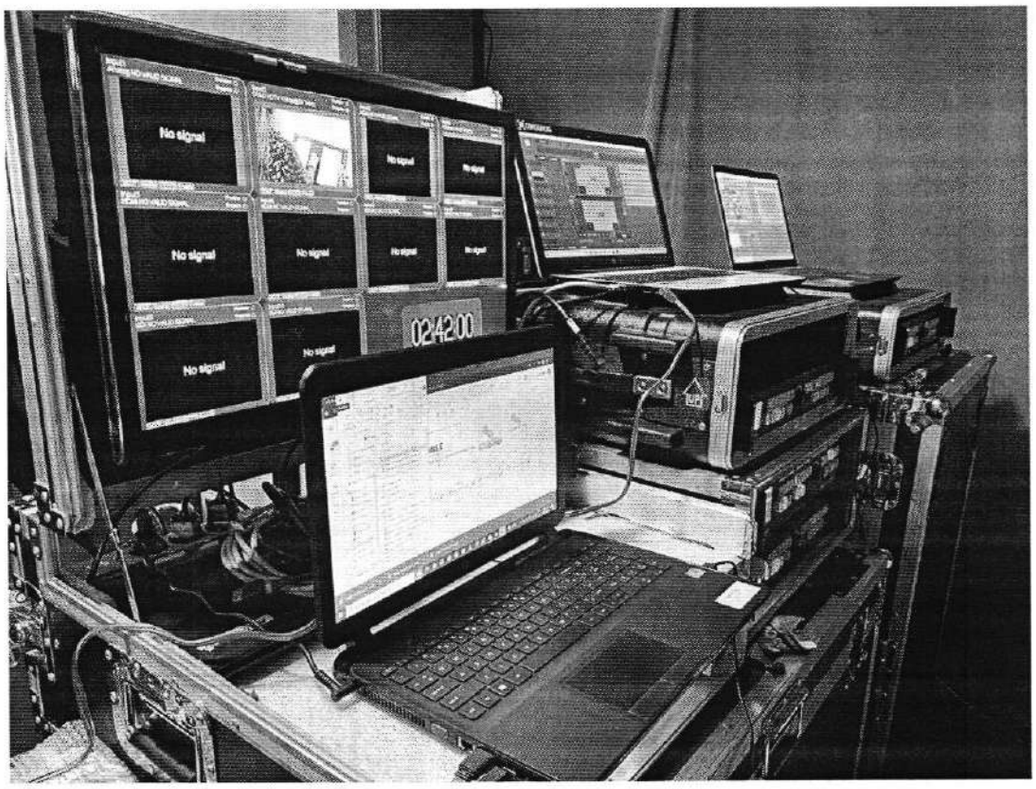
25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay



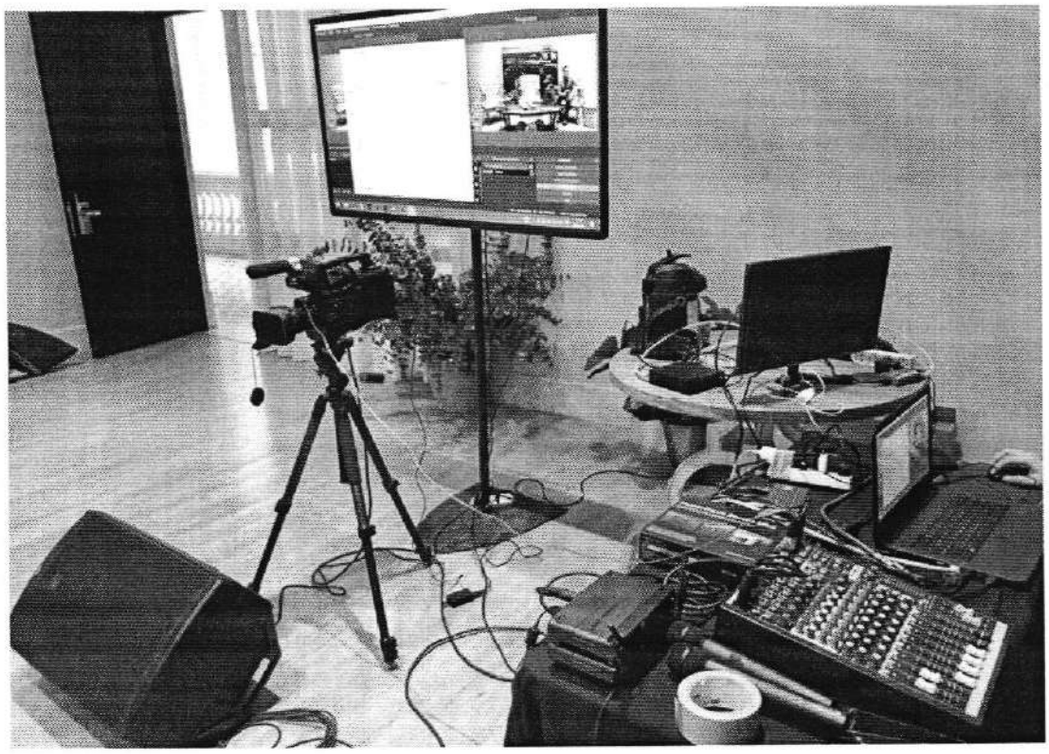
INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

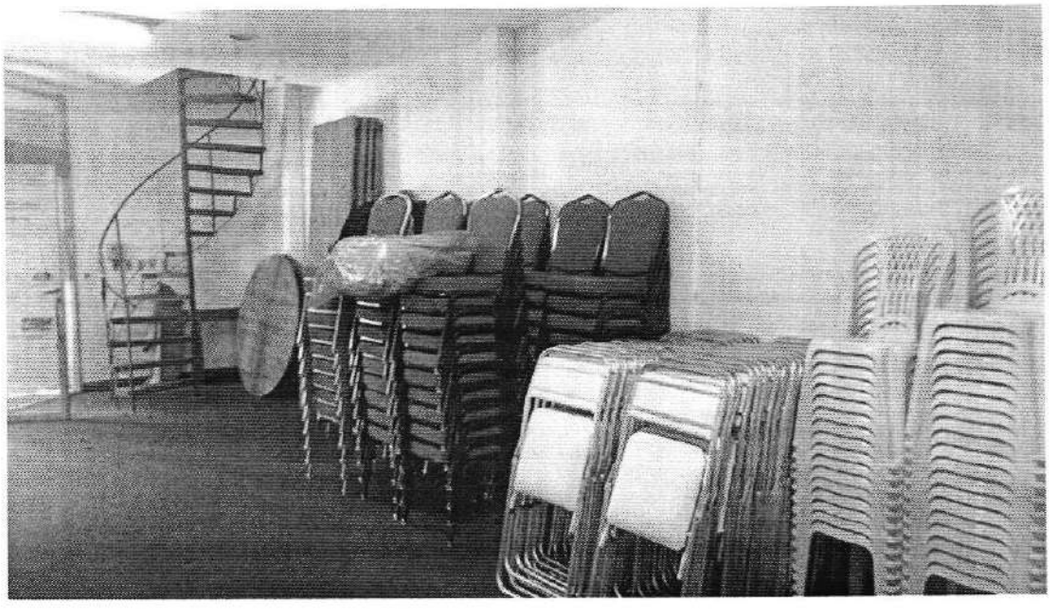
25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay





INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 11 días del mes de octubre de 2024.

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Gimenez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

SHERATON
Asuncion Hotel

Asunción, 11 de octubre de 2024

Señores
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Presente

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del llamado a la Licitación Pública Nacional **"LPN N° 02/2024 CONTRATACION DE SERVICIOS DE HOTELERIA, ALQUILER DE SALONES, OTROS SERVICIOS DE CEREMONIAL Y SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS PARA LA FIO", ID: 454.004**, por lo mismo expresamos nuestra conformidad de trabajo con la empresa **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA** para el servicio de Alquileres de Salones, Habitaciones y Servicios Gastronómicos, sujeto a disponibilidad al momento de la reserva y confirmación.

Firma:
Nombre: ANA CAFFERATA
En calidad de: DIRECTORA DE VENTAS.

Ana Cafferata
Complex Director of Sales
& Marketing
Sheraton Asunción
Aloft Asunción

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

SHERATON ASUNCION HOTEL
Avda. Aviadores del Chaco 2066
Asuncion - Paraguay
T 595 21 6177000

INFLIGHT
EVENTOS

CURRICULUM EMPRESARIAL

Representante legal: Nora Viviana Fuentes Sa

Domicilio: 25 de Mayo N° 1060 esquina Pasaje Molas

Ciudad: Asunción

Teléfono: 021-3275250

Correo: gerencia@inflight.com.py

administracion@inflight.com.py

Página Web: www.inflight.com.py

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Inflight Catering ofrece un servicio integral para todo tipo de eventos, sociales y empresariales con altos estándares de calidad.

Servicios de Gastronomía Vip

Nos adecuamos a las necesidades de cada cliente proporcionándole la mayor variedad del mercado, ofreciendo excelencia en el servicio de catering que nos caracteriza con un amplio menú.

Organización de Eventos

Nos enfocamos en distintos tipos de Catering para eventos; cada uno de ellos adecuado a sus necesidades. Contamos con Catering para Casamientos, Eventos Corporativos y Eventos Casuales. Aportamos excelencia en calidad, servicio y atención respetando el tono y la importancia de cada acontecimiento.

Contratos con Entidades Públicas

2017

- Tribunal Superior de la Justicia Electoral

2018

- Secretaria Nacional de Tecnologías de la información y Comunicación (SENATICS)
- Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones
- Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

2019

- Secretaria Nacional de Turismo
- Presidencia de la República del Paraguay
- Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Dirección Nacional de Aduanas
- Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

2020

- Administración Nacional de Electricidad
- Ministerio de Agricultura
- Presidencia de la República del Paraguay
- Secretaria Nacional de Turismo

2021

- Dirección Nacional de Aduanas
- Administración Nacional de Electricidad
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Presidencia de la República del Paraguay
- Secretaria Nacional de Cultura
- Secretaria Nacional de Deportes
- Secretaria Nacional de Turismo
- Servicio Nacional de Promoción Profesional
- Tribunal Superior de Justicia Electoral

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

2022

- Administración Nacional de Electricidad
- Banco Nacional de Fomento
- Comité Olímpico Paraguayo
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones
- Dirección Nacional de Aeronáutica
- Dirección Nacional de Transporte
- Comando de la Fuerza Aérea
- Tribunal Superior de Justicia Electoral
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Ministerio del Interior
- Municipalidad de Ñemby
- Petróleos Paraguayos
- Presidencia de la República del Paraguay
- Secretaria Nacional de Turismo
- Secretaria Nacional de Deportes
- Servicio Nacional de Promoción Profesional

2023

- Dirección Nacional de Aduanas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Secretaria Nacional de Cultura
- Presidencia de la República del Paraguay
- Secretaria Nacional de Turismo
- Ministerio Publico
- Comisión Nacional de Telecomunicaciones
- Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)
- Direccion Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

2024

- Direccion Nacional de Transporte (DINATRAN)
- Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPBS)

Inflight catering se destaca al ofrecer a sus clientes exquisiteces gastronómicas de alta calidad y de la mano de profesionales calificados, adaptándose con total flexibilidad a los gustos y necesidades, garantizando de esta manera un servicio de catering excelente y totalmente personalizado.

INFLIGHT
catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

EXPERIENCIA – INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA

- Servicio de Organización de Eventos Protocolares. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2016.
- Servicio de Traducción. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2017.
- Contratación de Servicios de Alquileres para la Justicia Electoral. Año 2017.
- Provisión de Obsequios Protocolares. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2017
- Organización de Eventos Para la Cumbre del Mercosur. Año 2018.
- Transmisión de Mando Presidencial. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2018.
- Servicio de Organización de Eventos Protocolares. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2018.
- Contratación de empresa productora de eventos. Municipalidad de Asunción. Año 2018.
- Servicios de Ceremoniales. Ministerio de Trabajo. Año 2018.
- Servicios gastronómicos y de eventos. Secretaria de Repatriados. Año 2018.
- Servicio de Agasajo. Conatel. Año 2018.
- Servicio ceremonial y protocolo. Senatics. Año 2018.
- Servicio Ceremonial. Ministerio de Urbanismo. Año 2018.
- Servicio de Organización de Eventos. MOPC. Año 2018.
- Servicio de Hotelería, Ceremonial y Traducción. Senatur. Año 2019.
- Servicio de Organización de Eventos. Dirección Nacional de Aduanas. Año 2019.
- Contratación de Servicio de Alquiler. Justicia Electoral. Año 2019.
- Servicios de Montaje de Ferias Internacionales. Senatur. Año 2019.
- Servicio de Organización y gestión integral de Eventos. Conatel. Año 2019.
- Servicio de Catering, Eventos y Protocolo. Agencia de Transito. Año 2019.
- Servicio de Logística para Eventos. Ministerio de Industria y Comercio. Año 2019.
- Servicio de Organización para las Misiones Comerciales. Senatur. Año 2019.
- Servicio de Organización de Eventos Protocolares. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2019.
- Contratación de Servicio Ceremonial. SINAFOCAL. Año 2019.
- Servicio Ceremonial. Presidencia de la Republica. Año 2020.
- Servicio de audiovisual, estructura y sonido. Presidencia de la Republica. Año 2020.
- Contratación de Servicio de Alquiler Para las Elecciones Municipales. Justicia Electoral. Año 2021.
- Servicio de Eventos Protocolares y Ceremonial. Administración Nacional de Electricidad. Año 2021.
- Servicio de Organización de Eventos. Secretaria Nacional de Cultura. Año 2021.
- Servicio de Organización de Eventos Protocolares y Ceremonial. Secretaria Nacional de Deportes. Año 2021.
- Servicio de Apoyo Logístico para Eventos Protocolares. Servicio Nacional de Promoción Profesional. Año 2022.
- Servicio de Montaje y Desmontaje de Stand. Servicio Nacional de Promoción Profesional. Año 2022.
- Servicio Gastronómico y Ceremonial. Sistema de Formación y Capacitación Laboral. Año 2022.
- Servicio de Alojamiento y Alimentación en hoteles para Juegos. Secretaria Nacional de Deportes. Año 2022.
- Servicio de Logística de Ceremonias para los XII Juegos Suramericanos. Secretaria Nacional de Deportes. Año 2022.
- Servicio de Organización de Eventos para Cierre del Programa de Voluntarios, Staff, Atletas, Jueces, Autoridades de los XII Juegos. Secretaria Nacional de Deportes. Año 2022.
- Servicio de Hospedaje y Alimentación para los Juegos Escolares y Estudiantiles Nacionales. Secretaria Nacional de Deportes. Año 2022.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

- Reunión Presencial de Ministros y Técnicos del MERCOSUR. Secretaria Nacional de Turismo. Año 2022.
- Servicio de Sonido Audiovisuales y otros para Eventos de Ceremonial y Protocolo. Presidencia de la República del Paraguay. Año 2022.
- Servicio de Ceremonial para la Cumbre de Jefes de Estados del MERCOSUR. Presidencia de la República del Paraguay. Año 2022.
- Servicio de Apoyo Logístico para Montaje de Stand en exposiciones y promociones. Petróleos Paraguayos. Año 2022.
- Servicio de Catering y Ceremonial. Municipalidad de Ñemby. Año 2022.
- Servicio de Organización y Gestión de Eventos MERCOSUR. Ministerio del Interior. Año 2022.
- Servicios Ceremonial para la "L" Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Mercosur – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Año 2022.
- Servicio de Organización de Eventos Protocolares. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2022.
- Servicio de Organización de Eventos para la Cumbre del MERCOSUR PRESIDENCIA PRO TEMPORE. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2022.
- Servicios de Alquiler de Toldos, mesas, sillas, tarimas, equipos audiovisuales y elementos varios. Tribunal Superior de Justicia Electoral. Año 2022.
- Servicio de Gestión Integral de Protocolo y Ceremonial. Comando de la Fuerza Aérea. Año 2022.
- Servicio de Ceremonial y Gastronómico. Dirección Nacional de Transporte. Año 2022.
- Servicio Ceremonial y otros. Dirección Nacional de Aeronáutica Civil. Año 2022.
- Servicio de Interpretación y Traducción Simultanea para Eventos. Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Año 2022.
- Servicio de Ceremonial para el Congreso Suramericano de Medicina, Asamblea ODESUR y Reunión de Jefes de Misión para los XII Juegos Suramericanos. Año 2022.
- Servicio de Alquileres. Banco Nacional de Fomento. Año 2022.
- Servicio de Provisión de Alimentos Terminados. Administración Nacional de Electricidad. Año 2022.
- Servicio Ceremonial y Gastronómico. Dirección Nacional de Aduanas. Año 2023.
- Servicio de Organización de Eventos Protocolares. Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 2023.
- Servicio de Organización de Eventos Protocolares para la Transmisión de Mando Presidencial. Año 2023.
- Servicio de Organización Integral de Eventos. Secretaria Nacional de Cultura. Año 2023.
- Servicio de Sonido, Audiovisuales, Infraestructura y otros para Eventos de Ceremonial y Protocolo. Presidencia de la República del Paraguay. Año 2023.
- Servicio de Catering y Ceremonial. Secretaria Nacional de Turismo. Año 2023.
- Servicio de Apoyo logístico para Eventos del Snpp. 2023
- Feria Internacional de Turismo FITPAR y EXPO HOTEL. Senatur. 2023
- Servicio Protocolar para el sistema interamericano de metrología SIM WEEK 2023
- Contratacion de servicio de hoteleria, alquiler de salones, otros servicios de ceremonial y servicio de organización y gestión de eventos. DNCP. 2023
- Ceremonial y Gastronómico. DINATRAN. 2024
- Provision de servicios ceremoniales para las reuniones preparatorias de la L reunión ordinaria de ministros de salud del mercosur. MSPBS. 2024

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





DIRECTOR GENERAL

Nombres: Nora Viviana

Apellidos: Fuentes Sa

C.I. N°: 1.684.979

Fecha de Nacimiento: 22 de Marzo de 1974

Lugar de Nacimiento: Argentina

Estado Civil: Soltera

Experiencias Laborales

Propietaria de Inflight catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombres: Carlos Javier

Apellidos: Fuentes Servian

C.I. N°: 2.193.077

Fecha de Nacimiento: 21 de Septiembre del 1987

Lugar de Nacimiento: Asunción

Estado Civil: Soltero

Experiencias Laborales

INFLIGHT CATERING 2016 hasta la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





JEFE DE PRODUCCION

Nombres: Blas Javier

Apellidos: Fleytas Ortiz

C.I. N°: 6.666.127

Fecha de Nacimiento: 02 de febrero de 2002

Lugar de Nacimiento: Aregua

Estado Civil: Soltero

Experiencias Laborales

- Inflight catering desde 2023 a la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





JEFE TECNICO

Nombres: Gerardo Rubén

Apellidos: Fleytas Ortiz

C.I. N°: 6.666.128

Fecha de Nacimiento: 6 de Febrero de 2000

Lugar de Nacimiento: Aregua

Estado Civil: Soltero

Dirección: Barrio San Miguel

Tel: 0993-358608

Estudios Cursados:

- **Primaria:** Carlos Antonio López
- **Secundaria:** Carlos Antonio López

Experiencias Laborales

- Restaurante el Bolsi desde 2019 a 2020
- Inflight catering desde 2020 a la fecha

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





AREA DE EVENTOS

Nombres: Carlos Antonio

Apellidos: Gosling Medina

C.I. N°: 5.812.181

Fecha de Nacimiento: 13/02/1995

Lugar de Nacimiento: Asuncion

Estado Civil: Soltero

Experiencias Laborales

- Inflight catering Desde 2023 a la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





JEFE DE LUCES E ILUMINACION

Nombres: José Aparecido

Apellidos: Dos Santos

C.I. N°: 1.837.789

Fecha de Nacimiento: 22 de Julio de 1970

Lugar de Nacimiento: Xambre – Mato groso

Estado Civil: Casado

Dirección: Barrio Mbajue – Limpio

Tel: 0992 614159

Estudios Cursados:

- **Primaria:** Graciela Stroesners
- **Secundaria:** Liseo de Cervantes

Experiencias Laborales

- Asesoría Jurídica Desde el año 1999 hasta 2020
- Inflight catering desde 2020 hasta la fecha

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





COCINERA

Nombres: Alba Liz

Apellidos: Domínguez Arevalos

C.I. N°: 4.600.377

Fecha de Nacimiento: 04 de Marzo de 1991

Lugar de Nacimiento: Caazapa

Estado Civil: Soltera

Dirección: Alcides González 1254 c/ Tobati

Tel: 0971 292673

Estudios Cursados:

- **Primaria:** Escuela Básica 5105San Miguel – Boquerón
- **Secundaria:** Colegio Nacional Nicolas Mayor Arguello

Experiencias Laborales

- Inflight catering desde 2020 hasta la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





AREA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA, DISEÑO Y PLANTA

Nombres: Mara Stefani

Apellidos: Servín Venialgo

C.I. N°: 2.114.265

Fecha de Nacimiento: 31 de diciembre de 1986

Lugar de Nacimiento: Asunción

Estado Civil: Soltera

Dirección: Fernando Oca del valle Nº 60

Tel: 0983 984 004

Estudios Cursados:

- **Primaria:** General Andrés Rodríguez
- **Secundaria:** General Andrés Rodríguez

Experiencias Laborales

- Inflight catering desde 2020 hasta la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





JEFE DE ESTRUCTURAS Y ARMADO

Nombres: Hector Alcides

Apellidos: Spaini Toledo

C.I. N°: 5729394

Fecha de Nacimiento: 28/07/1997

Lugar de Nacimiento: Pte Franco

Estado Civil: Soltero

Dirección: Caacupemi Barrio san Miguel - Aregua

Tel: 0976 376 050

Estudios Cursados:

- **Primaria:** Escuela San Agustín - Capiatá
- **Secundaria:** Colegio María Auxiliadora

Experiencias Laborales

- Logística Transruta S.A
- Inflight Catering 2021 a la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT

CURRICULUM





JEFE AREA DE SONIDO

Nombres: Carlos Antonio

Apellidos: Gosling Vargas

C.I. N°: 1440608

Fecha de Nacimiento: 28/12/1967

Lugar de Nacimiento: Asunción

Estado Civil: Casado

Dirección: Testanova 1235 Capitán Aranda - Asunción

Tel: 0985 961 236

Estudios Cursados:

- **Primaria:** Escuela Diocesana Santa Teresita.
- **Secundaria:** Colegio Salesianito

Experiencias Laborales

- Inflight Catering 2022 a la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nombres: Maria Gabriela

Apellidos: Gimenez Figueredo

C.I. N°: 6.262.805

Fecha de Nacimiento: 22/06/1996

Lugar de Nacimiento: Piribebuy

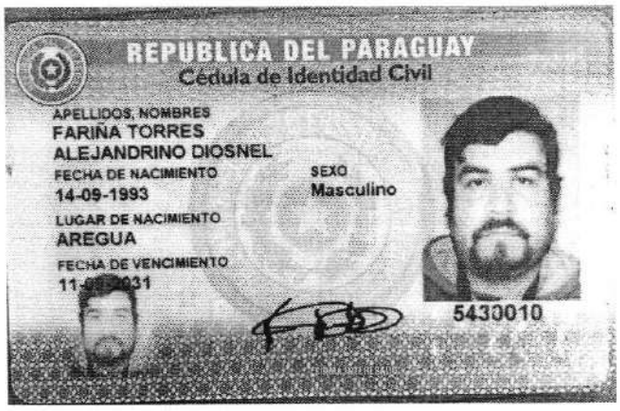
Estado Civil: Soltero

Experiencias Laborales

- Inflight Catering 2023 a la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





AREA DE PRODUCCION

Nombres: Alejandrino Diosnel

Apellidos: Fariña Torres

C.I. N°: 5.430.010

Fecha de Nacimiento: 14/09/1993

Lugar de Nacimiento: Aregua

Estado Civil: Soltero

Dirección: Usher Rios N° 1196 y San Jose

Tel: 0986 250 759

Estudios Cursados:

- **Primaria:** Escuela Básica Dr. Walter Enrique Insfran
- **Secundaria:** Colegio Nacional Cadetes del Chaco

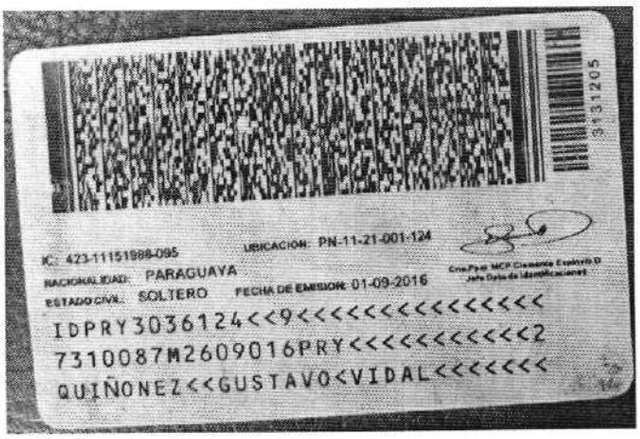
Experiencias Laborales

- Globo S.A
- Grupo Gonzalez Gimenez
- Mirabilia Petit Muebles
- HG Logistica
- CCI Contac Courrier Internacional
- Inflight Catering 2022 a la fecha

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





OPERADOR DE AUDIO

Nombres: Gustavo Vidal

Apellidos: Quiñonez

C.I. N°: 3.036.124

Fecha de Nacimiento: 08/10/1973

Lugar de Nacimiento: San Ignacio - Misiones

Estado Civil: Casado

Dirección: Rojas Cañada Compañía 8 y 9 – Capiata Ruta 2 Km 20

Tel: 0981 789 292

Estudios Cursados:

- **Primaria:** Escuela Santo Angel
- **Secundaria:** Colegio San Isidro

Experiencias Laborales

- Publicida Martinez
- Inflight Catering 2022 a la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CURRICULUM





OPERADOR DE LUCES

Nombres: Alan Daniel

Apellidos: Benítez Servian

C.I. N°: 5.526.825

Fecha de Nacimiento: 30 de mayo de 2001

Lugar de Nacimiento: Lambaré

Estado Civil: Soltero

Experiencias Laborales

- Municipalidad de Ñemby
- Inflight Catering 2023 a la fecha

INFLIGHT
catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INFLIGHT
catering

CURRICULUM





ENCARGADA DE EVENTOS

Nombres: Karen Dahiana

Apellidos: Gimenez Enciso

C.I. N°: 5.264.379

Fecha de Nacimiento: 26/01/1999

Lugar de Nacimiento: Asuncion

Estado Civil: Soltera

Experiencias Laborales

- Inflight Catering 2022 a la fecha

INFLIGHT
catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





JEFA DE EVENTOS

Nombres: Liz Cecilia

Apellidos: Gonzalez Meza

C.I. N°: 5.308.456

Fecha de Nacimiento: 18-02-2003

Lugar de Nacimiento: Fernando de la Mora

Estado Civil: Soltera

Experiencias Laborales

- Inflight Catering 2023 a la fecha

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





JEFA DE LOGISTICA

Nombres: Marcos Ricardo

Apellidos: Velazquez Rojas

C.I. N°: 813.658

Fecha de Nacimiento: 29-03-1969

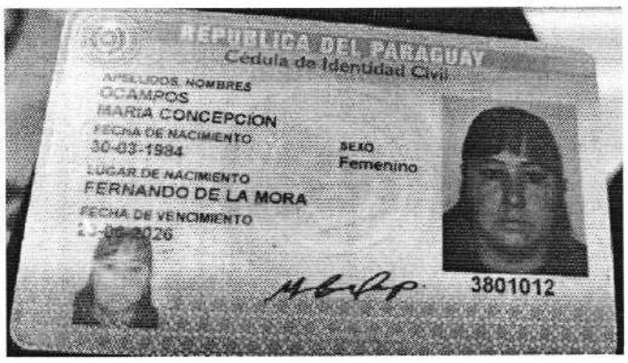
Lugar de Nacimiento: Asuncion

Estado Civil: Casado

Experiencias Laborales

- Inflight Catering 2022 a la fecha

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada





JEFA DE COCINA

Nombres: Maria Concepcion

Apellidos: Ocampos

C.I. N°: 3.801.012

Fecha de Nacimiento: 30-03-1984

Lugar de Nacimiento: Fernando de la Mora

Estado Civil: Soltera

Experiencias Laborales

- Inflight Catering 2022 a la fecha

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaración Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 15453314
Tipo	: NOR
Imponible	: 52.180.553
Periodo	: 980 - SETIEMBRE/2024
Can.Asegur	: 15

Pagina: 1/1

Usuario Impresion: 1684979

Fecha-Hora: 01-10-2024 14:50:49

Corresponde al Extracto Nro.: 11772864

Empleador

Razón soc.	: FUENTES SA NORA VIVIANA
RUC	: 1684979
Nro Patronal	: 0002-82-09954
Ide Emplea	: 282482

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
884912	5526825	BENITEZ SERVIAN ALAN DANIEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3286046	4600377	DOMINGUEZ AREVALOS ALBA LIZ	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2009443	1837789	DOS SANTOS JOSE APARECIDO	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2347294	5430010	FARIÑA TORRES ALEJANDRINO DIOSNEL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3036416	5666128	FLEYTAS ORTIZ GERARDO RUBEN	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3658916	5666127	FLEYTAS ORTIZ BLAS JAVIER	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3460628	5264379	GIMENEZ ENCISO KAREN DAHIANA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
3428408	5308456	GONZALEZ MEZA LIZ CECILIA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
1010726	5612181	GOSLING MEDINA CARLOS ANTONIO	1.999.154	15	1.999.154	SALIDA
714037	1440608	GOSLING VARGAS CARLOS ANTONIO	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2292789	3801012	OCAMPOS MARIA CONCEPCION	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3465460	3036124	QUIÑONEZ GUSTAVO VIDAL	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
3304119	2114265	SERVIN VENIALGO MARA STEFANI	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
2991959	5729394	SPAINI TOLEDO HECTOR ALCIDES	2.798.309	30	2.798.309	NORMAL
24394	813658	VELAZQUEZ ROJAS MARCOS RICARDO	14.000.000	30	14.000.000	NORMAL

==========FIN DEL INFORME==========

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo

Apoderada

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represeniante

Recepcionado por: Firma Cajero

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE